



MUNICIPALIDAD DE
VILLA MARÍA DEL TRIUNFO

Área de Gestión del
Riesgo de Desastres



Plan de contingencia por lluvias intensas 2023 – 2024





Contenido

INTRODUCCIÓN	6
1 INFORMACIÓN GENERAL DEL DISTRITO	7
1.1 Ubicación geográfica	7
1.1.1 Límites.....	7
1.1.2 Altitud	7
1.1.3 Superficie y Extensión.....	7
1.1.4 Accesibilidad	10
1.2 Caracterización Social	10
1.2.1 Información demográfica.....	10
1.2.2 Caracterización de vivienda.....	12
1.2.3 Caracterización socioeconómica del distrito.....	13
1.2.4 Caracterización del sistema de salud.....	16
1.2.5 Caracterización de los servicios educativos	17
1.2.6 Caracterización de los Servicios Básicos.....	17
1.3 Características Física	18
1.3.1 Climatología.....	18
1.3.2 Geología.....	20
1.3.3 Geomorfología	25
2 BASE LEGAL Y PRINCIPIOS RECTORES	28
2.1 Marco legal	28
2.2 Principios rectores	29
3 OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA	31
3.1 Objetivo General	31
3.2 Objetivos específicos.....	31
3.3 Alcances	31
3.4 Articulación con otros planes.....	31
4 DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO	33
4.1 Caracterización del peligro por fuerte precipitación pluviales.....	33
4.2 Definición de escenarios por geodinámica externa.....	49
4.3 Determinación de la Vulnerabilidad	56
4.4 Escenarios de riesgo	65
5 ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA	71
5.1 Grupo de Trabajo de la Gestión Determinación del Peligro	71
5.2 Plataforma de Defensa Civil	71



Área de Gestión del Riesgo de Desastres
**PLAN DE CONTINGENCIAS POR LLUVIAS
INTENSAS 2023 – 2024**

5.3	Centro de Operaciones de Emergencias Distrital – COED VMT	72
6	PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS PARA LA RESPUESTA	74
6.1	Procedimientos de Alerta	74
6.1.1	<i>Emisión de Alertas</i>	75
6.1.2	<i>Emisión de Alarmas</i>	75
6.2	Procedimientos de coordinación	76
6.3	Procedimientos de movilización	77
6.4	Procedimientos de respuesta	78
6.4.1	<i>Momentos para la respuesta</i>	78
6.4.2	<i>Descripción de los procedimientos de respuesta</i>	79
6.4.3	<i>Tareas específicas</i>	81
a)	<i>Intervención Inicial</i>	81
b)	<i>Gestión de la Emergencia</i>	84
c)	<i>Primera Respuesta</i>	104
d)	<i>Respuesta Complementaria</i>	115
7	COSTOS Y FINANCIAMIENTO.....	145
7.1	Programación Presupuestal 0068 - PREVAED 2023	145
7.2	Inventario de materiales disponibles	145
7.3	INVENTARIO DE RECURSOS COMPAÑÍA DE BOMBEROS VILLA MARIA DEL TRIUNFO N° 106 – CGBVP.....	146
7.4	INVENTARIO DE RECURSOS COMPAÑÍA DE BOMBEROS NUEVO MILENIO N° 155 – CGBVP.....	147
7.5	BIENES DE AYUDA HUMANITARIA.....	148
8	PROTOCOLOS DE COMUNICACIÓN.....	150
8.1	Protocolos de comunicación en el distrito de Villa María del Triunfo	150
8.2	Directorio telefónico	152
8.3	Glosario de términos.....	153

Contenido de Tablas

Tabla 1 – Población total censada	10
Tabla 2 – Tasa de crecimiento promedio anual.....	11
Tabla 3 – Población según ciclo de vida	11
Tabla 4 - Población total por grupos quinquenales al 2017	11
Tabla 5 – Condición de ocupación de la vivienda.....	12



Área de Gestión del Riesgo de Desastres PLAN DE CONTINGENCIAS POR LLUVIAS INTENSAS 2023 – 2024

Tabla 6 – Tipo de vivienda	12
Tabla 7 – Material de construcción predominante en las paredes	12
Tabla 8 – Abastecimiento de agua en la vivienda	17
Tabla 9 – Servicios higiénicos que tienen la vivienda	18
Tabla 10 – Existencia de alumbrado eléctrico por red pública	18
Tabla 11 – PEA distrital, por grupo de edad, según condición de actividad económica y sexo, 2017	13
Tabla 12 – PEA Ocupada en el distrito de Villa María del Triunfo, 2017	13
Tabla 13 – Población inactiva (no PEA) en el distrito de VMT, por grupo de edad, según sexo, 2017	15
Tabla 14 – Población y manzanas (unidades y porcentajes)	15
Tabla 15 - Prestadores de servicios de salud por categoría – Villa María del Triunfo	16
Tabla 16 - Alumnos matriculados por nivel año 2020 (público y particular)	17
Tabla 17 – Tasa de analfabetismo en el distrito de VMT, 2007 y 2017	19
Tabla 18 – Registro histórico de temperatura en Lima (1982-2012)	19
Tabla 19 – Propiedades mecánicas de las rocas de Villa María del Triunfo	23
Tabla 20 – Relación de FEN registrados	37
Tabla 21 – Consolidado de niños registrados	38
Tabla 22 – Parámetros geomorfológicos de las principales quebradas de VMT	44
Tabla 23 – Estación pluviométrica	45
Tabla 24 – Factor de ajuste de la frecuencia de observación diaria	45
Tabla 25 – Valores de KN para la prueba de datos dudosos	46
Tabla 26 – Datos de precipitaciones máxima en 24 horas	46
Tabla 27 – Precipitación máxima 24 horas para diferentes periodos de retorno	48
Tabla 28 – Altura de lluvias por microcuenca	48
Tabla 29 – Factores condicionantes y desencadenantes del peligro por flujo de lodo	51
Tabla 30 – Estratificación de los niveles de peligro por flujo de lodo	51
Tabla 31 – Factores condicionantes y desencadenantes del peligro por caída de rocas	54
Tabla 32 – Estratificación de los niveles de peligro por caída de rocas	54
Tabla 33 – Niveles de vulnerabilidad social del medio urbano, por sector	56
Tabla 34 – Estratificación de la vulnerabilidad social del medio urbano	57
Tabla 35 – Niveles de vulnerabilidad física del medio urbano, por sector	57
Tabla 36 – Niveles de vulnerabilidad síntesis del medio urbano	58
Tabla 37 – Estratificación de la vulnerabilidad síntesis del medio urbano	58
Tabla 38 – Instituciones educativas por nivel de vulnerabilidad, a nivel de sector	60
Tabla 39 – Infraestructura de salud por nivel de vulnerabilidad, a nivel de sector	61
Tabla 40 – Infraestructura estratégica por nivel de vulnerabilidad, a nivel de sector	61
Tabla 41 – Red de agua potable por nivel de vulnerabilidad, por sector	62
Tabla 42 – Red de alcantarillado por nivel de vulnerabilidad, por sector	62
Tabla 43 – Red vial por nivel de exposición al peligro flujos de lodo y caída de rocas, por sector	63
Tabla 44 – Red eléctrica por nivel de exposición al peligro por flujo de lodo y caída de rocas, por sector	63
Tabla 45 – Red de gas por nivel de exposición al peligro por flujos de lodo, por sector	64
Tabla 46 – Zonas arqueológicas por nivel de exposición al peligro por caída de rocas y flujos de lodo	64
Tabla 47 – Nivel de vulnerabilidad de la infraestructura económica, a nivel de sector	65
Tabla 48 – Nivel de riesgo síntesis del medio urbano ante flujo de lodos	65



Área de Gestión del Riesgo de Desastres PLAN DE CONTINGENCIAS POR LLUVIAS INTENSAS 2023 – 2024

Tabla 49 – Nivel de riesgo síntesis del medio urbano, por sector ante flujo de lodos	65
Tabla 50 – Estratificación del riesgo síntesis del medio urbano ante flujo de lodos	66
Tabla 51 – Nivel de riesgo síntesis del medio urbano ante caída de rocas.....	68
Tabla 52 – Nivel de riesgo síntesis del medio urbano, por sector ante caída de rocas	68
Tabla 53 – Estratificación del riesgo síntesis del medio urbano ante caída de rocas	69
Tabla 54 – Caracterización de extremos de precipitación	74
Tabla 55 - Niveles de Alerta, Simbología para emisión de alertas y alarmas.....	74
Tabla 56 – Acciones para la emisión de alertas	75
Tabla 57 – Acciones para la emisión de alarmas	75
Tabla 58 – Procedimientos para la movilización.....	78
Tabla 59 – Procedimientos para la desmovilización	78
Tabla 60 - Tareas de la respuesta ante fenómenos desencadenados por lluvias extraordinarias	80

Contenido de Ilustraciones

Ilustración 1 – Mapa de división política de Villa María del Triunfo	9
Ilustración 2 - PEA Ocupada en el distrito de Villa María del Triunfo, 2017	14
Ilustración 3 – Plano estratificado distrito VMT a nivel de manzana por ingreso per cápita del hogar.....	16
Ilustración 4 – Temperaturas medias y precipitaciones promedio en VMT en los últimos 30 años	19
Ilustración 5 – Imagen: Formación granodiorítica en las partes altas de Nueva Esperanza	20
Ilustración 6 – Imagen: Formación granodiorítica en las partes altas de José Carlos Mariátegui	21
Ilustración 7 – Imagen: Formación eólica en José Gálvez Barrenechea.....	22
Ilustración 8 – Imagen: Formación de caliza en las partes altas de Tablada de Lurín.....	23
Ilustración 9 – Mapa geológico del distrito de Villa María del Triunfo.....	24
Ilustración 10 – Imagen: Formación de colina en los extremos de Tablada de Lurín	25
Ilustración 11 – Imagen: Formación de quebrada en la parte alta de Nueva Esperanza.....	26
Ilustración 12 – Estribaciones andinas en las alturas del distrito de Villa María del Triunfo	26
Ilustración 13 – Mapa geomorfológico del distrito de Villa María del Triunfo.....	27
Ilustración 14 – Articulación del Plan de Contingencias por Lluvias Intensas del distrito con otros planes.....	32
Ilustración 15 – Esquema conceptual de riesgo	33
Ilustración 16 – Ciclón “Yaku	34
Ilustración 17 – Hidrograma de caudales del río Lurín por la presencia de lluvias	34
Ilustración 18 – Avisos Meteorológico N° 046 y 047 “Precipitaciones en la costa y sierra”	35
Ilustración 19 – Aviso de lluvia a corto plazo – 14/03/2023	36
Ilustración 20 – Mapas históricos de precipitaciones (mm).....	39
Ilustración 21 – Esquema variables para determinar el peligro por flujos de lodo “Huaycos”	50
Ilustración 22 – Mapa de peligro por flujo de lodos – Villa María del Triunfo.....	52
Ilustración 23 – Esquema variables para determinar el peligro por caída de rocas.....	53
Ilustración 24 – Mapa de peligro por caída de rocas – Villa María del Triunfo	55
Ilustración 25 – Mapa de vulnerabilidad síntesis del medio urbano	59
Ilustración 26 – Porcentaje de población en riesgo por cada sector ante flujo de lodos.....	66
Ilustración 27 – Mapa de riesgo social del medio urbano ante flujo de lodos.....	67
Ilustración 28 – Porcentaje de población en riesgo por cada sector ante caída de rocas	69
Ilustración 29 – Mapa de riesgo social del medio urbano ante caída de rocas	70



INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo, como gobierno local, es consciente de su rol y responsabilidad en la Gestión del Riesgo de Desastres en su jurisdicción, de las acciones a realizar dentro del marco de la Ley N° 29664 – Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, viene impulsando acciones para hacer frente a la probabilidad de ocurrencia de lluvias intensas en el distrito para el periodo 2023 – 2024, y ocurrencia del Fenómeno de El Niño y peligros asociados, para tal fin pone a disposición de las instituciones públicas, privadas, organizaciones sociales y de ayuda humanitaria; miembros de la Plataforma Distrital de Defensa Civil; población e instancias de articulación del distrito, el Plan de Contingencias ante Lluvias Intensas 2023 – 2024 en el distrito de Villa María del Triunfo.

Los efectos causados por la ocurrencia del ciclón “Yaku” generó la afectación de 659 kilómetros de carreteras (costo 332 millones de soles), 351 canales de riego (186 millones), 216 puentes (674 millones), y 82 kilómetros de redes de agua (14 millones). Asimismo, 56 instituciones educativas afectadas (13 millones de soles), cinco establecimientos de salud (30 millones), 1,666 viviendas destruidas (28 millones) y 2,510 viviendas inhabitables (42 millones). El Ministerio de Economía y Finanzas, estimó que los costos ocasionados por las lluvias relacionadas con el ciclón Yaku en todo el país alcanzarían los 2,600 millones de soles.

El Plan de Contingencias ante lluvias intensas 2023–2024, es un instrumento técnico de planeamiento específico y gestión, que tiene como propósito la protección de la vida humana y el patrimonio, conteniendo las responsabilidades, competencias, tareas y actividades de los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres y de la Plataforma de Defensa Civil del distrito de Villa María del Triunfo, en la ejecución del plan, a fin de mantener un adecuado canal de comunicación entre ellos.

El presente plan establece procedimientos específicos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de eventos por movimientos en masa que podrían desencadenarse por la presencia de lluvias intensas en el distrito de Villa María del Triunfo, para lo cual se han determinado escenarios definidos de riesgo ante la presencia de movimientos en masa por lluvias intensas, identificando la probabilidad de daños en la población, líneas vitales, servicios básicos, comercios, vivienda y ambiente.

El Plan de Contingencias es un instrumento que deberá ser continuamente mejorado con la puesta en práctica de simulaciones y simulacros.

La Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo, reconoce que es posible reducir considerablemente el impacto y las pérdidas que causan los desastres, si las autoridades y la población en las zonas expuestas a éstos, se encuentran preparadas y organizadas para reaccionar en salvaguarda de sus vidas y su patrimonio, para lo cual deben contar con los conocimientos, capacidades e instrumentos para una respuesta oportuna, eficiente y eficaz.

1 INFORMACIÓN GENERAL DEL DISTRITO

Dentro de las características generales del distrito de Villa María del Triunfo debemos destacar el aspecto geográfico, la población y estructura urbana, la salud y educación, el aspecto económico y los aspectos ambientales de clima, suelos, hidrografía, flora y fauna, etc. que nos darán un conocimiento integral del distrito.

1.1 Ubicación geográfica

El distrito de Villa María del Triunfo fue creado por la Ley N° 13796 el 28 de diciembre de 1961 y forma parte de la aglomeración de Lima Metropolitana, ubicado al sur de la misma, siendo uno de los 43 distritos que la conforman. Geográficamente se encuentra ubicado entre los paralelos 12°09'25" de latitud sur y los 76°55'53" de longitud oeste, teniendo una extensión territorial de 70.57 km.

1.1.1 Límites

- **Por el norte** : Con el distrito de San Juan de Miraflores
- **Por el este** : Con el distrito de La Molina
- **Por el oeste** : Con el distrito de Villa El Salvador
- **Por el sur** : Con los distritos de Pachacamac y Lurín






1.1.2 Altitud

La capital del distrito es Villa María del Triunfo, con una altura de 158 m.s.n.m. lo cual lo sitúa en la región costa o llamada chala; que se caracteriza primordialmente por un relieve de desierto arenoso y un clima subtropical árido.

1.1.3 Superficie y Extensión

El distrito cuenta en su jurisdicción con una superficie de 70.57 Km² y administrativamente se ha demarcado en siete (7) Zonas, las cuales son: Zona 1: José Carlos Mariátegui, Zona 2: El Cercado de Villa María, Zona 3: Inca Pachacútec, Zona 4: Nueva Esperanza, Zona 5: Tablada de Lurín, Zona 6: José Gálvez Barrenechea y Zona 7: Nuevo Milenio.

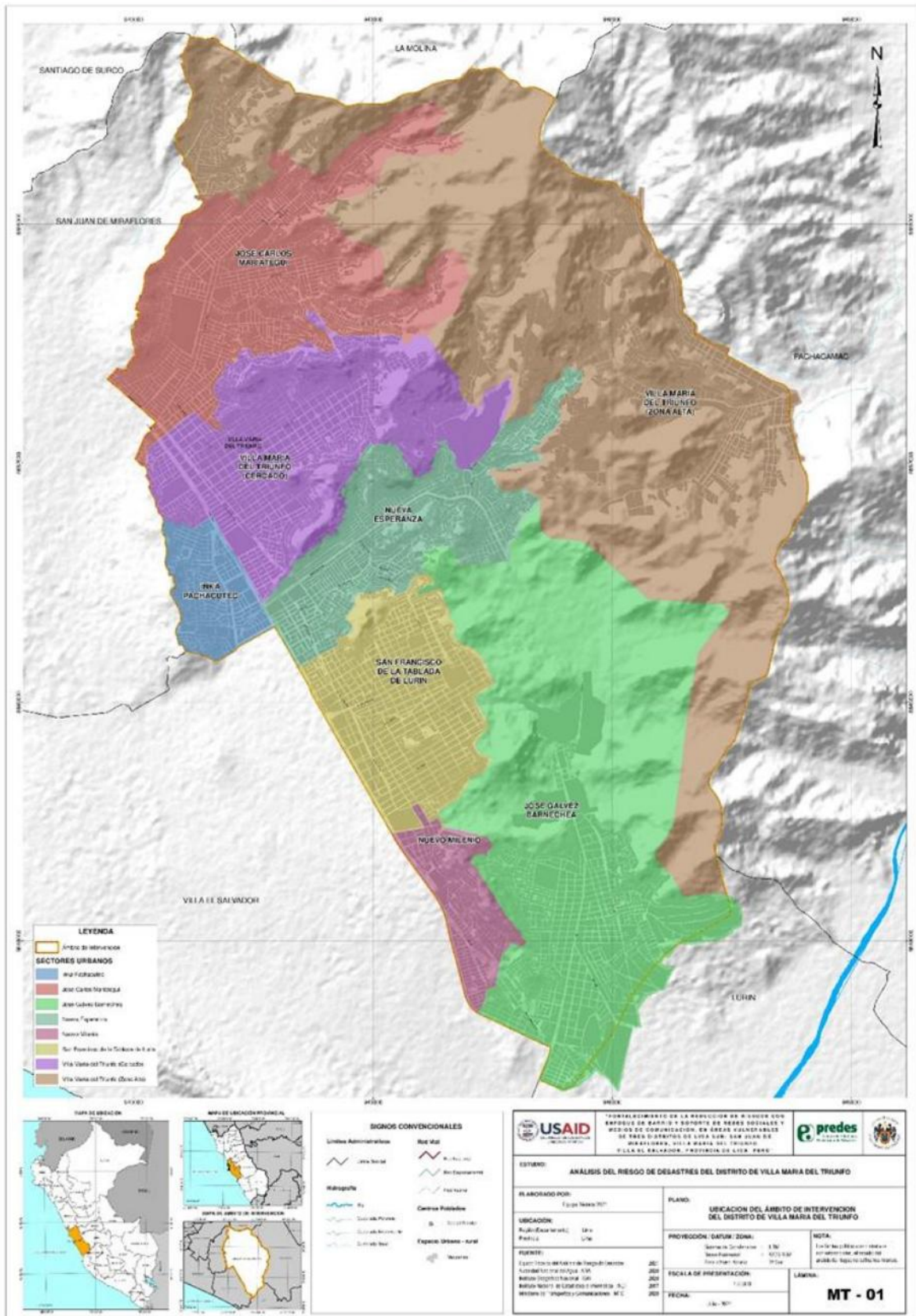
Zona 1: José Carlos Mariátegui	Zona 2: Cercado de VMT
	

<p>Zona 3: Inca Pachacútec</p> 	<p>Zona 4: Nueva Esperanza</p> 
<p>Zona 5: Tablada de Lurín</p> 	<p>Zona 6: José Gálvez Barrenechea</p> 
<p>Zona 7: Nuevo Milenio</p> 	<p>SECTORES DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Zona 1: José Carlos Mariátegui ✓ Zona 2: Cercado de VMT ✓ Zona 3: Inca Pachacútec ✓ Zona 4: Nueva Esperanza ✓ Zona 5: Tablada de Lurín ✓ Zona 6: José Gálvez Barrenechea ✓ Zona 7: Nuevo Milenio



Área de Gestión del Riesgo de Desastres PLAN DE CONTINGENCIAS POR LLUVIAS INTENSAS 2023 – 2024

Ilustración 1 – Mapa de división política de Villa María del Triunfo



Fuente: Estudio de Análisis de Riesgo del distrito de Villa María del Triunfo – Elaborado por Predes

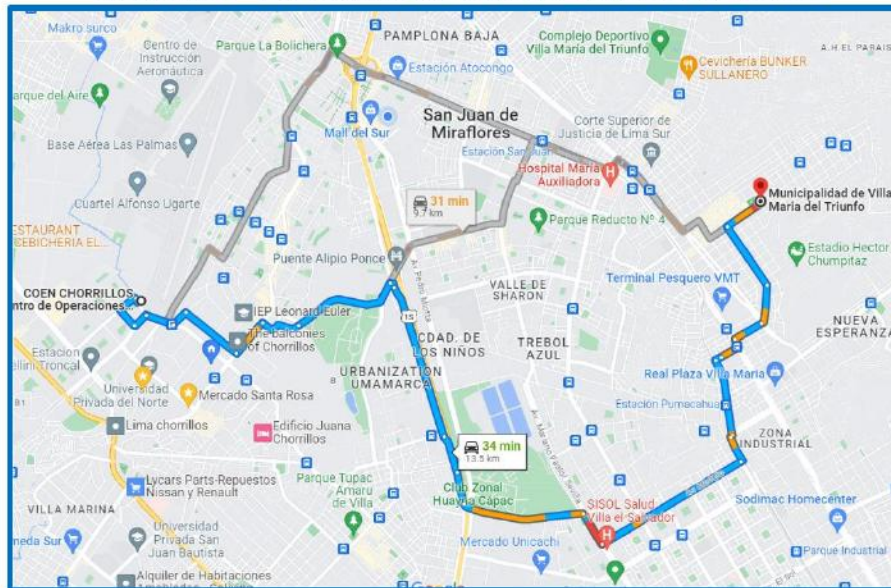


Área de Gestión del Riesgo de Desastres PLAN DE CONTINGENCIAS POR LLUVIAS INTENSAS 2023 – 2024

1.1.4 Accesibilidad

En términos de accesibilidad, para llegar a Villa María del Triunfo se pueden tomar diversas vías, por ejemplo, la más utilizada actualmente es la avenida Mateo Pumacahua, que permite la entrada y salida del distrito en dirección a la carretera Panamericana Sur, mediante el By Pass de Villa el Salvador, ubicado en el límite con el distrito de San Juan de Miraflores; otra vía principal de acceso es la avenida Salvador Allende (conocida como Pista Nueva).

Ilustración 2 – Accesibilidad al distrito de Villa María del Triunfo



Fuente: Google Maps

1.2 Caracterización Social

1.2.1 Información demográfica

De acuerdo al Censo Nacional realizado en el año 2017, Villa María del Triunfo tiene una población de 398,433 habitantes, de los cuales 195,222 eran varones (49%) y 203,211 eran mujeres (51%).

A continuación, se realiza un cuadro comparativo; donde se puede observar el crecimiento del distrito y la situación poblacional de Villa María del Triunfo con respecto a Lima Metropolitana.

Tabla 1 – Población total censada

ÁMBITO TERRITORIAL	Superficie Territorial		Población Censada		
	Km ²	%	1993	2007	2017
Lima Metropolitana	2738.13	100	6,345,856	7,605,742	8,574,974
Villa María del Triunfo	70.57	2.58	263,554	387,470	398,433

Fuente: INEI – Censos de Población y Vivienda 1993 – 2007 - 2017

Elaboración: Equipo Técnico PREDES

Según lo presentado, se puede calcular la tasa de crecimiento promedio anual, para evaluar el incremento anual de la población, desde 1993 – 2007 – 2017. Se observa que la tasa de crecimiento del último periodo censal se encuentra en 0.52%.



Área de Gestión del Riesgo de Desastres PLAN DE CONTINGENCIAS POR LLUVIAS INTENSAS 2023 – 2024

Tabla 2 – Tasa de crecimiento promedio anual

DISTRITO	1993-2007	2007-2017
Villa María del Triunfo	2.62%	0.52%

Fuente: INEI – Censos de Población y Vivienda 1993 – 2007 - 2017

Elaboración: Equipo Técnico PREDES

De acuerdo con la información proporcionada por el INEI, la población predominante en el distrito es de adultos/as jóvenes, los cuales están en el rango de 30 a 44 años y representa el 23.64% de la población total, así como la población joven que está en el rango de 18 a 29 años y representa el 21.18%. Además, la población menos predominante es de primera infancia, la cual está en el rango de 0 a 5 años, representa el 9.42%.

Tabla 3 – Población según ciclo de vida

Población según ciclo de vida	Habitantes censados	%
Primera infancia (0 - 5 años)	37,539	9.42
Niñez (6 - 11 años)	39,540	9.92
Adolescencia (12 - 17 años)	38,758	9.73
Jóvenes (18 - 29 años)	84,369	21.18
Adultos/as jóvenes (30 - 44 años)	94,194	23.64
Adultos/as (45 - 59 años)	61,909	15.54
Adultos/as mayores (60 y más años)	42,124	10.57
Total	398,433	100.00

Fuente: INEI – Censos de Población y Vivienda – 2017

Elaboración: Equipo Técnico PREDES

Tabla 4 - Población total por grupos quinquenales al 2017

Grupos quinquenales	Sexo		Porcentaje	Total
	H	M		
De 0 a 04 años	16,007	15,115	7.82	31,122
De 05 a 09 años	16,834	16,420	8.35	33,254
De 10 a 14 años	16,389	15,990	8.13	32,379
De 15 a 19 años	16,292	16,225	8.16	32,517
De 20 a 24 años	17,525	18,383	9.01	35,908
De 25 a 29 años	17,076	17,950	8.79	35,026
De 30 a 34 años	15,834	16,620	8.15	32,454
De 35 a 39 años	15,276	16,280	7.92	31,556
De 40 a 44 años	14,489	15,695	7.58	30,184
De 45 a 49 años	12,293	13,342	6.43	25,635
De 50 a 54 años	9,816	10,812	5.18	20,628
De 55 a 59 años	7,338	8,308	3.93	15,646
De 60 a 64 años	6,031	6,737	3.20	12,768
De 65 a 69 años	4,783	5,449	2.57	10,232
De 70 a 74 años	3,738	4,062	1.96	7,800
De 75 a 79 años	2,686	2,658	1.34	5,344
De 80 a 84 años	1,632	1,753	0.85	3,385
De 85 a 89 años	808	941	0.43	1,749
De 90 a 94 años	284	346	0.15	630
De 95 a más	91	125	0.05	216
Población Total	195,222	203,211	100	398,433

Fuente: INEI – Censos de Población y Vivienda – 2017

Elaboración: Equipo Técnico PREDES



Área de Gestión del Riesgo de Desastres PLAN DE CONTINGENCIAS POR LLUVIAS INTENSAS 2023 – 2024

1.2.2 Caracterización de vivienda

Según el censo poblacional y de viviendas 2017 del INEI, respecto a la condición de ocupación de la vivienda predominante en el distrito, el 86.70% de las viviendas están ocupadas con personas presentes. Además, la condición de ocupación de la vivienda menos predominante es de desocupada, en alquiler o venta, la cual tiene un 0.30% del total distrital.

Tabla 5 – Condición de ocupación de la vivienda

Condición de ocupación de la vivienda	%
Ocupada, con personas presentes	86.70
Ocupada, con personas ausentes	4.11
Ocupada, de uso ocasional	3.67
Desocupada, en alquiler o venta	0.30
Desocupada, en construcción o reparación	0,45
Desocupada, abandonada o cerrada	4,18
Desocupada, otra causa	0,59
Total	100.00

Fuente: INEI – Censos de Población y Vivienda - 2017

Elaboración: Equipo Técnico PREDES

En cuanto al tipo de vivienda en el distrito predomina las casas independientes, las cuales representan el 93.76% del total distrital.

Tabla 6 – Tipo de vivienda

Tipo de vivienda	%
Casa independiente	93.76
Departamento en edificio	3.03
Vivienda en quinta	0.48
Vivienda en casa de vecindad (callejón, solar o corralón)	0.41
Viviendas improvisadas	2.11
Local no destinado para habitación humana	0.08
Viviendas colectivas	0.13
Total	100.00

Fuente: INEI – Censos de Población y Vivienda - 2017

Elaboración: Equipo Técnico PREDES

Sobre las características de las viviendas, con relación al material de construcción predominante en las paredes, en el distrito son las viviendas con ladrillos o bloques de cemento, representando el 72.87% del total. Mientras que, el material de construcción en paredes menos predominante son los de tapia o quincha, los cuales suman el 0.06%.

Tabla 7 – Material de construcción predominante en las paredes

Material de construcción en paredes	Viviendas	%
Ladrillo o bloque de cemento	68,372	72.87
Piedra o sillar con cal o cemento	452	0.48
Adobe	495	0.53
Tapia	28	0.03
Quincha (caña con barro)	31	0.03
Piedra con barro	80	0.09
Madera (pona, tornillo etc.)	14,968	15.95
Triplay / calamina / estera	9,395	10.01
Total	93,821	100.00

Fuente: INEI – Censos de Población y Vivienda - 2017

Elaboración: Equipo Técnico PREDES



Área de Gestión del Riesgo de Desastres PLAN DE CONTINGENCIAS POR LLUVIAS INTENSAS 2023 – 2024

1.2.3 Caracterización socioeconómica del distrito

a) Población Económicamente Activa – PEA

Según el Censo Nacional de Población y Vivienda (INEI, 2017), la PEA en este distrito durante el año 2017 fue de 198,767 personas, de las cuales el 100 % se encuentra en el área urbana. Del total de la PEA, el 57.2% (113,673) son hombres, y el 42.8% (85,094) son mujeres.

Del total de la PEA por grupos de edad, 30% (59,606 personas) tienen entre 14 y 29 años, 37.8% (75,061 personas) tienen entre 30 y 44 años, 28% (55,612 personas) tienen entre 45 y 65 años, y 23.4% (8,488 personas) tienen 65 y más años de edad.

En cuanto a la condición de actividad económica, en el año 2017 la PEA ocupada (188,719 personas) representó el 94.9%, mientras que la PEA desocupada (10,048 personas) representó el 5.1%.

Tabla 8 – PEA distrital, por grupo de edad, según condición de actividad económica y sexo, 2017

Condición de actividad económica y sexo	Total	Grupos de edad			
		14 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 y más años
PEA	198,767	59,606	75,061	55,612	8,488
Hombres	113,673	33,392	42,778	31,831	5,672
Mujeres	85,094	26,214	32,283	23,781	2,816
Ocupada	188,719	55,118	72,043	53,371	8,187
Hombres	109,254	31,364	41,603	30,826	5,461
Mujeres	79,465	23,754	30,440	22,545	2,726
Desocupada	10,048	4,488	3,018	2,241	301
Hombres	4,419	2,028	1,175	1,005	211
Mujeres	5,629	2,460	1,843	1,236	90

Fuente: INEI – Censos de Población y Vivienda - 2017

Elaboración: Equipo Técnico PREDES

En el año 2017, del total de la PEA ocupada por actividades económicas en el distrito de Villa María del Triunfo, la mayor parte (144,951 personas) se dedica a las actividades terciarias, seguido de las actividades secundarias (41,960 personas). Muy pocos (1,808 personas) se dedican a las actividades primarias, puesto en la siguiente tabla.

Tabla 9 – PEA Ocupada en el distrito de Villa María del Triunfo, 2017

Actividades económicas		PEA	%
Primarias		1,808	0.96
A	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1,365	0.72
B	Explotación de minas y canteras	443	0.23
Secundarias		41,960	22.23
A	Industrias manufactureras	20,413	10.82
B	Construcción	20,739	10.99
C	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	219	0.12
D	Suministro de agua, evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	589	0.31
Terciarias		144,951	76.81



Área de Gestión del Riesgo de Desastres PLAN DE CONTINGENCIAS POR LLUVIAS INTENSAS 2023 – 2024

A	Comercio y otros - Transporte y almacenamiento	65,906	34.92
B	Actividades de alojamiento y de servicio de comidas - Información y com.	14,941	7.92
C	Actividades financieras y de seguro - Actividades inmobiliarias	2,232	1.18
D	Actividades profesionales, científicas y técnicas - Actividades de servicios adm. y de apoyo	25,315	13.41
E	Administración pública y defensa – Enseñanza	12,918	6.85
F	Activ. de atención de la salud humana y de asistencia social - Actividades artísticas, etc.	7 499	3.97
G	Otras actividades de servicios - Actividades de los hogares como empleadores	16,128	8.55
H	Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	12	0.01
Total		188,719	100.00

Fuente: INEI – Censos de Población y Vivienda - 2017

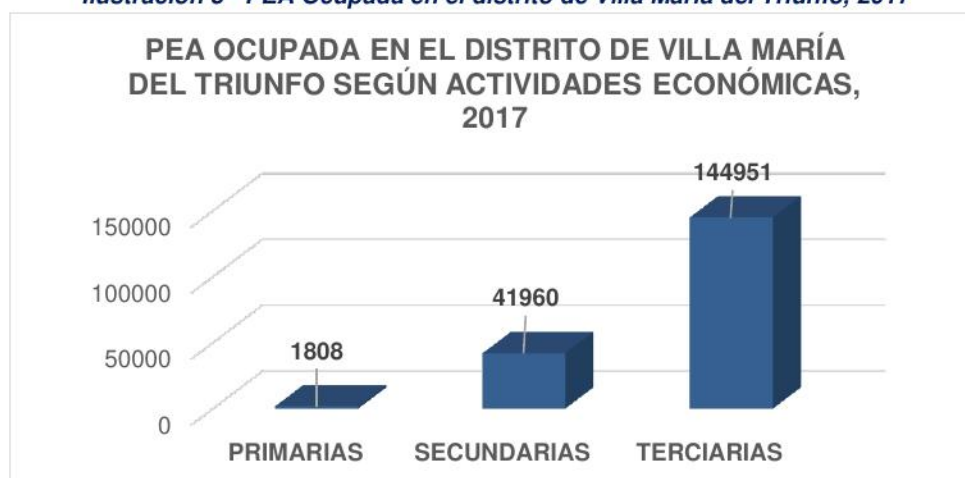
Elaboración: Equipo Técnico PREDES

De la PEA que se dedica a las actividades terciarias, un 34.92% (65,906 personas) se dedica a las actividades de comercio y transporte, un 13.41% (25,315 personas) se dedica a las actividades profesionales, científicas y técnicas, así como a las actividades administrativas, un 7.92% (14,941 personas) a las actividades de alojamiento y de servicio de comidas, un 6.85% (12,918 personas) a las actividades de administración pública, defensa, y enseñanza, y el restante 13.71% se dedica a otras actividades terciarias.

Del total de la PEA ocupada que se dedica a las actividades secundarias, un 10.99% (20,739 personas) se dedica a la construcción, un 10.82% (20,413 personas) a industrias manufactureras, y 0.43% a otras actividades secundarias. La PEA ocupada en las actividades primarias sólo representa el 0.96%.

En síntesis, la base económica del distrito de Villa María del Triunfo se sustenta en las actividades terciarias y secundarias, debido a que la mayor parte de la PEA se dedica a dichas actividades. Esta situación se puede apreciar en el gráfico siguiente.

Ilustración 3 - PEA Ocupada en el distrito de Villa María del Triunfo, 2017



Fuente: INEI – Censos de Población y Vivienda - 2017

Elaboración: Equipo Técnico PREDES



Área de Gestión del Riesgo de Desastres PLAN DE CONTINGENCIAS POR LLUVIAS INTENSAS 2023 – 2024

b) Población Económicamente Inactiva

La Población Económicamente Inactiva (PEI) o no PEA, es el grupo de personas en edad de trabajar que no participan en el mercado laboral. Es decir, que no realizan ni buscan alguna actividad económica.

Según el INEI, en el año 2017 la población económicamente inactiva fue de 109,255 personas, de las cuales 67.5% (73,736) son mujeres, mientras que los hombres (35,519) representan el 32.5%.

Tabla 10 – Población inactiva (no PEA) en el distrito de VMT, por grupo de edad, según sexo, 2017

Sexo	Total	Grupos de edad			
		14 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 y más años
PEA	109,255	50,189	19,133	19,065	20,868
Hombres	35,519	20,701	2,831	3,647	8,350
Mujeres	73,736	29,488	16,312	15,418	12,518

Fuente: INEI – Censos de Población y Vivienda - 2017

Elaboración: Equipo Técnico PREDES

c) Pobreza

A fin de analizar la situación de la pobreza se utilizó la información del INEI, que elaboró el plano estratificado del distrito de Villa María del Triunfo, a nivel de manzanas por ingreso per cápita del hogar, el mismo que presenta 5 estratos: alto, medio alto, medio, medio bajo y bajo. Según la información del Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2,017, en el indicado plano estratificado a nivel de manzanas, se observa que la mayor parte de la población de Villa María del Triunfo se encuentra en el estrato medio (39.90% de los hogares) y medio bajo (20.40% de los hogares). En el estrato bajo se encuentra el 20.40% de la población del distrito.

El ingreso per cápita de los hogares del estrato medio se encuentra en el rango de S/ 1,073.01 a S/ 1,449.71 soles, mientras que el ingreso per cápita de los hogares del estrato medio bajo se encuentra en el rango de S/ 863.72 a S/ 1,073.00 soles. El ingreso per cápita de los hogares del estrato bajo se encuentran por debajo de S/ 863.71 soles.

Posteriormente, se presenta el plano estratificado del distrito de Villa María del Triunfo, donde se puede visualizar en que zonas y manzanas del territorio distrital se encuentra la población de cada uno de los estratos: medio alto, medio, medio bajo y bajo. No se registran hogares en el estrato alto.

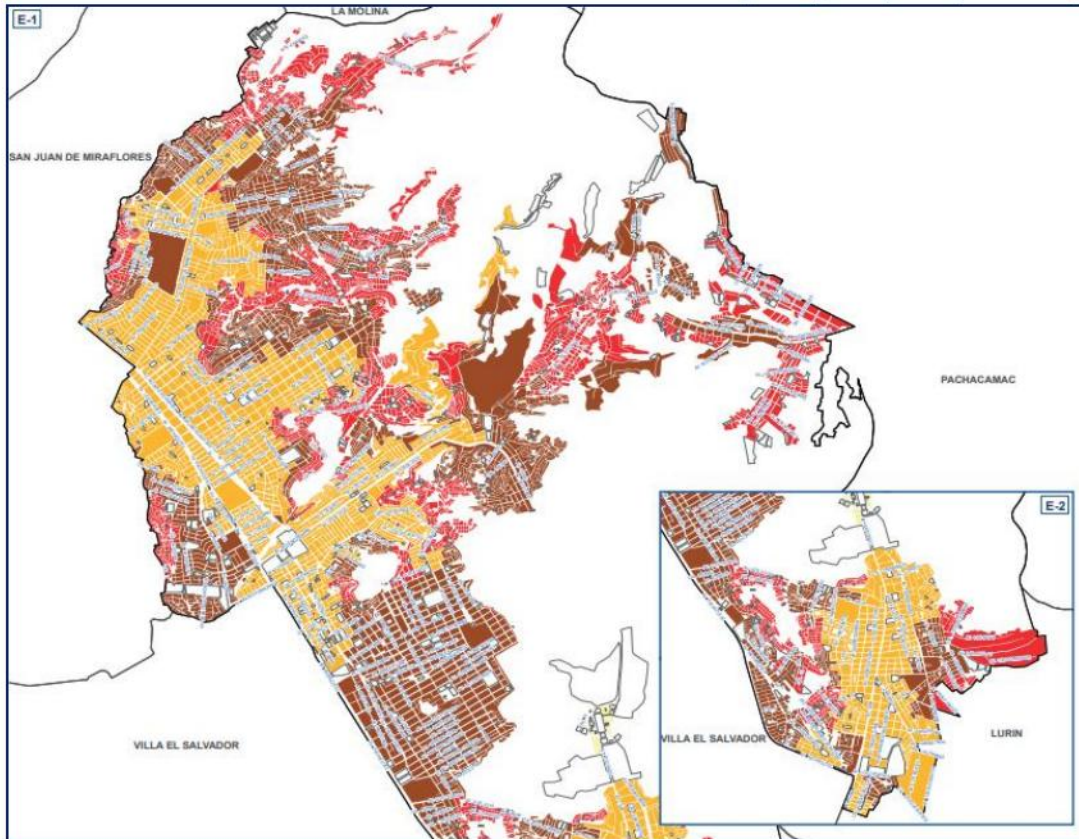
Tabla 11 – Población y manzanas (unidades y porcentajes)

Estrato	Ingreso per cápita por hogares (soles)	Personas		Hogares		Manzanas	
		Unidad	%	Familia	%	Número	%
Alto	2,412.45 a más						
Medio alto	1,449.72 - 2,412.44	483	0.10	111	0.10	24	0.30
Medio	1,073.01 - 1,449.71	159,248	40.90	40,436	39.60	1,672	23.50
Medio bajo	863.72 - 1,073.00	159,078	40.80	40,810	39.90	2,786	39.10
Bajo	863.71 a menos	70,803	18.20	20,869	20.40	2,642	37.10
Total		389,612	100.00	102,226	100.00	7,124	100.00

Fuente: INEI – Censos de Población y Vivienda - 2017

Elaboración: Equipo Técnico PREDES

Ilustración 4 – Plano estratificado distrito VMT a nivel de manzana por ingreso per cápita del hogar



Fuente: INEI – Censos de Población y Vivienda - 2017

1.2.4 Caracterización del sistema de salud

El distrito de Villa María del Triunfo cuenta con 28 Establecimientos de Salud – RIS VMT Lima Sur (MINSa), todos de Primer Nivel y un establecimiento de hogares protegidos (sin categoría), sin embargo, el Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (RENIPRES), cuantifica un total de 207 Establecimientos de Salud, es decir, 179 establecimientos extra MINSa, correspondiendo a EsSalud (01), Municipalidad de Lima (02) y Privados (176).

El 73% de los Establecimientos de Salud del distrito son Puestos, Postas de Salud o Consultorios Médicos; el 12% son Centros de Salud, Centros Médicos Especializados o Centros Médicos con Internamiento; el 2% son Hospital de atención general o Especializada; y el 13% son establecimientos sin categoría.

Tabla 12 - Prestadores de servicios de salud por categoría – Villa María del Triunfo

INSTITUCIÓN	CATEGORÍAS									TOTAL
	I-1	I-2	I-3	I-4	II-1	II-2	II-E	III-1	S/Cat	
MINSa	0	18	4	5	0	0	0	0	1	28
EsSalud	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Municipalidad de Lima	0	0	2	0	0	0	0	0	0	2
Privados	81	37	13	2	1	1	0	0	41	176
TOTAL	81	55	20	7	1	1	0	0	42	207

FUENTE: Superintendencia Nacional de Salud – SUSALUD



Área de Gestión del Riesgo de Desastres PLAN DE CONTINGENCIAS POR LLUVIAS INTENSAS 2023 – 2024

1.2.5 Caracterización de los servicios educativos

Según el censo educativo 2022, el distrito del Villa María del Triunfo cuenta con 861 instituciones educativas de las cuales casi el 68% (584) son particulares, casi el 44% de la matrícula total se concentra en el nivel primario en ambos sistemas (sector educación y particular) existiendo mayor proporción de matriculados en el nivel secundario del sistema público en comparación con el privado. En cuanto al número promedio de docentes por alumno (17 alumnos por docente), es similar en el sistema público con el privado, siendo mayor en el nivel inicial y primario, en comparación con el nivel secundario (Tabla N° 13).

Tabla 13 - Alumnos matriculados por nivel año 2022 (público y particular)

NIVEL Y MODALIDAD	CANTIDAD DE II.EE.	GESTIÓN	N° ALUMNOS	N° DOCENTES
Inicial - Jardín	56	Sector Educación	9,706	400
Inicial - Jardín	226	Particular/Otros	7,207	603
Inicial – Cuna Jardín	5	Sector Educación	1,702	72
Inicial – Cuna Jardín	14	Particular/Otros	685	57
Inicial No Escolarizado	115	Sector Educación	1,746	0
Básica Alternativa Inicial/Intermedio	4	Sector Educación	353	14
Básica Alternativa Inicial/Intermedio	5	Particular/Otros	53	10
Básica Alternativa Avanzada	6	Sector Educación	1,563	96
Básica Alternativa Avanzada	11	Particular/Otros	411	46
Básica Especial	1	Sector Educación	131	10
Básica Especial Inicial	2	Sector Educación	45	6
Básica Especial Inicial	2	Particular/Otros	10	1
Básica Especial Primaria	2	Sector Educación	126	17
Básica Especial Primaria	2	Particular/Otros	28	5
Primaria	43	Sector Educación	27,739	1,119
Primaria	213	Particular/Otros	21,221	1,372
Secundaria	34	Sector Educación	23,058	1,275
Secundaria	106	Particular/Otros	13,932	978
Superior Tecnológica	3	Sector Educación	1,675	126
Superior Tecnológica	2	Particular/Otros	24	12
Técnico Productiva	6	Sector Educación	1,971	56
Técnico Productiva	3	Particular/Otros	342	13
TOTAL	865		112,405	6,347

FUENTE: ESCALE – Estadística de la Calidad Educativa – Ministerio de Educación - 2020

1.2.6 Caracterización de los Servicios Básicos

El servicio de abastecimiento de agua en viviendas más predominante en el distrito es de la red pública dentro de la vivienda, representa el 72.88% del total distrital. El menos predominante es de abastecimiento por medio de pozos, entre otros, que sumados representa el 2.84% del total.

Tabla 14 – Abastecimiento de agua en la vivienda

Abastecimiento de agua en la vivienda	Viviendas	%
Red pública dentro de la vivienda	68,379	72.88
Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	5,367	5.72
Pilón o pileta de uso público	5,808	6.19
Camión - cisterna u otro similar	12,532	13.36
Pozo (agua subterránea)	501	0.53
Otro	1234	1.31
Total	93,821	100.00

Fuente: INEI – Censos de Población y Vivienda – 2017

Elaboración: Equipo Técnico PREDES



Área de Gestión del Riesgo de Desastres PLAN DE CONTINGENCIAS POR LLUVIAS INTENSAS 2023 – 2024

De acuerdo a la información proporcionada por el INEI, las viviendas que cuentan con red pública de desagüe, representan el 80.77% del total distrital, teniendo como los menos predominantes los que hacen uso del río, acequia, canal o similar, campo abierto, entre otros, el cual representa el 1.10%.

Tabla 15 – Servicios higiénicos que tienen la vivienda

Servicio higiénico que tiene la vivienda	Viviendas	%
Red pública de desagüe dentro de la vivienda	70,112	74.73
Red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	5,668	6.04
Pozo séptico, tanque séptico o biodigestor	3,037	3.24
Letrina (con tratamiento)	2,265	2.41
Pozo ciego o negro	11,455	12.21
Río, acequia, canal o similar	25	0.03
Campo abierto o al aire libre	285	0.03
Otro	974	1.04
Total	93,821	100.00

Fuente: INEI – Censos de Población y Vivienda - 2017

Elaboración: Equipo Técnico PREDES

En cuanto a la existencia de alumbrado en red pública en el distrito, tiene alumbrado eléctrico el 89.99% de las viviendas del distrito, mientras que los que no tienen alumbrado eléctrico representan al 10.01%.

Tabla 16 – Existencia de alumbrado eléctrico por red pública

Alumbrado eléctrico por red pública	Viviendas	%
Sí tiene alumbrado eléctrico	84,431	89.99
No tiene alumbrado eléctrico	9,390	10.01
Total	93,821	100.00

Fuente: INEI – Censos de Población y Vivienda - 2017

Elaboración: Equipo Técnico PREDES

1.3 Características Física

1.3.1 Climatología

El distrito Villa María del Triunfo se encuentra geográficamente asentado sobre lomas cuya condición microclimática se describe con humedad relativamente alta y temperatura atmosférica muy baja. De acuerdo a lo investigado por Paniagua Guzmán (s.f.): “Debido a las bajas temperaturas y la alta humedad relativa, que se da especialmente en los meses de invierno, se producen intensas lloviznas o garúas”.

Asimismo, durante el invierno, la neblina puede cubrir por completo “las lomas” Estas lomas se encuentran influenciadas por vientos húmedos que provienen de la corriente de Humboldt que recorre la costa de peruana.

Por lo anteriormente expuesto, teniendo en consideración que Villa María del Triunfo es un distrito costero situado sobre lomas; al pasar por el mar frío los vientos que circulan, disminuyen su temperatura, dando aumento a la humedad relativa, formando una neblina densa que al encontrarse con las colinas del Distrito forman una especie de barrera orográfica permitiendo su concentración



Área de Gestión del Riesgo de Desastres PLAN DE CONTINGENCIAS POR LLUVIAS INTENSAS 2023 – 2024

El portal meteorológico Climate-Data, muestra un registro histórico del clima en la capital durante el periodo de 1982 hasta 2012. En la tabla 18 se observa que, durante el año la temperatura mínima se encuentra desde 18.3°C en épocas de verano y 11.9°C en épocas de invierno. Asimismo, la temperatura se registra en verano con hasta 27.8°C, mientras que en invierno hasta 18.7°C.

Tabla 17 – Registro histórico de temperatura en Lima (1982-2012)

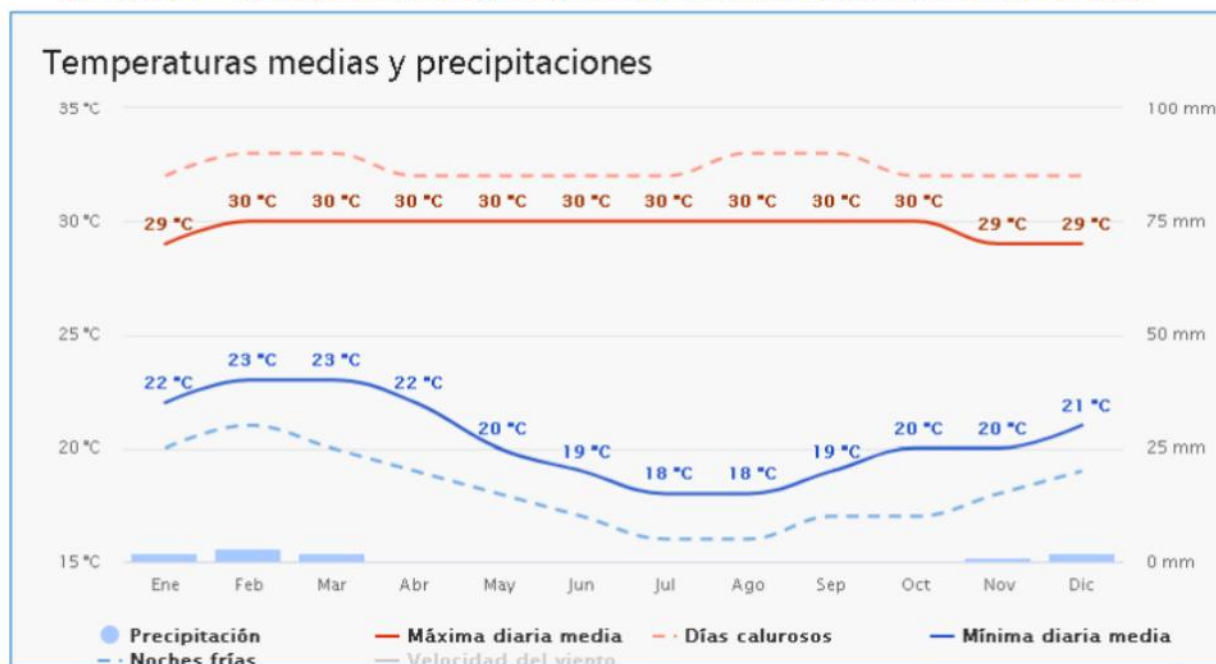
(°C)	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sept	Oct	Nov	Dic
T ^o media	22.2	23	22.5	20.9	18.5	16.4	15.7	15.3	15.7	16.7	18	19.6
T ^o mínima	17.6	18.3	17.6	16	14.4	13.1	12.3	11.9	12.2	12.5	13.5	14.6
T ^o máxima	26.8	27.8	27.5	25.8	22.6	19.8	19.1	18.7	19.3	21	22.6	24.7

FUENTE: Climate-Date, Elaborado por el Equipo Técnico de PREDES

Por otro lado, en 2018, el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI), monitoreando la estación portátil en Ticlio Chico, situada en el distrito de Villa María del Triunfo cerca de las lomas, la estación registró una temperatura de 12°C y 98% de humedad relativa (SENAMHI, 2018). Es importante tener en cuenta que las temperaturas en las lomas son inferiores al desierto costero, principalmente durante los meses de invierno. Del mismo modo la humedad relativa presenta variaciones, siendo mayores en las lomas donde pueden alcanzar valores cercanos a la saturación.

De esta manera, debido a las condiciones microclimáticas, se da lugar al desarrollo de las lomas, siendo estas mismas, causantes de peligro a las poblaciones que se encuentran situadas y a las que se asentarán a futuro, esto se debe a que las personas que viven en las lomas, prácticamente se encuentran respirando en el agua por causa de la humedad relativa que puede llegar a tener concentraciones de hasta 100% (aire saturado de vapor de agua), haciéndolas muy vulnerables de enfermedades respiratorias.

Ilustración 5 – Temperaturas medias y precipitaciones promedio en VMT en los últimos 30 años



FUENTE: SENAMHI

Asimismo, Lima presenta una condición climática conocida como “inversión térmica”, donde los vientos provenientes de la corriente de Humboldt enfrían la costa, y las capas superiores de la atmósfera más calientes, junto con los andes que lo rodean, impiden que la nubosidad se disipe creando un clima permanentemente nuboso con niveles de insolación bajos dada su latitud intertropical, pero sin apenas lluvias dado que la formación nubosa de tipo estratocúmulos no origina lluvias. Esta combinación genera un clima paradójico de permanente nubosidad, escasa insolación, altísima humedad relativa y casi nulas lluvias que crea un desierto litoral, característico de la costa peruana, estos valores son el resultado promedio de 30 años de simulaciones de modelos meteorológicos de cada mes. De esto, podemos observar que, durante la temporada de invierno, las precipitaciones son nulas, pero a razón de la inversión térmica, se aprecia la baja temperatura comparada a otras estaciones debido a concentración de nubosidad y la alta humedad relativa que se produce (METEOBLUE, 2020).

1.3.2 Geología

Considerando la información obtenida en el boletín N° 43 del INGEMMET “Geología de los cuadrángulos de Lima, Lurín, Chancay y Chosica”, el “Mapa de distribución de máximas intensidades sísmicas observadas en el Perú” del Dr. Alva Hurtado y el estudio “Análisis de Riesgo del distrito de Villa María de Triunfo”, elaborado en convenio con Predes, el suelo del distrito está compuesto por:

a) Granodiorita

Este tipo de roca ígnea se encontró en las laderas de los cerros de José Carlos Mariátegui, Cercado de Villa María, Pachacútec y Tabla de Lurín, los cuerpos graníticos potasio que afloran en el cuadrángulo de Lurín destacan como cuerpos menores, constituyendo stocks, que intruyen a las Dioritas de Santa Rosa. En la quebrada Tinajas. Se encuentran granodioritas con una coloración gris que representan enclaves de dioritas Santa Rosa aseverando su emplazamiento posterior.

Ilustración 6 – Imagen: Formación granodiorítica en las partes altas de Nueva Esperanza



FUENTE: Estudio: Análisis del Riesgo de Desastres del distrito de Villa María del Triunfo – 2021

b) Gabrodiorita

Se le encontró en las laderas de los cerros del Cercado de Villa María, la margen izquierda de la Quebrada Santa María perteneciente al sector Nueva Esperanza.

Mineralógicamente tiene una textura fina a gruesa conteniendo minerales de plagioclasas en un 30% y ferros magnesianos en un 60% lo que le da un peso específico alto por la presencia de la hornblenda y la biotita.

Ilustración 7 – Imagen: Formación granodiorítica en las partes altas de José Carlos Mariátegui



FUENTE: Estudio: Análisis del Riesgo de Desastres del distrito de Villa María del Triunfo - 2021

c) Ademelita

Monzo granito o Adamelita de Atocongo. Aflora entre Atocongo (Sureste de Lima), río Lurín y quebrada de Manchay intruye a la granodiorita de Patap, pertenece a la formación del Cretáceo superior–Atocongo. Monzo granito (Ks-at/mzgr).

Este tipo de roca se encuentra sectorizada en la ladera derecha de la quebrada de Santa María del Sector Nueva Esperanza, lo atractivo de esta roca es la coloración rosada que posee.

Mineralógicamente tiene una textura granitoide gruesa, conteniendo moscovita. Las ortosas bien desarrolladas y de color carne a rosado y el cuarzo constituyen los minerales esenciales.

d) Cuaternario Eólico

Son acumulaciones de arena depositados por el viento sobre las extensas planicies que conforman la penillanura costera. Ocurren como mantos de arena de unos pocos metros de espesor o como dunas tipo barján, aisladas, sobrepuestas o alineadas, en constante migración, describiendo ondulaciones locales. Las arenas son de grano medio a grueso y de color

gris oscuro por su contenido de minerales ferromagnesianos o arenas finas cuarzosas de color más claro y de mayor movilidad.

En el área existe una serie de depósitos eólicos, los más antiguos conforman extensos mantos de arena de escaso espesor que no pasan de un metro de profundidad en las áreas de mayor acumulación. Estos depósitos presentan generalmente, una superficie ondulada. Se encuentran depositados cerca al litoral.

Ilustración 8 – Imagen: Formación eólica en José Gálvez Barrenechea



FUENTE: Estudio: Análisis del Riesgo de Desastres del distrito de Villa María del Triunfo – 2021

e) Caliza margosa

Las calizas encontradas en la zona de estudio son de tonalidades gris oscuras a azulinas estratificadas en bancos gruesos, con buzamiento hacia el Norte.

Estos afloramientos se observan regularmente fracturados y poco alterados. Los grandes depósitos de las canteras de calizas están ubicados en el ámbito del denuncio de la fábrica de cemento. Existen AAHH en Villa María del Triunfo que ocupan áreas de esos depósitos. En José Gálvez y Nuevo Milenio han sido detectadas en las calicatas en el trabajo de campo.

Ilustración 9 – Imagen: Formación de caliza en las partes altas de Tablada de Lurín



FUENTE: Estudio: Análisis del Riesgo de Desastres del distrito de Villa María del Triunfo – 2021

f) Lutita

Secuencia limo-arcillosa (lutitas limolíticas abigarradas), intercaladas con margas que intemperizan a coloraciones rojizas ocre por oxidaciones ferruginosa. Estos afloramientos se observan regularmente fracturadas y alterados y están ubicados en la margen derecha de la Av. Atocongo con dirección a la panamericana Sur, propiedad de la Fábrica de cementos Lima, como también en el sector José Gálvez y Nuevo Milenio que han sido detectadas en las calicatas en el trabajo de campo.

Tabla 18 – Propiedades mecánicas de las rocas de Villa María del Triunfo

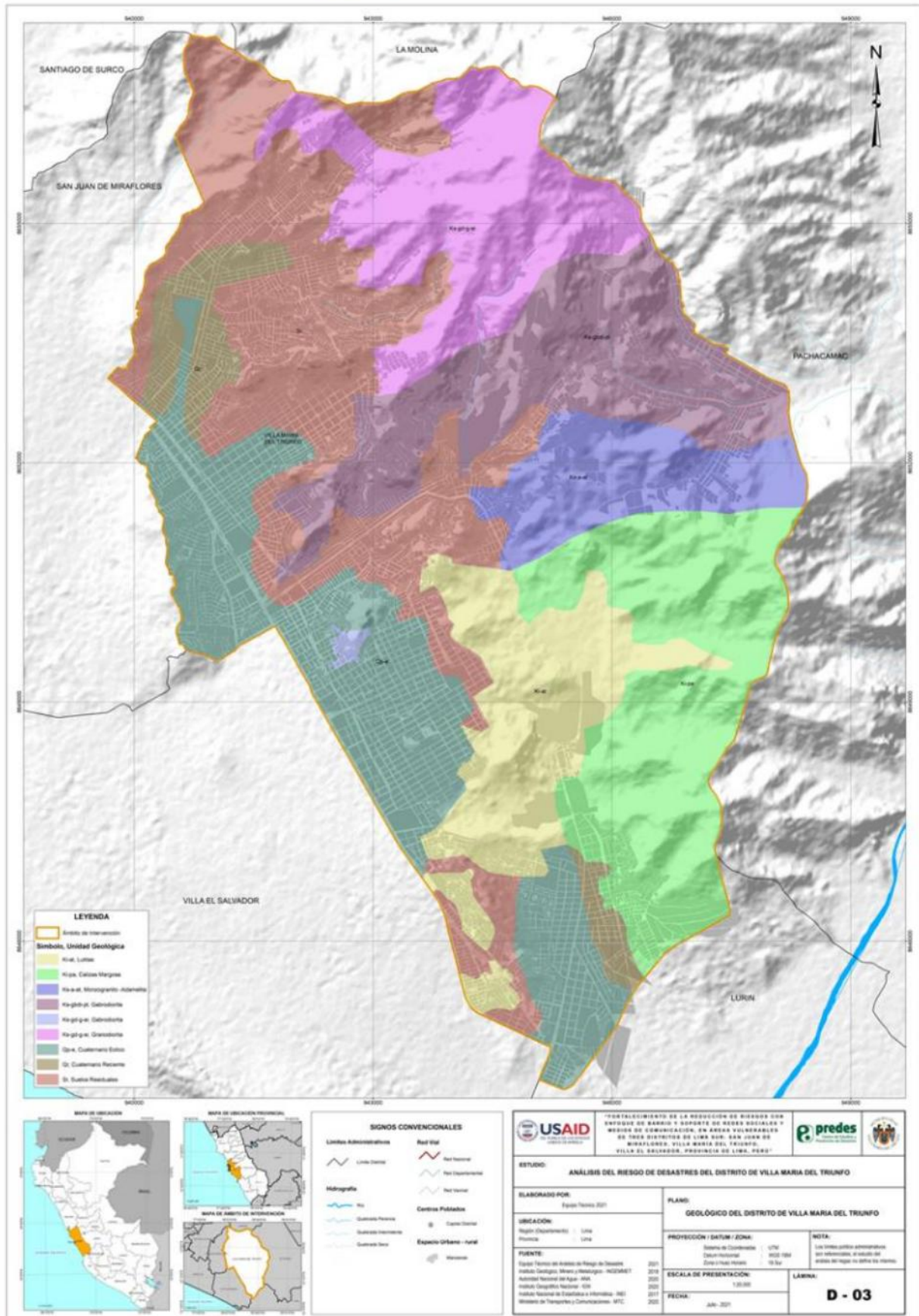
Propiedades Tipo de roca	γ ($\text{ton}/\mu 3$)	C ($\text{Kg}/\text{Cm}2$)	ϕ ($^{\circ}$)	τ ($\text{ton}/\mu 2$)	OBSERVACIONES
Monzo Granito	2.60-2.70	250	40-45	70-250	Alterada, fracturada, color rosado
Gabro Diorita	3.00-3.10	300	30-45	140-300	Poco alterada, fracturada, color negruzco
Andesita	2.20-2.35	280	35-45	70	Alterada, fracturada, color verde oscuro, manchas blancas.
Calizas	2.30-2.60	50-400	35-50	50-250	Alterada, fracturada, color gris claro
Lutitas	2.20-2.60	30-350	40-60	15-100	Alterada y fracturada, color gris veteada de rojo

Fuente: Estudio: Análisis del Riesgo de Desastres del distrito de Villa María del Triunfo – 2021



Área de Gestión del Riesgo de Desastres PLAN DE CONTINGENCIAS POR LLUVIAS INTENSAS 2023 – 2024

Ilustración 10 – Mapa geológico del distrito de Villa María del Triunfo



FUENTE: Estudio: Análisis del Riesgo de Desastres del distrito de Villa María del Triunfo – 2021

1.3.3 Geomorfología

Las condiciones geomorfológicas del distrito de Villa María del Triunfo son muy particulares en relación a las características de las unidades que se representan, puesto que concentran formaciones de quebradas, llanuras, etc. formaciones que responden a los agentes geodinámicos que modelan el territorio, así como a los elementos que la conforman.

La descripción de las unidades geomorfológicas presentes en el distrito de Villa María del Triunfo se describe a continuación:

a) Colina y lomada en roca sedimentaria

Corresponden a afloramientos de roca sedimentaria, reducidos por procesos denudativos que presentan elevaciones alargadas con laderas de baja a moderada pendiente. Se ubican en el extremo norte del distrito de Villa María del Triunfo, compartiendo su estructura con Villa María del Triunfo.

Ilustración 11 – Imagen: Formación de colina en los extremos de Tablada de Lurín



FUENTE: Estudio: Análisis del Riesgo de Desastres del distrito de Villa María del Triunfo - 2021

b) Llanura o planicie aluvial

Son los antiguos lechos fluviales que abarcan la mayor parte del distrito, en extensión y que han quedado en alturas superiores al lecho actual, constituyendo terrazas no inundables durante eventos lluviosos normales.

c) Quebradas

Existen varias quebradas pequeñas que no llegan al río Lurín, por lo que son secas, y solo discurren agua en época de fuertes precipitaciones en el sector Andino. Estas quebradas se encuentran cubiertas con depósitos coluviales y material de poco Transporte, proviniendo de las estribaciones de la cordillera Occidental que a su vez son cubiertas por depósitos de arenas eólicas.

Ilustración 12 – Imagen: Formación de quebrada en la parte alta de Nueva Esperanza



FUENTE: Estudio: Análisis del Riesgo de Desastres del distrito de Villa María del Triunfo - 2021

d) Estribaciones andinas

Corresponde a las laderas y crestas marginales de la Cordillera Andina de topografía abrupta formadas por Stocks del Batolito Costanero de rumbo NO-SE.

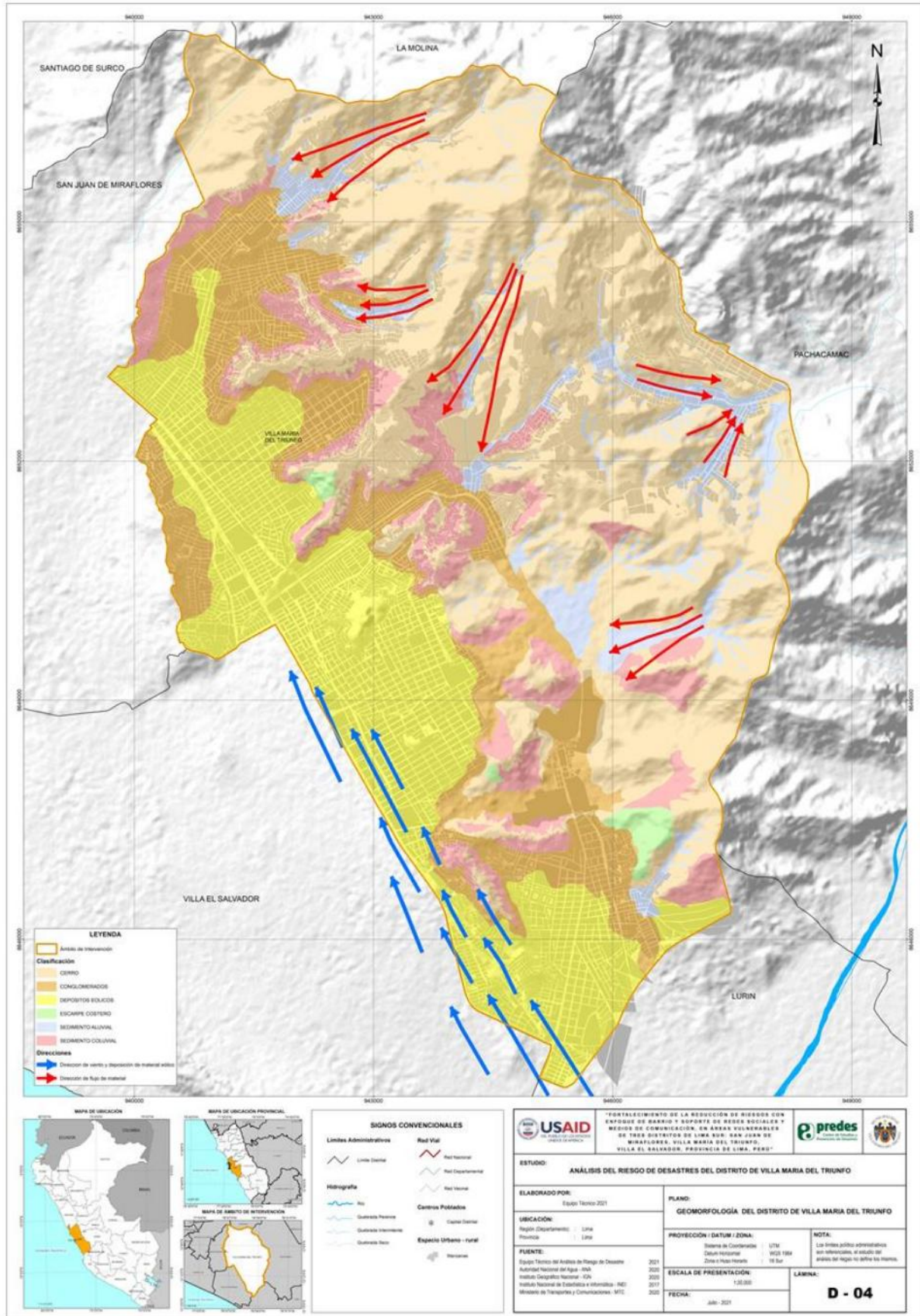
Las estribaciones de la cordillera Occidental terminan hacia el Oeste en la zona de lomas con pendientes menos abruptas y menores de 30°.

Ilustración 13 – Estribaciones andinas en las alturas del distrito de Villa María del Triunfo



FUENTE: Estudio: Análisis del Riesgo de Desastres del distrito de Villa María del Triunfo - 2021

Ilustración 14 – Mapa geomorfológico del distrito de Villa María del Triunfo



FUENTE: Estudio: Análisis del Riesgo de Desastres del distrito de Villa María del Triunfo - 2021



2 BASE LEGAL Y PRINCIPIOS RECTORES

2.1 Marco legal

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD.
- Ley N° 30779, Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Ley N° 30831 - Ley que modifica la Ley del SINAGERD con la finalidad de incorporar un plazo para la aprobación de los planes específicos en Gestión del Riesgo de Desastres.
- Ley N° 31061, Ley de Movilización para la Defensa Nacional y el Orden Interno.
- D.S. 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD.
- D.S. N° 038-2021-PCM, aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- D.S. N° 115-2022-PCM, aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2022-2030.
- R.M. N° 276-2012-PCM, aprueba los lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno
- R.M. N° 180-2013-PCM, que aprueba los lineamientos para la Constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil.
- R.M. N° 046-2013-PCM que aprueba los “Lineamientos que Define el Marco de Responsabilidades de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades del Estado en los Tres Niveles de Gobierno”.
- R.M. N° 173-2015-PCM, "Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de la Red Nacional de Alerta Temprana - RNAT Y la Conformación, Funcionamiento y Fortalecimiento de los Sistemas de Alerta Temprana - SAT"
- R.M. N° 185-2015-PCM, que aprueba los “Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva”
- R.M. N° 187-2015-PCM que aprueba los Lineamiento para la Constitución y Funcionamiento del Voluntariado en Emergencias y Rehabilitación – VER.
- R.M. N° 188-2015-PCM que aprueba los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia.
- R.M. N° 027-2016-PCM, que aprueba los Lineamientos para la adquisición, almacenamiento y distribución de alimentos para la atención de emergencias o desastres y su Fe de Erratas del artículo 2°.
- R.M. N° 171-2018-PCM, que aprueba el Manual de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades – EDAN Perú
- R.M. N° 050-2020-PCM, que aprueba los lineamientos para la implementación del Proceso de Preparación y la formulación de los Planes de preparación en los tres niveles de gobierno”
- R.M. N° 136-2020-PCM, que aprueba los lineamientos para la formulación y aprobación de los planes de operaciones de emergencia en los tres niveles de gobierno”
- R.M. N° 258-2021-PCM, que aprueba los “Lineamientos para la organización y funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia - COE”.



Área de Gestión del Riesgo de Desastres PLAN DE CONTINGENCIAS POR LLUVIAS INTENSAS 2023 – 2024

- R.A. N° 087-2023/MDVMT, que aprueba la conformación del Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo.
- R.A. N° 088-2023/MDVMT, que aprueba la conformación de la Plataforma de Defensa Civil del distrito de Villa María del Triunfo.
- R.A. N° 130-2023/MDVMT, que conforma el Equipo Técnico de Trabajo – ETT, del Grupo de Trabajo de la GRD, para la elaboración de los planes de gestión reactiva del riesgo del distrito de Villa María del Triunfo.

2.2 Principios rectores

- **Principio protector:** La persona humana es el fin supremo de la Gestión del Riesgo de Desastres, por lo cual debe protegerse su vida e integridad física, su estructura productiva, sus bienes y su medio ambiente frente a posibles desastres o eventos peligrosos que puedan ocurrir.
- **Principio de bien común:** La seguridad y el interés general son condiciones para el mantenimiento del bien común. Las necesidades de la población afectada y damnificada prevalecen sobre los intereses particulares y orientan el empleo selectivo de los medios disponibles.
- **Principio de subsidiariedad:** Busca que las decisiones se tomen lo más cerca posible de la ciudadanía. El nivel nacional, salvo en sus ámbitos de competencia exclusiva, solo interviene cuando la atención del desastre supera las capacidades del nivel regional o local.
- **Principio de equidad:** Se garantiza a todas las personas, sin discriminación alguna, la equidad en la generación de oportunidades y en el acceso a los servicios relacionados con la Gestión del Riesgo de Desastres.
- **Principio de eficiencia:** Las políticas de gasto público vinculadas a la Gestión del Riesgo de Desastres deben establecerse teniendo en cuenta la situación económica financiera y el cumplimiento de los objetivos de estabilidad macrofiscal, siendo ejecutadas mediante una gestión orientada a resultados con eficiencia, eficacia y calidad.
- **Principio de acción permanente:** Los peligros naturales o los inducidos por el hombre exigen una respuesta constante y organizada que nos obliga a mantener un permanente estado de alerta, explotando los conocimientos científicos y tecnológicos para reducir el riesgo de desastres.
- **Principio sistémico:** Se basa en una visión sistémica de carácter multisectorial e integrada, sobre la base del ámbito de competencias, responsabilidades y recursos de las entidades públicas, garantizando la transparencia, efectividad, cobertura, consistencia, coherencia y continuidad en sus actividades con relación a las demás instancias sectoriales y territoriales.
- **Principio de auditoría de resultados:** Persigue la eficacia y eficiencia en el logro de los objetivos y metas establecidas. La autoridad administrativa vela por el cumplimiento de los principios, lineamientos y normativa vinculada a la Gestión del Riesgo de Desastres, establece un marco de responsabilidad y corresponsabilidad en la generación de vulnerabilidades, la reducción del riesgo, la preparación, la atención ante situaciones de desastre, la rehabilitación y la reconstrucción.
- **Principio de participación:** Durante las actividades, las entidades competentes velan y promueven los canales y procedimientos de participación del sector productivo



Área de Gestión del Riesgo de Desastres PLAN DE CONTINGENCIAS POR LLUVIAS INTENSAS 2023 – 2024

privado y de la sociedad civil, intervención que se realiza de forma organizada y democrática. Se sustenta en la capacidad inmediata de concentrar recursos humanos y materiales que sean indispensables para resolver las demandas en una zona afectada.

- **Principio de autoayuda:** Se fundamenta en que la mejor ayuda, la más oportuna y adecuada es la que surge de la persona misma y la comunidad, especialmente en la prevención y en la adecuada autopercepción de exposición al riesgo, preparándose para minimizar los efectos de un desastre.
- **Principio de gradualidad:** Se basa en un proceso secuencial en tiempos y alcances de implementación eficaz y eficiente de los procesos que garanticen la Gestión del Riesgo de Desastres de acuerdo a las realidades políticas, históricas y socioeconómicas.



3 OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA

3.1 Objetivo General

Establecer el marco de acción de las entidades integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres y de la Plataforma distrital de Defensa Civil del distrito de Villa María del Triunfo, para la planificación e implementación de tareas y actividades de coordinación, procedimientos de alerta, movilización, así como para la respuesta a emergencias o desastres, a fin de brindar una atención oportuna, eficaz, eficiente y asistir a las personas que se encuentren con probabilidad de sufrir daños ante el peligro inminente o la materialización del riesgo por los peligros asociados que se puedan desencadenar debido a las lluvias intensas, así como la protección de los medios de vida y el patrimonio del Estado.

3.2 Objetivos específicos

- a) Establecer procedimientos de coordinación que permitan la articulación de esfuerzos, toma de decisiones y acciones ante emergencias o desastres de nivel 1 en el ámbito distrito, así como con los niveles inmediatos superiores.
- b) Definir las acciones y actividades que se ejecutarán ante emergencia o desastre, así como para la minimización de posibles daños ante la identificación del peligro inminente en el distrito de Villa María del Triunfo.
- c) Priorizar los recursos para el cumplimiento de las acciones de movilización y respuesta por parte de las entidades de la Plataforma distrital de Defensa Civil y del Gobierno local, considerando las actividades relacionadas a los derechos a la vida, alimentación, salud, educación, vivienda, y protección del interés social y económico de las personas.

3.3 Alcances

Las disposiciones contenidas en el presente Plan, son de aplicación obligatoria, para todos los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad distrital de Villa María del Triunfo y los que conforman la Plataforma distrital de Defensa Civil.

Las operaciones de emergencias en Villa María del Triunfo involucran la actuación coordinada con la Municipalidad Metropolitana de Lima, así como la intervención oportuna del nivel nacional en el momento que sea requerido.

Además, establece la articulación con otros instrumentos de planificación y provee elementos para la cooperación y participación del sector privado, los organismos no gubernamentales, y las comunidades comprometidas con el manejo, la atención de emergencias y su posterior rehabilitación.

3.4 Articulación con otros planes

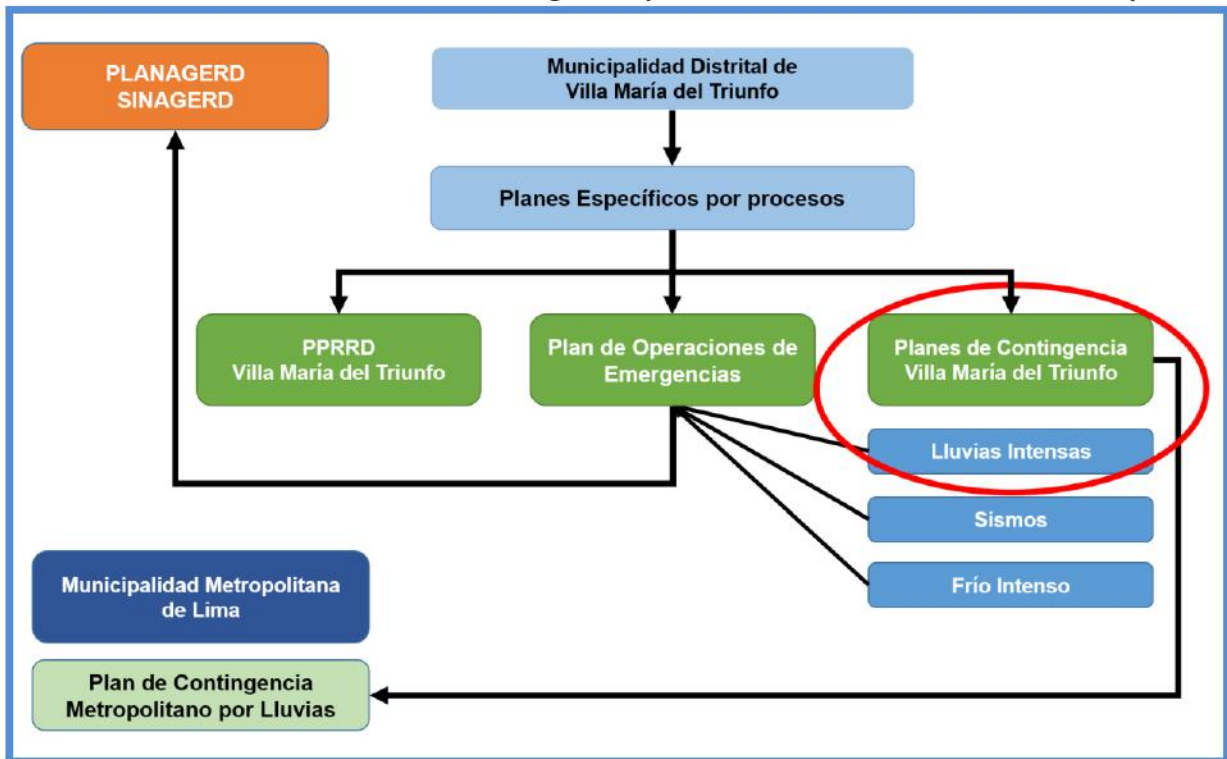
El presente plan se articula con los siguientes planes:

- ✓ Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2022-2030
- ✓ Política Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres al 2050
- ✓ Plan de Contingencias Metropolitano ante Lluvias Intensas.
- ✓ Plan de Operaciones de Emergencias del distrito de Villa María del Triunfo



Área de Gestión del Riesgo de Desastres PLAN DE CONTINGENCIAS POR LLUVIAS INTENSAS 2023 – 2024

Ilustración 15 – Articulación del Plan de Contingencias por Lluvias Intensas del distrito con otros planes



Fuente: Equipo Técnico Formador

4 DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

El riesgo es la probabilidad de que la población y sus medios de vida resulten con daños materiales, económicos, físicos, ambientales, etc. y pérdidas, a consecuencia de la interacción de un Peligro (puede ser natural, socio natural o inducido por el hombre) con las condiciones de Vulnerabilidad de los elementos expuestos.

Ilustración 16 – Esquema conceptual de riesgo



Elaborado: Equipo Técnico de PREDES.

Para el proceso de elaboración del escenario de riesgo se está considerando los diferentes peligros desencadenados por lluvias intensas y las condiciones de vulnerabilidad existentes en el distrito de Villa María del Triunfo, todos ellos configuran Escenarios de Riesgo que permite calcular los daños que podrían generarse al ocurrir movimientos en masa, flujos de lodos u otros fenómenos que puede impactar sobre los elementos vulnerables expuestos.

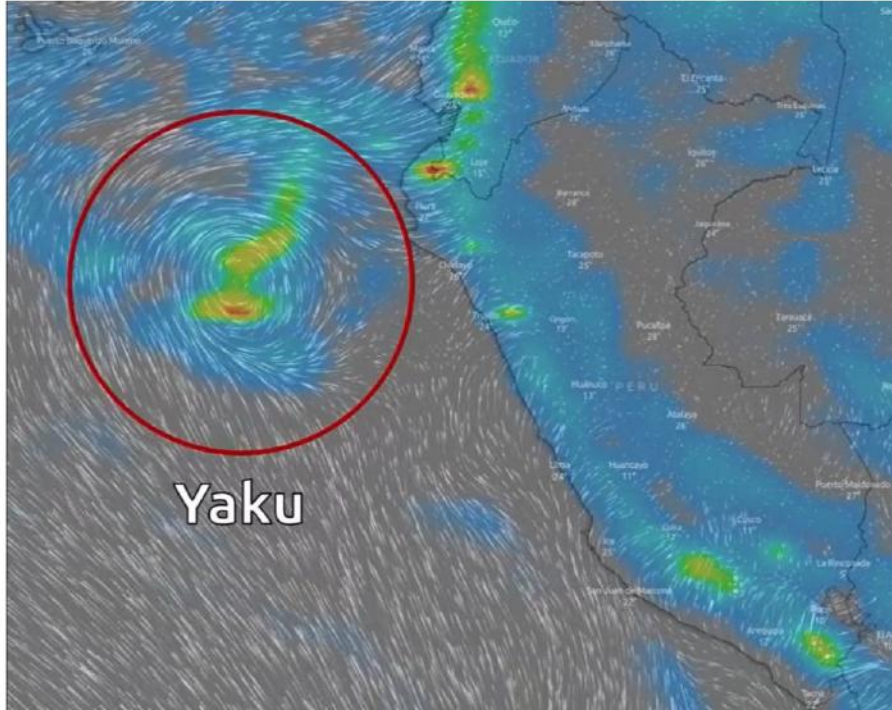
4.1 Caracterización del peligro por fuerte precipitación pluviales

Es la diferencia de la precipitación observada en el mes actual (ejemplo precipitación acumulada en febrero del 2022 y el valor histórico promedio correspondiente al mismo mes, ejemplo precipitación acumulada promedio en enero 1981 – 2010, que pueden ser originados por la convergencia o divergencia de masas de aire.

4.1.1 Efectos por la presencia del Ciclón “Yaku”

Es un ciclón de características tropicales no organizado, el cual se desarrolla frente al mar peruano. Este sistema de baja de presión está influyendo en las lluvias extremas que se vienen presentando en el país, principalmente en la costa norte y que se pueden manifestar en la costa centro.

Ilustración 17 – Ciclón “Yaku”



Fuente: SENAMHI

La presencia de este fenómeno, viene generando la presencia de intensas precipitaciones pluviales en Lima Metropolitana, generando afectaciones en el distrito de Villa María del Triunfo, el cuál recibe los efectos de las precipitaciones principalmente de la cuenca del río Lurín.

Ilustración 18 – Hidrograma de caudales del río Lurín por la presencia de lluvias



Fuente: SENAMHI



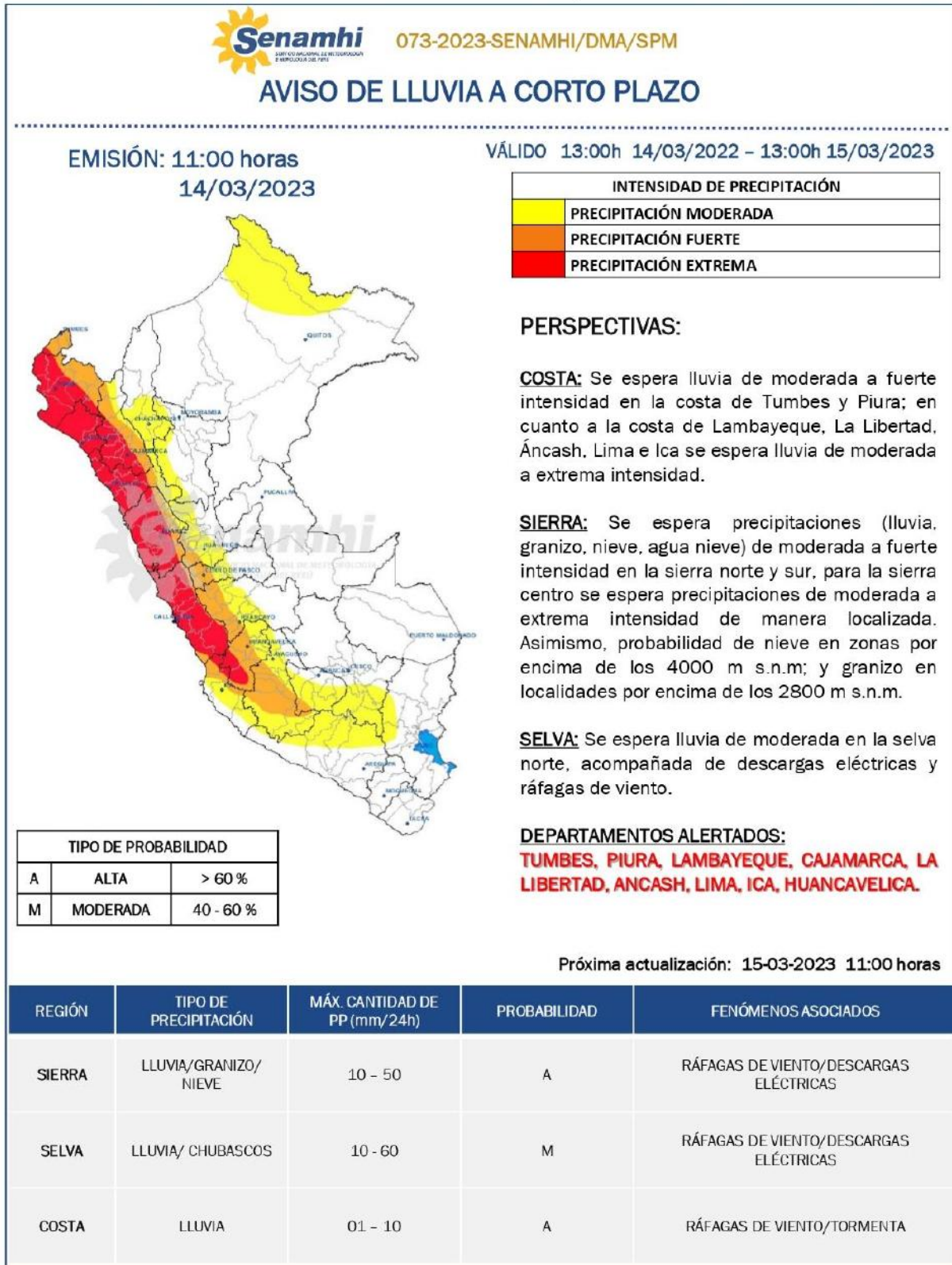
Área de Gestión del Riesgo de Desastres PLAN DE CONTINGENCIAS POR LLUVIAS INTENSAS 2023 – 2024

Ilustración 19 – Avisos Meteorológico N° 046 y 047 “Precipitaciones en la costa y sierra”



Fuente: SENAMHI

Ilustración 20 – Aviso de lluvia a corto plazo – 14/03/2023



Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica – DMA
 Subdirección de Predicción Meteorológica – SPM Celular: 996369766 Telf. (01) 2658798



Área de Gestión del Riesgo de Desastres PLAN DE CONTINGENCIAS POR LLUVIAS INTENSAS 2023 – 2024

4.1.2 Fenómeno El Niño (FEN)

El Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAMHI, 2014), menciona que “durante el siglo XX y hasta antes de El Niño extraordinario de 1997/98, ocurrieron unos 25 episodios El Niño de diferente intensidad. Las referencias bibliográficas indican que los eventos El Niño de 1891 y 1925, fueron eventos de intensidad comparable a los de 1982/83 y 1997/98. En lo que va del siglo XXI, de acuerdo al índice ONI (Oceanic Niño Index) de la NOAA, se han presentado cuatro episodios El Niño en el Pacífico central: dos de intensidad débil (años 2004/05 y 2006/07) y dos de intensidad moderada (años 2002/03 y 2009/10)”.

La tabla siguiente muestra la recopilación de datos en función años, intervalo de tiempo y magnitud de los FEN:

Tabla 19 – Relación de FEN registrados

AÑO	INTERVALO (AÑOS)	MAGNITUD	FUENTES DE INFORMACIÓN
1525-1526	-	Intenso	Xeres (1534)
1531-1532	08	Intenso	Xeres (1534) y Prescott (1892)
1539-1541	13	Intenso	Montesinos (1642) y Cobo (1653)
1552	15	Intenso	Palma (1894) y Moreno (1804)
1567-1568	07	Intenso	Oliva (1631) Cobo (1639) Labarthe (1914)
1574	04	Intenso	García Rosell (1903)
1578	13	Muy Intenso	Acosta (1590), Cobo (1639-1653)
1591-1592	16	Muy Intenso	Martínez y Vela (1702)
1607	07	Intenso	Cobo (1639), Alcedo y Herrera (1740)
1614	04	Intenso	Cobo (1653) Labarthe (1914)
1618-1619	06	Intenso	Vásquez de Espinoza (1629)
1624	10	Intenso	Cobo (1653) Labarthe (1914)
1634	18	Intenso	Palma (1894) y Puente (1885)
1652	08	Intenso	Cobo (1653), Labarthe (1914)
1660	11	Intenso	Labarthe (1914) y Portocarrero (1926)
1671	10	Intenso	Labarthe (1914) y Portocarrero (1916)
1681	06	Intenso	Rocha (1681)
1687-1688	09	Intenso	Juan y Ulloa (1748), Melo (1913)
1696	05	Intenso	Palma (1894)
1701	06	Intenso	Feijoo de Sosa (1763), Bueno (1763)
1707-1708	07	Intenso	Cooke (1712) y Alcedo y Herrera (1740)
1714-1715	06	Intenso	Gentil (1728)
1720	08	Intenso	Shelvolcke (1726) F. de Sosa (1763)
1728	19	Muy Intenso	Feijoo de Sosa (1763) Bueno (1763)
1747	14	Intenso	Feijoo de Sosa (1763) Llano Z. (1748)
1761	14	Intenso	Bueno (1763) Alcedo (1786-1789)
1775	10	Intenso	Labarthe (1914) Portocarrero (1926)
1785-1786	06	Intenso	Labarthe (1914) Portocarrero (1926)
1791	12	Muy Intenso	Unanue (1806) Ruschenberger (1834)
1803-1804	23	Intenso	Moreno (1804) Unanue (1806)
1814	14	Intenso	Spruce (1864) y Eguiguren (1894)
1828	16	Muy Intenso	Ruschenberger (1834) Paz S. (1862)
1844-1845	20	Intenso	Spruce (1864) Eguiguren (1894)



Área de Gestión del Riesgo de Desastres PLAN DE CONTINGENCIAS POR LLUVIAS INTENSAS 2023 – 2024

1864	07	Intenso	Spruce (1864) Eguiguren (1864)
1871	06	Intenso	Hutchinson (1873) Eguiguren (1894)
1877-1878	07	Muy Intenso	Eguiguren (1894) Palma (1894)
1884	07	Intenso	Eguiguren (1894) Sievers (1914)
1891	08	Muy Intenso	Carranza (1891) Eguiguren (1894)
1899-1900	03	Intenso	Labarthe (1914) Bachman (1921)
1902	03	Moderado	El Comercio (Feb. 17, 1902) Raimondi
1905	02	Moderado	Bachmann (1921) Taulis (1934)
1907	04	Moderado	Remy (1931) Paz Soldán (1908)
1911-1912	03	Intenso	Forbes (1914) Labarthe (1914)
1914	03	Moderado	Labarthe (1914) Portocarrero (1926)
1917	01	Intenso	Lavalle/García (1917) Murphy (1923)
1918-1919	05	Moderado	Muphy (1923) Portocarrero (1926)
1923	02	Moderado	Lavalle y García (1924) Balen (1925)
1925-1926	05	Muy Intenso	Murphy (1926) Zegarra (1926)
1930-1931	02	Moderado	Petersen (1935) Hutchinson (1950)
1932	07	Intenso	Petersen (1935) Sheppard (1933)
1939	01	Moderado	Voth (1940) Schweigger (1940)
1940-1941	03	Intenso	Lobell (1942) Mears (1944)
1943	08	Moderado	Schweigger (1961) Miller y Laurs
1951	02	Moderado	García Méndez (1953) Schweigger (1961)
1953	04	Moderado	Rudolph (1953) Sear (1954)
1957-1958	08	Intenso	Wooster (1960) Schweigger (1961)
1965	07	Moderado	Guillén (1967-1971)
1972-1973	04	Intenso	Idyll (1973) Wooster y Guillén (1974)
1976	06	Moderado	Quinn (1977, 1980) Smith (1983)
1982-1983	05	Muy Intenso	Mugica (1983) Rasmusson/Hall (1983)
1987	04	Moderado	R. Mujica
1991-1993	06	Intenso	CPPS (1997)
1997-1998	04	Intenso	
2001-2002	01	Moderado	Senamhi (2019)
2002-2003	01	Moderada	
2004-2005	02	Débil	
2006-2007	03	Débil	
2009-2010	06	Moderada	
2015-2016	01	Débil	
2016-2017	1	Moderada	
2017	1	Muy Intenso	

Fuente: Centro de Estudios y Prevención de Desastres (Predes), 1994

Elaborado: Actualizado por el Equipo Técnico – Predes

Tabla 20 – Consolidado de niños registrados

PERIODO	AÑOS	MUY INTENSO	INTENSO	MODERADO	DÉBIL
1525 - 1526 a 2016 - 2017	491	10	10	18	3

Elaborado: Actualizado por el Equipo Técnico - Predes

Se concluye que, en un periodo de 491 años de eventos registrados, existen 10 eventos de categoría muy intenso, 10 de categoría intensos que han generado impactos negativos a nivel social, económico y ambiental, debido a la falta de planificación e incorporación de medidas de preparación para aprovechar los

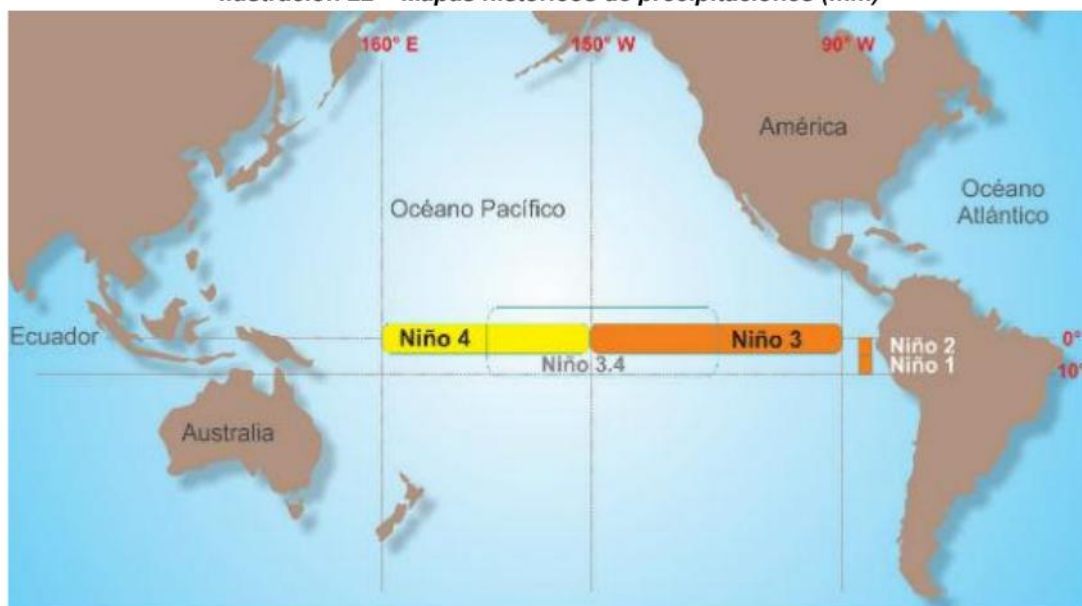
4.1.3 Eventos hidrometeorológicos del año 2023

En base a la información extraída del SENAMHI¹ el significado del Fenómeno El Niño ha ido cambiando a lo largo de los años. En algunos países de Sudamérica – como el Perú y Ecuador– se denomina “El Niño” al incremento de la Temperatura Superficial del agua del Mar (TSM) con ocurrencia de lluvias intensas.

El término “El Niño” comprende los cambios observados en la TSM en el Pacífico ecuatorial central, así como los cambios de la presión atmosférica en el Pacífico, desde Australia (Darwin) hasta Tahití (Pacífico tropical central – oriental).

En los últimos años, para centrar la atención en el proceso de la evolución de las temperaturas de la superficie del océano y en los vientos, los científicos han sectorizado la franja ecuatorial del Océano Pacífico en cuatro cuadrantes. La mayoría de ellos concentran su atención en los cuadrantes Niño 3 y Niño 3.4 para tratar de comprender la formación de este fenómeno.

Ilustración 22 – Mapas históricos de precipitaciones (mm)



Fuente: NOAA

La Administración Nacional para el Océano y la Atmósfera de los Estados Unidos de Norteamérica (NOAA) utiliza el Índice Oceánico El Niño, para la identificación de El Niño y La Niña. Este índice se calcula promediando 3 meses consecutivos la serie mensual de las anomalías de la temperatura superficial del mar medidas en el Pacífico tropical en la Región El Niño 3.4 (5°N – 5°S, 120° – 170°W). Se consideran episodios cálidos y fríos cuando el índice ONI supera el umbral de +/- 0,5 °C. Cuando dicho umbral es cubierto durante un mínimo de 5 meses continuos, se definen como episodios El Niño (+) o de La Niña (-).

El Niño – Oscilación del Sur (ENOS) es un evento natural de la variabilidad climática en el que se interrelacionan el océano y la atmósfera en la región tropical del Océano Pacífico. Este término se hizo conocido a partir de los años 80, cuando la comunidad científica demostró que había una interacción entre el océano y la atmósfera que lo explicaba. La fase cálida del ENOS corresponde a El Niño

¹ Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres- PLANAGERD 2014-2021 (Objetivo Nacional y Objetivo Estratégico 1). SENAMHI.



Área de Gestión del Riesgo de Desastres PLAN DE CONTINGENCIAS POR LLUVIAS INTENSAS 2023 – 2024

(calentamiento oceánico e IOS4 negativo), mientras que la fase fría del ENOS, corresponde a La Niña (enfriamiento oceánico e IOS positivo).

Durante la fase cálida del ENOS (El Niño), la atmósfera tropical se calienta y humedece alterando las zonas de tormentas, las que se desplazan hacia el Pacífico oriental (costa sudamericana). Si bien los peruanos estamos más interesados en lo que ocurre en las cercanías de nuestras costas (cuadrante Niño 1+2), el impacto de las anomalías océano- atmosféricas en la franja ecuatorial del Océano Pacífico asociadas al ENOS no solo se limitan a los trópicos, sino que tienen repercusiones en otras regiones del mundo a través de las teleconexiones.

Tabla 21 – Umbrales para identificar la magnitud de El Niño/La Niña, según la NOAA en la región del Pacífico tropical Niño 3.4

Categoría	Índice Oceánico El Niño (ONI)
Cálido fuerte	Mayor o igual a +1,4
Cálido moderado	Mayor que +0,9 y menor que +1,4
Cálido débil	Mayor que +0,5 y menor que +1,0
Neutro	Mayor que -0,5 y menor que +0,5
Frío débil	Menor que -0,5 y menor que -0,9
Frío moderado	Menor que -1,0 y menor que -1,5

Fuente: NOAA

a) Modos El Niño Canónico y Modoki

La mayoría de los estudios de gestión de riesgos analizan los impactos de los eventos El Niño Extraordinario de 1982/83 y 1997/98, debido a la cadena de impactos devastadores en el Perú y otras regiones del mundo.

Hasta antes de 1982/83, se habían documentado varios eventos conocidos como Niño Canónico (Rasmusson y Carpenter, 1982), en función de su evolución temporal. Es decir, cuando el calentamiento del mar se inicia en la costa peruana durante el otoño y se extiende hacia el oeste, con un máximo calentamiento en el Pacífico central-oriental durante el verano siguiente. No obstante, El Niño de 1982/83 rompió estos esquemas.

Investigaciones recientes (Ashok et al., 2007; Ashok y Yamagata, 2009; Takahashi et al, 2011) dan cuenta de otro patrón de anomalías de temperatura superficial en el Pacífico central que no necesariamente llega a acoplarse con el Pacífico oriental, convirtiéndose en el segundo modo dominante de variabilidad interanual en el Pacífico tropical: Niño Modoki, cuyas características incluyen el escaso efecto en las temperaturas del agua, del aire y en las lluvias en la costa peruana, aun cuando pueden seguir generando impactos remotos en otras partes del Perú y del mundo.

Pero El Niño no actúa solo sobre él se acopla otro fenómeno conocido como la Oscilación Decadal del Pacífico (PDO8 por sus siglas en inglés), una fluctuación natural que alterna fases de calentamiento y de enfriamiento cada 20 o 30 años. Estudios indican que esta oscilación natural, determinaría la frecuencia e intensidad de El Niño.

Hoy existe mucha incertidumbre en los centros mundiales de investigación del clima en cuanto a la evolución de la intensidad y frecuencia de El Niño en el futuro, debido a la recurrencia de patrones asociados a nuevos modos de variabilidad interanual, y al contexto del cambio climático.

El Comité Multisectorial encargado del Estudio Nacional del Fenómeno El Niño – ENFEN, ha determinado un índice para definir la ocurrencia y magnitud del fenómeno El Niño en la región costera del Perú, denominado ICEN (Índice Costero El Niño). En este contexto, la declaración de condiciones El Niño del ENFEN puede o no coincidir con los diagnósticos de la NOAA, debido a que la NOAA se basa en el monitoreo de las anomalías térmicas del Pacífico ecuatorial central (Región Niño 3.4), cuyas manifestaciones a gran escala, dependiendo de su intensidad, alteran el clima mundial a través de las teleconexiones, incluyendo el Perú. El ICEN está basado en una media de tres meses consecutivos de anomalías mensuales de la temperatura superficial del mar en la región denominada Niño 1+2. Es decir, se denomina “Evento El Niño en la región costera del Perú” (o expresión similar) al periodo en el cual el ICEN indique “condiciones cálidas” durante al menos tres (3) meses consecutivos.

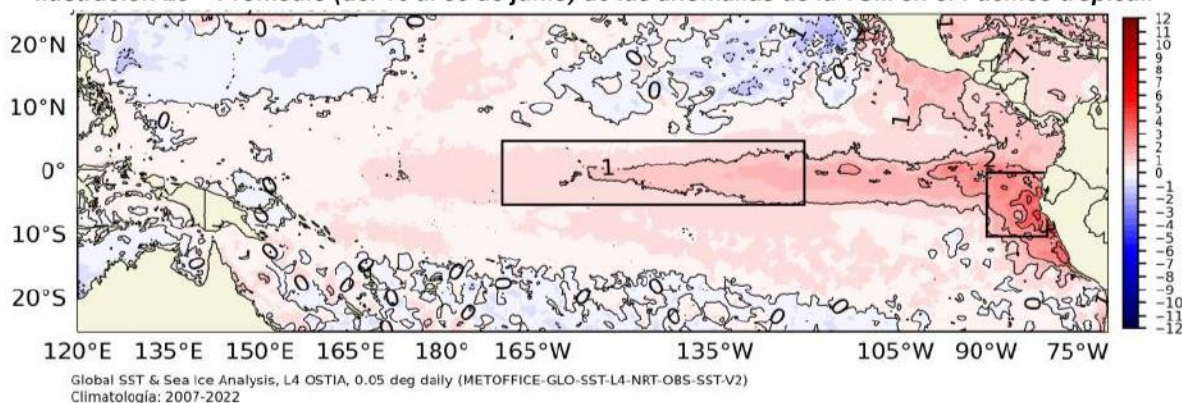
b) El Niño Global – 2023-2024

La Comisión Multisectorial encargada del Estudio Nacional del Fenómeno “El Niño” (ENFEN) pasó de estar en un estado de vigilancia a estado de Alerta el Fenómeno El Niño Costero, ya que se espera, que en la región Niño 1+2 (que abarca la zona norte y centro del mar peruano, Ilustración 22), el fenómeno continúe hasta el verano del 2024, con una alta probabilidad de desarrollo en el pacífico central, con una magnitud que iría de fuerte a moderada. (Ilustración 23).

Esto se debe a la ocurrencia de anomalías de vientos del oeste en el Pacífico oriental, y el arribo esperado de un paquete de ondas Kelvin cálidas, entre marzo y mayo. Estos mantendrían las temperaturas por encima de sus valores habituales. Asimismo, las temperaturas superficiales del mar del Pacífico estarían superando los 27 grados centígrados durante marzo y 26 grados centígrados en abril por lo que equivaldría de 0,4 °C a 1,0 °C por encima del valor normal.

Asociado a este calentamiento y según pronóstico estacional de precipitación vigente para el trimestre abril-junio de 2023, el ENFEN anunció que se prevén precipitaciones superiores a lo normal, debido a las lluvias en abril, en la costa norte y centro, así como en la sierra norte y centro occidental del país, los cuales podrían activar quebradas y también podría incrementar los caudales de los ríos ocasionando erosión de cauces e inundaciones principalmente en la costa norte del Perú.

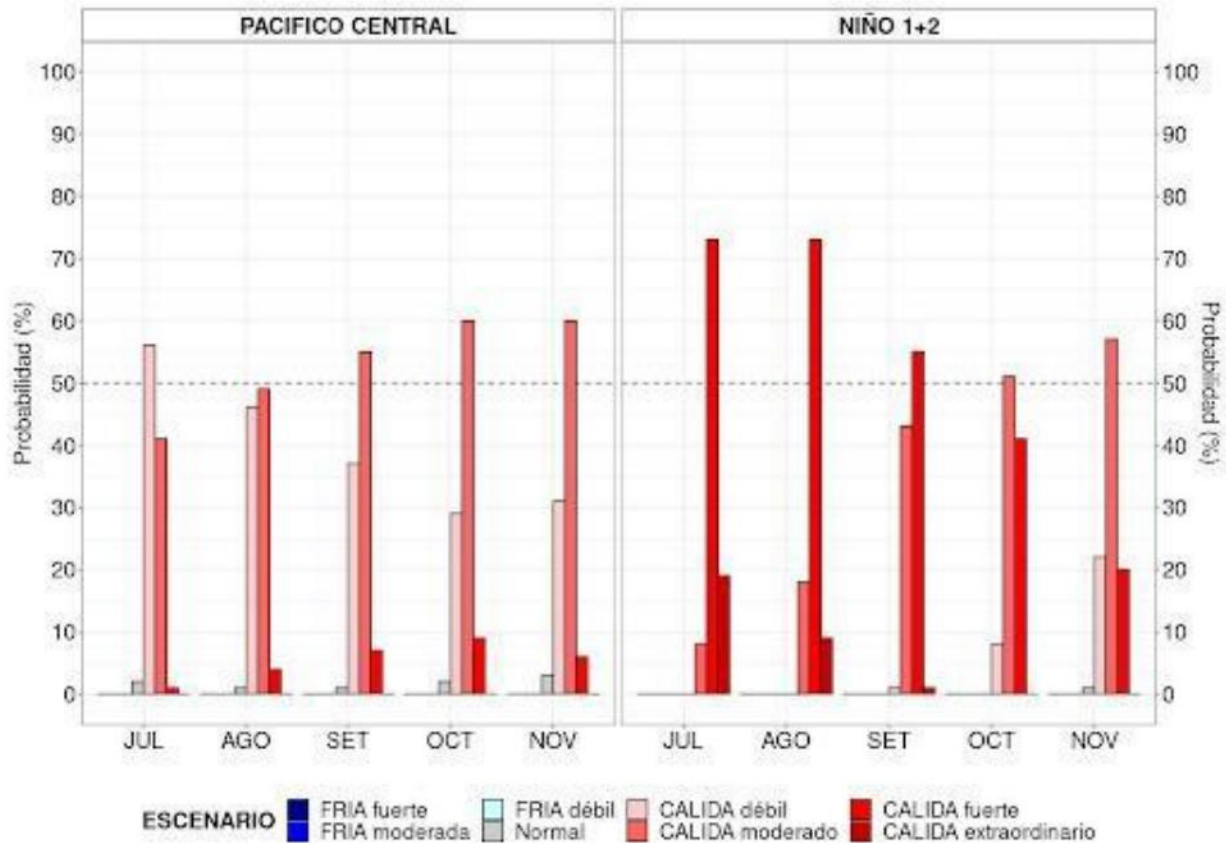
Ilustración 23 – Promedio (del 16 al 30 de junio) de las anomalías de la TSM en el Pacífico tropical.



Fuente: ENFEN

Ilustración 24 – Probabilidades mensuales de las condiciones cálidas, frías y neutras

PROBABILIDADES MENSUALES DE LAS CONDICIONES CALIDAS, FRIAS Y NEUTRAS



Fuente: ENFEN

4.1.4 Características de la microcuenca

El sistema hidrológico de las microcuencas del distrito de Villa María del Triunfo, está conformado por un cauce principal para cada cuenca y sus afluentes (quebradas secas), enmarcada por una intercuenca entre el río Rímac y Lurín, hacia la cual discurren las quebradas del distrito. Los regímenes de las quebradas son secas activándose por la presencia de las lluvias extremas o Fenómeno de El Niño, las máximas crecidas se dan con mayor probabilidad en los meses de enero a marzo y de alta intensidad, por la naturaleza geomorfológica de la cuenca se esperan crecidas rápidas y violentas.

a) Aspectos Climáticos

La influencia climática del Pacífico, se extiende a toda la cuenca baja del río Chillón y origina el típico clima árido. Según el Mapa de clasificación climática de Perú (SENAMHI PERU 2010) el área de estudio presenta una sola región climática la cual se simboliza como E(d) B1'H3, Zona desértica semicálida, con deficiencia de lluvias en todas las estaciones del año, y con humedad relativa calificada como húmeda.

La incidencia de la corriente fría del Pacífico sur origina que las precipitaciones en general sean escasas y se presentan en los meses de verano, el resto del año se encuentra libre de precipitaciones.

b) Parámetros geomorfológicos

Los parámetros geomorfológicos de la cuenca nos permitirán determinar el grado de riesgo que tiene sobre los componentes que se podrían proyectar sobre el emplazamiento de las cuencas, a efectos de conocer y analizar dichos parámetros se presenta a continuación.

El contorno de la cuenca define la forma y superficie de ésta, lo cual posee incidencia en la respuesta en el tiempo que poseerá dicha unidad, en lo que respecta al caudal evacuado. Así, una cuenca alargada tendrá un diferente tiempo de concentración que una circular, al igual que el escurrimiento manifestará condiciones disímiles. Por ejemplo, en una cuenca circular, el agua recorre cauces secundarios antes de llegar a uno principal; en una cuenca alargada, se presenta en general un solo cauce que es el principal y, por ende, el tiempo de concentración será menor que el anterior caso.

Tabla 22 – Parámetros geomorfológicos de las principales quebradas de VMT

Parámetros	Unidad	Qda José Gálvez	Qda Mariátegui	Qda La Unión
Área	Km2	4.90	10.53	13.05
Perímetro	Km	9.58	13.38	16.72
Coeficiente de compacidad	Adimensional	1.73	1.12	1.11
Factor de forma		0.09	0.24	0.16
Cota Mínima	m.s.n.m	262	203	224
Cota Máxima	m.s.n.m	819	940	1019
Pendiente de la Microcuenca	Adimensional	0.725	0.769	0.8715
Pendiente del río	Adimensional	0.11	0.19	0.11
Longitud del río principal	Km	5.1	3.78	6.81
Altitud media de la cuenca	m.s.n.m	362.00	389.00	453.00

Fuente: Estudio AdR del distrito de Villa María del Triunfo

c) Análisis de Precipitaciones máximas

Los parámetros geomorfológicos de la cuenca nos permitirán determinar el grado de riesgo que tiene sobre los componentes que se podrían proyectar sobre el emplazamiento de las cuencas, a efectos de conocer y analizar dichos parámetros se presenta a continuación.

➤ Limitación de Información en la Cuenca de Estudio

Para el presente estudio se han considerado 3 estaciones de apoyo que se encuentran fuera del distrito de Villa María del Triunfo, debido a la inexistencia de estaciones pluviométricas con registros largos en las microcuencas, la única existente en la zona Tablada de Lurín es la estación Villa María del Triunfo con registros de precipitación de 0 mm/hr, la cual no la hace representativa en caso de precipitaciones anómalas.

La baja densidad de la red termo-pluviométrica con disponibilidad de datos históricos continuos y extensos de precipitación y la no existencia de datos hidrométricos de las quebradas del distrito, limitan la evaluación climática, recurriendo así a estaciones regionales de apoyo que se sitúan en la cuenca del Rímac, pero guardan relación con los criterios ya mencionados líneas arriba.

➤ Estación Meteorológica

El presente estudio utilizó la información correspondiente a “Precipitación máxima diaria obtenido de la estación Huarangal, Cieneguilla y Von Humbolt en



Área de Gestión del Riesgo de Desastres PLAN DE CONTINGENCIAS POR LLUVIAS INTENSAS 2023 – 2024

las coordenadas señaladas en la tabla siguiente. La información proporcionada por estas estaciones es de precipitación máxima en 24 horas en milímetros, en series de 46 años.

Tabla 23 – Estación pluviométrica

Estación	Latitud	Longitud	Altitud
Huarangal	11°47'00"	77°06'00"	410
Cieneguilla	12° 7' 1"	76° 49' 1"	307
Von Humboldt	11° 59' 19.7"	76° 50' 20.8"	566

Fuente: SENAMHI

➤ Análisis Estadístico de Datos Hidrológicos

El análisis de frecuencias tiene la finalidad de estimar precipitaciones, intensidades o caudales máximos, según sea el caso, para diferentes períodos de retorno, mediante la aplicación de modelos probabilísticos, los cuales pueden ser discretos o continuos. En la estadística existen diversas funciones de distribución de probabilidad teóricas; recomendándose utilizar las siguientes:

➤ Evaluación de Datos Pluviométricas

Según la Guía de prácticas hidrológicas de la Organización Meteorológica Mundial – OMM, se recomienda multiplicar los datos pluviométricos por un factor de ajuste de la frecuencia de observación diaria. Asumiendo que el caso de nuestras estaciones, son aquellas que se registran una vez al día, las precipitaciones deberán multiplicarse por un factor de 1.13, según la tabla siguiente. En consecuencia, los valores de precipitación, se afectaron por el factor indicado.

Tabla 24 – Factor de ajuste de la frecuencia de observación diaria

Numero de observaciones / día	1	2	3 - 4	5 - 8	9 - 24	>24
Factor de ajuste	1.13	1.04	1.03	1.02	1.01	1.00

Fuente: Guía de prácticas hidrológicas – Volumen II: Gestión de recursos hídricos y aplicación de prácticas hidrológicas - Tabla II.5.5 (OMM N°168 – 2011)

➤ Análisis de Datos Dudosos

Antes de realizar cualquier tratamiento estadístico a la información, se procedió a realizar un análisis de datos dudosos, para determinar aquellos datos de la información que se alejan significativamente de la tendencia de la información restante; estos datos son denominados "outliers". Para detectar los datos dudosos, se calcularon umbrales superiores e inferiores para cada serie de precipitaciones máximas de la estación analizada, de acuerdo a las siguientes ecuaciones de frecuencia. (Metodo Water Resources Council).

$$X_H = \bar{x} + K_n s_y \quad \text{y} \quad X_L = \bar{x} - K_n s_y$$

Donde:

X_H : Umbral superior para datos dudosos en unidades logarítmicas.

X_L : Umbral inferior para datos dudosos en unidades logarítmicas.

\bar{x} : Promedio de los logaritmos de las precipitaciones máximas.

s_y : Desviación estándar de los logaritmos de las precipitaciones máximas.

K_n : Valor tabulado para una muestra de tamaño n



Área de Gestión del Riesgo de Desastres PLAN DE CONTINGENCIAS POR LLUVIAS INTENSAS 2023 – 2024

Tabla 25 – Valores de KN para la prueba de datos dudosos

N	Kn	n	Kn	n	Kn	n	Kn
10	2.036	24	2.467	38	2.661	60	2.837
11	2.088	25	2.486	39	2.671	65	2.866
12	2.134	26	2.502	40	2.682	70	2.893
13	2.175	27	2.519	41	2.692	75	2.917
14	2.213	28	2.534	42	2.700	80	2.940
15	2.247	29	2.549	43	2.710	85	2.961
16	2.279	30	2.563	44	2.719	90	2.981
17	2.309	31	2.577	45	2.727	95	3.000
18	2.335	32	2.591	46	2.736	100	3.017
19	2.361	33	2.604	47	2.744	110	3.049
20	2.385	34	2.616	48	2.753	120	3.078
21	2.408	35	2.628	49	2.760	130	3.104
22	2.429	36	2.639	50	2.768	140	3.129
23	2.448	37	2.650	55	2.804		

Fuente: Análisis de riesgo de desastres del distrito de Villa María del Triunfo - Predes

Tabla 26 – Datos de precipitaciones máxima en 24 horas

Nº	AÑO	P24	log(P24)
1	1964	1.53	0.1856
2	1965	2.03	0.3082
3	1966	1.77	0.2472
4	1967	1.73	0.2389
5	1968	1.10	0.0414
6	1969	1.10	0.0414
7	1970	4.87	0.6872
8	1971	2.07	0.3153
9	1972	2.17	0.3358
10	1973	2.13	0.3291
11	1974	1.70	0.2304
12	1975	1.03	0.0142
13	1976	1.90	0.2788
14	1977	1.73	0.2389
15	1978	0.70	(0.1549)
16	1979	0.83	(0.0792)
17	1980	1.43	0.1563
18	1981	2.17	0.3358
19	1982	0.93	(0.0300)
20	1983	3.27	0.5141
21	1984	1.30	0.1139
22	1985	0.83	(0.0792)
23	1986	0.50	(0.3010)
24	1987	0.80	(0.0969)
25	1988	0.37	(0.4357)
26	1989	0.63	(0.1984)
27	1990	1.30	0.1139
28	1991	2.60	0.4150
29	1992	8.10	0.9085
30	1993	3.00	0.4771



Área de Gestión del Riesgo de Desastres PLAN DE CONTINGENCIAS POR LLUVIAS INTENSAS 2023 – 2024

31	1994	2.30	0.3617
32	1995	0.00	-
33	1996	0.00	-
34	1997	0.00	-
35	1998	0.00	-
36	1999	2.80	0.4472
37	2000	1.30	0.1139
38	2001	2.60	0.4150
39	2002	1.30	0.1139
40	2003	0.60	(0.2218)
41	2004	1.30	0.1139
42	2005	1.90	0.2788
43	2006	0.40	(0.3979)
44	2007	2.00	0.3010
45	2008	2.10	0.3222
46	2009	2.05	0.3118
Numero de datos n		46	46
Suma Σ		76.3	7.3114
Máximo		8.1	0.9085
Mínimo		0.0	-0.4357
Promedio \bar{x}		1.7	0.1589
Desviación estándar s		1.3691	0.2670
Coficiente asimetría Cs		2.5436	0.0799
Cs/6 k		0.4239	0.0133

Fuente: Análisis de riesgo de desastres del distrito de Villa María del Triunfo - Predes

Umbral de datos dudosos altos:

(XH: unid. logarítmica): $XH = 0.889$

Precipitación máxima aceptada: $PH = 7.8$ mm

Umbral de datos dudosos bajos

(XL: unid. logarítmica): $XL = -0.571554$

Precipitación mínima aceptada: $PL = 0.3$ mm

Después de realizar esta prueba se concluye, que estadísticamente corresponden a la muestra; se evidencio la presencia de un dato dudoso por tanto se retiró de las series histórica y se procedió a volver a realizar el análisis hasta no presentar ningún dato dudoso y que se encuentre dentro del límite superior e inferior.

d) Ajuste a la Distribución de Gumbel de las microcuencas

Para el análisis de frecuencia de precipitación máxima diaria se ha seleccionado a la Distribución Gumbel, considerando que brinda un buen ajuste para valores meteorológicos extremos en zonas andinas. Se realizó un análisis del crecimiento de la precipitación máxima media diaria con el periodo de retorno de las estaciones agrupadas. Aplicando la distribución de frecuencia de mejor ajuste, se obtienen las siguientes precipitaciones para diferentes periodos de retorno.



Área de Gestión del Riesgo de Desastres PLAN DE CONTINGENCIAS POR LLUVIAS INTENSAS 2023 – 2024

Tabla 27 – Precipitación máxima 24 horas para diferentes periodos de retorno

T (años)	KT	Precipitación (mm)			Precipitación corregida (mm)			Factor de Crecimiento de pmax		
		Huarangal	Von Hunbolt	Cieneguilla	Von Hunbolt	Huarangal	Cieneguilla	Von Hunbolt	Huarangal	Cieneguilla
2	-0.16	1.43	1.8	1.22	2.02	1.61	1.36	0.55	0.54	0.51
5	0.72	2.64	3.26	2.39	3.65	2.96	2.68	1	1	1
10	1.3	3.44	4.22	3.17	4.72	3.86	3.55	1.3	1.3	1.33
20	1.87	4.21	5.14	3.92	5.76	4.72	4.39	1.58	1.59	1.64
25	2.04	4.46	5.43	4.15	6.09	4.99	4.65	1.67	1.69	1.74
50	2.59	5.21	6.34	4.88	7.1	5.83	5.47	1.95	1.97	2.04
100	3.14	5.95	7.23	5.61	8.1	6.67	6.28	2.22	2.25	2.34
200	3.68	6.7	8.12	6.33	9.1	7.5	7.09	2.5	2.53	2.64
500	4.39	7.68	9.3	7.28	10.42	8.6	8.15	2.86	2.9	3.04

Fuente: Análisis de riesgo de desastres del distrito de Villa María del Triunfo - Predes

Los registros de precipitación máxima diaria son obtenidos mediante pluviómetros en lugar de pluviógrafos, con lecturas una vez por día, lo que puede provocar normalmente que se mida entre valores máximos, subestimando el valor real de la precipitación máxima de 24 horas. Para tomar en cuenta este efecto, los valores obtenidos del análisis de frecuencias deben ser afectados por un factor K (1.12) antes de su aplicación para estimar la verdadera magnitud de la precipitación máxima en 24 horas, así como para el cálculo de las avenidas.

La estimación de las precipitaciones extremas en el área de interés, se ha realizado tomando como base los registros de precipitación máxima diaria ocurrida en cada año de registro de las estaciones bases. Las lluvias máximas se calculan a través de un modelo matemático y mejor se ajusta a la ley de Gumbell.

$$h_{dt} = Edp * (1 + Kdp * \log T)$$

Dónde:

hdt = altura de lluvia máxima diaria

Edp = moda ponderada

Kdp = característica ponderada

T = periodo de retorno

Tabla 28 – Altura de lluvias por microcuenca

Periodo de retorno (años)	Altura de lluvias Microcuenca José Gálvez (mm)	Altura de lluvias Microcuenca José Carlos Mariátegui (mm)	Altura de lluvias Microcuenca Qda La Unión (mm)
10	0.067	1.39	1.50
20	0.186	1.68	1.81
30	0.256	1.85	2.00
50	0.287	2.07	2.23
75	0.345	2.24	2.41
100	0.478	2.36	2.55
200	0.875	2.66	2.86
500	0.986	3.04	3.28
1000	1.112	3.34	3.60

Fuente: Análisis de riesgo de desastres del distrito de Villa María del Triunfo - Predes



Área de Gestión del Riesgo de Desastres PLAN DE CONTINGENCIAS POR LLUVIAS INTENSAS 2023 – 2024

Las lluvias máximas deben ser de corta duración o sea deben ser menores a las 24 hrs para lo cual acudimos a la LEY de GUMBEL siguiente expresión.

$$h_{tT} = Ed_p * \left(\frac{t}{\alpha}\right)^\beta * [1 + Kd_p * \log(T)]$$

Dónde:

Ed= moda ponderada

Kd= característica ponderada

T= periodo de retorno

htT= altura de lluvia máxima horaria

t= Es el tiempo de duración de la lluvia

β = Es una constante que en nuestro medio se adopta generalmente 0.2

α = Equivalente de lluvia diaria que depende de la magnitud de la cuenca:

e) Cálculo de máximas de avenida

Para determinación de los caudales máximos de las microcuencas se procedió a estimar caudales en base a métodos indirectos, debido a la falta de información hidrométrica histórica.

Una avenida es un evento que produce niveles de escorrentía alto, en las quebradas. Para el diseño de estructuras hidráulicas localizadas en las quebradas, es necesario estimar los caudales máximos asociados a un período de retorno determinado, los cuales pueden ser estimados por diferentes métodos, dependiendo de la disponibilidad de registros hidrométricos y/o pluviométricos. Básicamente, existen los siguientes métodos para el cálculo, análisis y diseño hidrológico de caudales máximos:

- Modelos lluvia-escorrentía. Son aquellos que emplean los hidrogramas unitarios. El llamado método racional también pertenece a esta categoría.
- Métodos estadísticos. Se emplean distribuciones de frecuencia de valores extremos, como Gumbel, Log-Pearson III, etc.
- Métodos para cuencas con información escasa. En esta categoría se consideran los métodos de regionalización, el Gradex y el Index o Índice de Avenidas.

Además de estos métodos, también es útil, con fines de contrastación, la información de caudales de avenida de los años anteriores, obtenida a través del análisis de las huellas dejadas en las riberas de los ríos.

Concretamente en la zona de estudio, no se dispone de datos hidrométricos, de manera que no se puede emplear ningún método estadístico. Sin embargo, es posible extrapolar confiablemente hacia las cuencas de interés, datos de lluvias máximas de las estaciones pluviométricas cercanas, de manera que es posible establecer una relación precipitación- escorrentía.

4.2 Definición de escenarios por geodinámica externa

4.2.1 Análisis del peligro por flujos de lodo

El segundo tipo de peligro identificado corresponde a la geodinámica externa, particularmente a flujos de lodo. Debido a las características geológicas,

geomorfológicas y de pendiente del distrito de Villa María del Triunfo, el análisis del peligro por flujo de lodo se realiza mediante la interacción de las condiciones mencionadas.

Adicionalmente, se utiliza como factor desencadenante como las precipitaciones intensas y los caudales máximos extraordinarios analizados.

En relación a posibles eventos como los huaycos y/ flujo de lodo se analiza sobre la base de las condiciones física del entorno. Para ello se tomó en cuenta el cartografiado de las unidades geomorfológicas por donde podrían discurrir eventos geodinámicos de este tipo, de igual modo se contrastó con los mapas de pendientes, condiciones que definen y potencian la ocurrencia de este tipo de evento; sobre la base de ello se analizó y definió las condiciones hidrológicas, estimando el caudal máximo de las principales quebradas.

En tal sentido analizando las características físicas de todas las quebradas que circundan la VMT, tenemos un número elevado de puntos críticos que significan potenciales peligros que afectan las viviendas y la infraestructura sobre todo de los José Carlos Mariátegui, José Gálvez y el sector de la Unión que conecta con Pachacamac por la Av. Víctor Malasques.

En todas las zonas altas del distrito se evidencias presencia de material suelto material con conformado por depósitos coluviales, proluviales que con pendientes y precipitaciones considerables bien podrían desarrollar flujos de lodo en diferentes sectores del distrito, Esto conlleva a que este sector de la ciudad se encuentre altamente vulnerable a la ocurrencia de estos eventos de geodinámica externa. Sumado a ello los eventos climáticos como los del año 2017 podrían desencadenar la activación de las quebradas generando graves daños en las quebradas de José Carlos Mariátegui, Cercado de VMT, José Gálvez, Nueva Esperanza ente otros.

El gráfico siguiente, muestra las variables que se han analizado para ayudar a caracterizar el peligro por flujo de lodo, para lo cual, se ha considerado variables como la caracterización geológica, geomorfológica, niveles de pendiente y caudales de flujo.

Ilustración 25 – Esquema variables para determinar el peligro por flujos de lodo “Huaycos”



Fuente: Análisis de riesgo de desastres del distrito de Villa María del Triunfo - Predes

Los factores condicionantes permiten determinar las características físicas del área de estudio y los factores desencadenantes son aquellos que tienen una participación determinante en la activación del peligro por flujo de lodo “huaycos”, por lo cual, las variables que se han tomado en cuenta para establecer el peligro por flujo de lodo nos permiten establecer pesos y valores que determinan los rangos del peligro por nivel.



Área de Gestión del Riesgo de Desastres PLAN DE CONTINGENCIAS POR LLUVIAS INTENSAS 2023 – 2024

Tabla 29 – Factores condicionantes y desencadenantes del peligro por flujo de lodo

FACTOR	PÁRAMETRO
Factor Condicionante	Características del material geológico
	Unidades geomorfológicas
	Nivel de pendiente
Factor desencadenante	Caudal de flujo

Fuente: Análisis de riesgo de desastres del distrito de Villa María del Triunfo - Predes

Debido a sus características de pendiente, que van de baja a moderada, la mayor parte del distrito presenta niveles bajos de peligro por flujo de lodo medio, a pesar de que, a nivel de suelo, pero esto debido al bajo nivel de concentración de precipitación de las quebradas analizadas.

Para una mejor comprensión de la información cartográfica, se presenta la estratificación del peligro por Caídas, en la siguiente tabla:

Tabla 30 – Estratificación de los niveles de peligro por flujo de lodo

Nivel de Peligro	Descripción
Medio	Zonas que presentan pendientes de hasta 30° a 45° en las altas donde se generan flujos de baja intensidad, compuestos por sedimentos y precipitaciones medias bajas que van entre 3 a 6 mm
Alto	Zonas que presentan pendientes de hasta 45° a 65° en las altas donde se generan flujos de mediana intensidad, compuestos por sedimentos y precipitaciones medias bajas que van entre 3 a 6 mm

Fuente: Análisis de riesgo de desastres del distrito de Villa María del Triunfo – Predes

4.2.2 Análisis de peligro por caída de rocas

El tercer tipo de peligro identificado corresponde a caída de rocas. Debido a las características geológicas, geomorfológicas y de pendiente del distrito de Villa María del Triunfo, el análisis del peligro por caída de rocas se realiza mediante las siguientes relaciones.

Adicionalmente, se utiliza como factor desencadenante como las precipitaciones intensas y los caudales máximos extraordinarios analizados en el estudio de Análisis de Riesgo del distrito.

En relación a posibles eventos como caídas de rocas se analiza sobre la base de las condiciones física del entorno. Para ello se tomó en cuenta el cartografiado de las unidades geomorfológicas por donde podrían caer las rocas sueltas de origen coluvial, fracturadas en su mayora por fenómenos de termoclastismo.

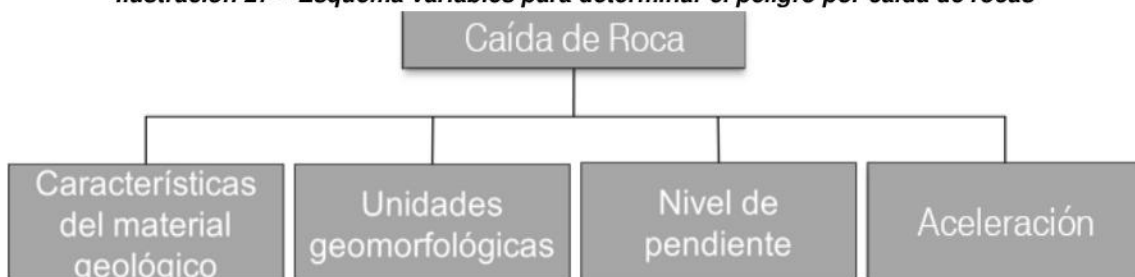
En tal sentido analizando las características físicas de las laderas que circundan la VMT, tenemos los siguientes sectores que son de peligro alto y muy alto ante la ocurrencia de caídas de rocas desencadenadas por eventos sísmicos.

AA.HH Mirador 2, AA.HH Quebrada 2000 Etapa 1, AA.HH La Cumbre, AA.HH Virgen de Cocharcas, AA.HH Los Andes, AA.HH Nuevo Horizonte, AA:HH Virgen de la Candelaria, AA.HH Los Sauces, AA.HH Villa Santa Rosa, AA.HH Manuel Arévalo, AA.HH Valle Hermoso, AA.HH La Granja, AA.HH Arenal Alto, AA.HH Cerro Verde, AA.HH Rinconada alto Cristo Salvador, AA.HH Bellavista Nueva Esperanza, AA.HH Nueva Esperanza comité 36ª, AA.HH 12 de Junio, AA.HH Ampliación Paruro, AA.HH Héroes del Cenepa, AA.HH Ampliación virgen de Lourdes, AA.HH Los Andes, AA.HH Nueva Esperanza Comité 57, AA.HH Los Heraldos Negros, AA.HH Las Lomas de Tablada, AA.HH 8 de Octubre, AA.HH María de los Ángeles, AA.HH 15 DE Noviembre, AA.HH Alberto Fujimori, AA.HH Cdad. De Gosen, AA.HH Villa de Los Rosales, AA.HH Puyusca, AA.HH Nuevo progreso Grupo 5.

En todas las zonas altas del distrito se evidencias presencia de material suelto material con conformado por depósitos coluviales, pluviales que con pendientes y la ocurrencia de evento sísmico genera potenciales peligros que tendrán serias implicancias con la vida de la población.

El gráfico siguiente, muestra las variables que se han analizado para ayudar a caracterizar el peligro por caída de rocas, para lo cual, se ha considerado variables como la caracterización geológica, geomorfológica, niveles de pendiente y aceleraciones sísmicas.

Ilustración 27 – Esquema variables para determinar el peligro por caída de rocas



Fuente: Análisis de riesgo de desastres del distrito de Villa María del Triunfo - Predes



Área de Gestión del Riesgo de Desastres PLAN DE CONTINGENCIAS POR LLUVIAS INTENSAS 2023 – 2024

Los factores condicionantes permiten determinar las características físicas del área de estudio y los factores desencadenantes son aquellos que tienen una participación determinante en la activación del peligro por caída de rocas, por lo cual, las variables que se han tomado en cuenta para establecer el peligro por flujo de lodo nos permiten establecer pesos y valores que determinan los rangos del peligro por nivel.

Tabla 31 – Factores condicionantes y desencadenantes del peligro por caída de rocas

FACTOR	PÁRAMETRO
Factor Condicionante	Características del material geológico
	Unidades geomorfológicas
	Nivel de pendiente
Factor desencadenante	Aceleración

Fuente: Análisis de riesgo de desastres del distrito de Villa María del Triunfo - Predes

Para una mejor comprensión de la información cartográfica, se presenta la estratificación del peligro por Caída de Rocas, en la siguiente tabla:

Tabla 32 – Estratificación de los niveles de peligro por caída de rocas

Nivel de Peligro	Descripción
Alto	Zonas que presentan pendientes de hasta 25° a 45° condiciones geomorfológicas de valle y nivel de alteración y fracturamiento alto, con gran cantidad de material suelto fracturado, de diámetro diverso ubicado en las partes altas de las estribaciones del distrito de VMT, que ante la ocurrencia de un potencial evento sísmico de 8 Mw implicaría graves pérdidas en las viviendas
Muy Alto	Zonas que presentan pendientes de hasta 45° a más , condiciones geomorfológicas de valle y nivel de alteración y fracturamiento alto, con gran cantidad de material suelto fracturado diseminado a lo largo de las laderas y taludes del distrito próximos a las viviendas , que ante la ocurrencia de un potencial evento sísmico de 7° Mw a 8 Mw implicaría graves pérdidas en las viviendas

Fuente: Análisis de riesgo de desastres del distrito de Villa María del Triunfo - Predes



Área de Gestión del Riesgo de Desastres PLAN DE CONTINGENCIAS POR LLUVIAS INTENSAS 2023 – 2024

4.3 Determinación de la Vulnerabilidad

El análisis de la vulnerabilidad del distrito de Villa María del Triunfo se realiza en base a información proveniente de fuentes oficiales, como INEI y la Municipalidad, así como en el trabajo de campo realizado por el equipo técnico, teniendo en cuenta las dimensiones social, física, económica y ambiental de la vulnerabilidad para el distrito de Villa María del Triunfo. Este capítulo se presentan los niveles de vulnerabilidad mencionados, tomando aspectos tanto de fragilidad como de resiliencia, los mismos que serán el segundo pilar del cálculo del riesgo al ser cruzados con cada uno de los peligros a nivel de exposición, analizados en el capítulo anterior.

4.3.1 Análisis de vulnerabilidad social (población)

El análisis de la dimensión social del medio urbano se centra en las manzanas de vocación residencial que se encuentran en Villa María del Triunfo, tomando como referencia parámetros referidos a la fragilidad y a la resiliencia.

El primer grupo, referido a la fragilidad hace referencia a las características físicas de la estructura, mientras que la resiliencia está referida a los servicios a los cuales accede la estructura y que ayudan a la población tanto en periodos normales como periodos de emergencia.

Para el caso de la fragilidad, se tomó como referencia los siguientes parámetros: Nivel Educativo, Tipo de Seguro, Material de Piso, Densidad asociado al número de habitantes al 2021 por manzana. En el caso de la resiliencia, los parámetros tomados en cuenta son: Nivel de incorporación de la GRD en la gestión municipal, Actitud de la población frente al riesgo.

Resultados: La evaluación de la vulnerabilidad social del medio urbano, presenta los siguientes valores:

Tabla 33 – Niveles de vulnerabilidad social del medio urbano, por sector

Dimensión Social	Sector	Muy Alto		Alto		Medio	
		Población	Manzanas	Población	Manzanas	Población	Manzanas
Población	Inca Pachacútec	16547	139	13696	190	53	19
	José Carlos Mariátegui	60575	973	70870	1000	0	0
	José Gálvez Barnechea	18037	332	33001	675	318	5
	Nueva Esperanza	23239	461	42120	781	0	0
	Nuevo Milenio	7307	149	6621	249	0	0
	San Francisco de la Tablada de Lurín	21878	228	28221	356	41	1
	Villa María del Triunfo (Cercado)	29792	541	60006	1009	305	13
	Villa María del Triunfo (Zona Alta)	16210	377	13616	1018	0	0
	Total General	193585	3200	268151	5278	717	38

FUENTE: Estudio: Análisis del Riesgo de Desastres del distrito de Villa María del Triunfo - 2021

En el caso del nivel alto de vulnerabilidad, el sector del José Carlos Mariátegui presenta 60,575 habitantes en riesgo muy alto, seguido de Tablada de Lurín con 29,792 Hab, seguido de Nueva Esperanza con 23,239 Hab.

En términos de dimensionar la vulnerabilidad social del medio urbano, la estratificación de la misma se presenta en la siguiente tabla:



Área de Gestión del Riesgo de Desastres PLAN DE CONTINGENCIAS POR LLUVIAS INTENSAS 2023 – 2024

Tabla 34 – Estratificación de la vulnerabilidad social del medio urbano

NIVEL DE VULNERABILIDAD	DESCRIPCIÓN
MUY ALTO	Viviendas con una densidad de 200 hab/ha a más, sin nivel educativo y que no cuentan con ningún tipo de seguro, con piso de tierra y que alberga a los grupos etéreos más vulnerables (de 0 a 4 - 69 a más). El nivel de incorporación de la GRD en la gestión municipal cuenta con algunos instrumentos desarrollados, pero sin incorporar en los procesos de planificación, sin la capacidad de afrontar posibles emergencias a nivel de todo el distrito, además de que la población presenta una actitud pasiva frente al riesgo.
ALTO	Viviendas con una densidad urbana de 101 - 200 hab/ha, con un nivel educativo perteneciente a la educación básica regular, que cuenta con Seguro Integral de Salud con viviendas que cuentan con piso de cemento, con población entre los 5 y 14 años y de 60 a 69 años. El nivel de incorporación de la GRD en la gestión municipal cuenta con instrumentos desarrollados que aún no se incorporan en los procesos de planificación. Adicionalmente puede afrontar posibles emergencias per muy focalizadas, con una población que tiene una actitud escasamente preventiva frente al riesgo.
MEDIO	Viviendas con una densidad urbana entre los 61-100 hab/ha, con un nivel educativo superior incompleta sea universitaria o no universitaria y con seguro de ESSALUD y/o de las fuerzas armadas, viviendas con material de piso tipo Loseta y con población entre los 15 a 19 años y entre los 50 a 59 años. El nivel de incorporación de la GRD en la gestión municipal se encuentra en proceso de desarrollo, incorporándolos poco a poco en los procesos de planificación, que cuenta con capacidades de afrontar emergencias a un nivel parcial en zonas críticas y con población con una actitud preventiva frente al riesgo.

FUENTE: Estudio: Análisis del Riesgo de Desastres del distrito de Villa María del Triunfo - 2021

4.3.2 Análisis de la vulnerabilidad física

El análisis de la dimensión física de la vulnerabilidad tiene por objetivo la determinación de los niveles de la misma en diferentes aspectos del medio urbano, tales como las manzanas residenciales o urbanas, las infraestructuras vitales y las líneas vitales.

a. Vulnerabilidad física del medio urbano (manzanas urbanas)

Para el caso de la fragilidad, se tomó como referencia los siguientes parámetros: Material de paredes, Antigüedad, Tipo de vivienda, Pendiente.

En el caso de la resiliencia, los parámetros tomados en cuenta son: Agua, Desagüe, Alumbrado, Régimen de tenencia.

Tabla 35 – Niveles de vulnerabilidad física del medio urbano, por sector

Sector	Nivel de Vulnerabilidad							
	Muy Alta	%	Alta	%	Media	%	Baja	%
	N° de Mz.	% de Mz.	N° de Mz.	% de Mz.	N° de Mz.	% de Mz.	N° de Mz.	% de Mz.
Inca Pachacútec	124	32.72%	190	50.13%	29	7.65%	0	0.00%
José Carlos Mariátegui	403	19.78%	1052	51.64%	499	24.50%	1	0.05%
José Gálvez Barnechea	223	20.74%	457	42.51%	345	32.09%	0	0.00%
Nueva Esperanza	380	29.80%	607	47.61%	246	19.29%	3	0.24%
Nuevo Milenio	42	10.19%	265	64.32%	90	21.84%	0	0.00%
San Francisco De La Tablada De Lurín	116	18.71%	214	34.52%	244	39.35%	0	0.00%
Villa María Del Triunfo (Cercado)	494	30.84%	822	51.31%	225	14.04%	3	0.19%
Villa María Del Triunfo (Zona Alta)	18	1.28%	796	56.78%	518	36.95%	56	3.99%
Total General	1800	21.27%	4403	52.03%	2196	25.95%	63	0.74%

Fuente: Estudio: Análisis del Riesgo de Desastres del distrito de Villa María del Triunfo - 2021



Área de Gestión del Riesgo de Desastres PLAN DE CONTINGENCIAS POR LLUVIAS INTENSAS 2023 – 2024

En resumen, se puede identificar condiciones de mucha vulnerabilidad de las infraestructuras lo que genera escenarios críticos que impactaran directamente sobre la persona y sus medios de vida, en el caso de VMT se tiene la informalidad como principal elemento que condiciona la vulnerabilidad física y esta a su vez expresada en la construcción sin parámetros técnicos, falta de control y fiscalización urbana, débil gestión municipal, y por sobre todo una total informalidad en el uso y ocupación del suelo urbano.

b. Vulnerabilidad síntesis del medio urbano

La vulnerabilidad síntesis del medio urbano, como su nombre lo dice, es el resultado del cruce de los resultados mostrados tanto en la vulnerabilidad social como en la vulnerabilidad física del medio urbano del distrito de Villa María del Triunfo.

Tabla 36 – Niveles de vulnerabilidad síntesis del medio urbano

SECTOR	Nivel de Vulnerabilidad síntesis					
	Muy Alto		Alto		Medio	
	Población	Manzanas	Población	Manzanas	Población	Manzanas
Inca Pachacútec	18972	196	11317	148	7	2
José Carlos Mariátegui	62084	939	69329	1010	32	1
José Gálvez Barnechea	15880	383	35158	611	318	5
Nueva Esperanza	32983	616	32272	602	104	3
Nuevo Milenio	6440	137	7488	260	0	0
San Francisco de la Tablada De Lurín	13709	193	36390	384	41	1
Villa María Del Triunfo (Cercado)	40027	764	49719	757	357	9
Villa María Del Triunfo (Zona Alta)	11172	257	17721	1191	933	47
Total general	201267	3485	259394	4963	1792	68

Fuente: Estudio: Análisis del Riesgo de Desastres del distrito de Villa María del Triunfo - 2021

Tabla 37 – Estratificación de la vulnerabilidad síntesis del medio urbano

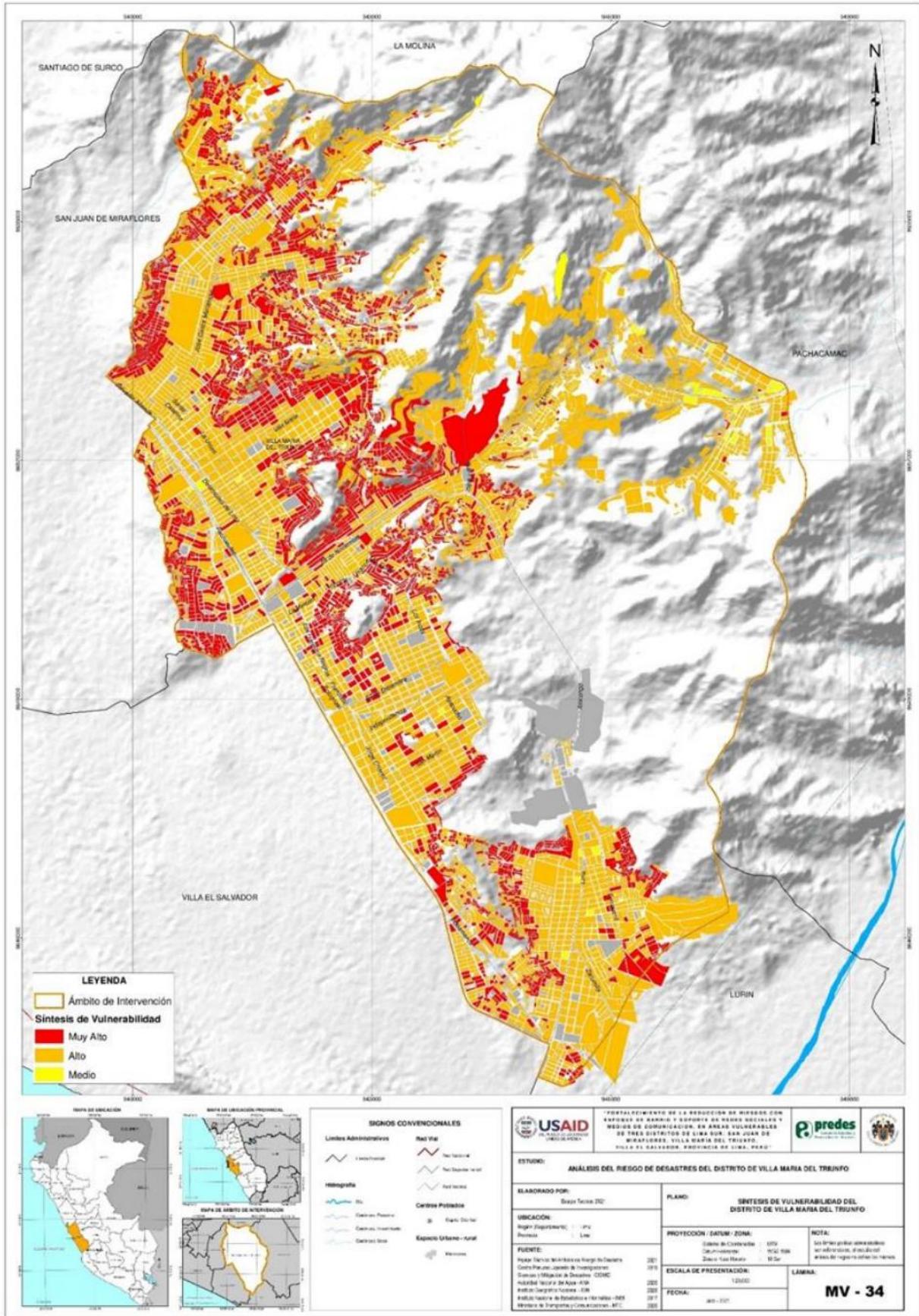
NIVEL DE VULNERABILIDAD	DESCRIPCIÓN
MUY ALTO	Viviendas de muy alta densidad que alberga a población mayoritariamente infantil o mayor a 69 años y que no cuentan con seguros de salud sin registros de niveles educativos. a GRD no se ve aterrizada en los procesos de planificación. Viviendas con antigüedad mayor a 50 años, improvisadas y ubicados en pendientes altas a muy altas. No cuentan con servicios de agua potable más que por cisternas o similares, ni alcantarillado.
ALTO	Viviendas de alta densidad que alberga a población mayoritariamente infantil o adulta mayor y que cuentan con seguro integral de salud y con niveles educativos básicos. La GRD no se ve aterrizada en los procesos de planificación. Viviendas con antigüedad entre los 30 y 50 años, ubicados en pendientes relativamente altas. Viviendas cedidas con agua potable de diversas formas de abastecimiento sin ser de red pública y pozos ciegos como alcantarillado, con alumbrado público.
MEDIO	Viviendas de densidad media que alberga a población mayoritariamente adolescente o adulta y que cuentan con seguros social o de las fuerzas armadas y con un nivel educativo superior incompleto. Manifiestan tener un nivel de incorporación de la GRD de parte de las autoridades municipales en proceso de desarrollo. Viviendas con antigüedades entre 15 y 30, y ubicados en pendientes moderadas. Cuentan con los servicios de agua potable fuera de la vivienda, alcantarillado séptico y alumbrado proveniente de red pública y no tienen título de propiedad

FUENTE: Estudio: Análisis del Riesgo de Desastres del distrito de Villa María del Triunfo - 2021



Área de Gestión del Riesgo de Desastres PLAN DE CONTINGENCIAS POR LLUVIAS INTENSAS 2023 – 2024

Ilustración 29 – Mapa de vulnerabilidad síntesis del medio urbano



Fuente: Estudio: Análisis del Riesgo de Desastres del distrito de Villa María del Triunfo – 2021



Área de Gestión del Riesgo de Desastres PLAN DE CONTINGENCIAS POR LLUVIAS INTENSAS 2023 – 2024

4.3.3 Vulnerabilidad física de las infraestructuras vitales

Se consideran infraestructuras vitales a aquellas que cumplen un rol importante en el desarrollo del distrito y de su población. Estas ofrecen servicios básicos como educación, salud y algunas oficinas de carácter municipal que se encuentran distribuidas a lo largo de Villa María del Triunfo. El análisis involucra 6 variables, estas son: Material predominante, número de pisos, estado de conservación, antigüedad, nivel de funcionalidad, condición de los servicios básicos e infraestructura Educativa.

a. Infraestructura Educativa

Se consideraron 111 instituciones educativas en el distrito de Villa María del Triunfo. De ellas, más de la mitad se encuentran en un nivel de vulnerabilidad alta (60.3 %) seguida del nivel de vulnerabilidad medio (27.9 %). Los extremos como vulnerabilidad baja o muy alta se presentan en porcentajes bajos, el 9.9 % y 1.8 % respectivamente. De la tabla anterior se concluye que los sectores de José Carlos Mariátegui, José Gálvez Barnechea, Nueva Esperanza, San Francisco De La Tablada De Lurín donde se concentra un número considerable de instituciones educativas con niveles de vulnerabilidad altos. Es precisamente en estos sectores donde se encuentran varios de los colegios de administración estatal más conocidos del distrito:

Tabla 38 – Instituciones educativas por nivel de vulnerabilidad, a nivel de sector

Sector	Nivel de vulnerabilidad de la infraestructura educativa							
	Muy Alta	%	Alta	%	Media	%	Baja	%
Inca Pachacútec	1	12.50%	3	37.50%	3	37.50%	1	12.50%
José Carlos Mariátegui	2	7.14%	16	57.14%	10	35.71%	0	0.00%
José Gálvez Barnechea	1	4.76%	14	66.67%	6	28.57%	0	0.00%
Nueva Esperanza	3	18.75%	12	75.00%	1	6.25%	0	0.00%
Nuevo Milenio	1	20.00%	3	60.00%	2	40.00%	0	0.00%
San Francisco De La Tablada De Lurín	3	16.67%	12	66.67%	4	22.22%	1	5.56%
Villa María Del Triunfo (Cercado)	0	0.00%	7	46.67%	5	33.33%	0	0.00%
Villa María Del Triunfo (Zona Alta)	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Total	11	9.91%	67	60.36%	31	27.93%	2	1.80%

Fuente: Estudio: Análisis del Riesgo de Desastres del distrito de Villa María del Triunfo - 2021

b. Infraestructura de Salud

Se consideró establecimientos desde el nivel I – 2 hasta el II-2, los cuales fueron 32 establecimientos de salud en el distrito de Villa María del Triunfo. De todos, el sector José Carlos Mariátegui es el que mayor cantidad de centros de salud con niveles de vulnerabilidad alto presenta (5) seguidos del sector de Inca Pachacútec, Nueva Esperanza San Francisco de la Tablada de Lurín con 3, 4, 3 centros de salud con nivel de vulnerabilidad alto, respectivamente. Asimismo, Nuevo Milenio, Villa María del Triunfo (Cercado), Villa María Del Triunfo (Zona Alta) sólo presenta 1 establecimiento de salud, en condiciones de vulnerabilidad alta, como se muestra en la siguiente tabla.



Área de Gestión del Riesgo de Desastres PLAN DE CONTINGENCIAS POR LLUVIAS INTENSAS 2023 – 2024

Tabla 39 – Infraestructura de salud por nivel de vulnerabilidad, a nivel de sector

Sector	Nivel de vulnerabilidad de la infraestructura de salud					
	Alto	Porcentaje	Medio	Porcentaje	Bajo	Porcentaje
Inca Pachacútec	3.00	100%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
José Carlos Mariátegui	5.00	45%	4.00	36.36%	2.00	18.18%
José Gálvez Barnechea	2.00	100%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Nueva Esperanza	4.00	80%	0.00	0.00%	1.00	20.00%
Nuevo Milenio	1.00	33%	2.00	66.67%	0.00	0.00%
San Francisco De La Tablada De Lurín	3.00	75%	1.00	25.00%	0.00	0.00%
Villa María Del Triunfo (Cercado)	1.00	25%	3.00	75.00%	0.00	0.00%
Villa María Del Triunfo (Zona Alta)	0.00	0%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Total	19.00	59%	10.00	31.25%	3.00	9.38%

Fuente: Estudio: Análisis del Riesgo de Desastres del distrito de Villa María del Triunfo - 2021

c. Infraestructura Estratégica

Involucran a los establecimientos como municipales, bomberos y comisarías que se encuentran en el distrito de VMT. Se consideró 13 establecimientos estratégicos y los sectores que presentan infraestructura estratégica son únicamente el sector José Gálvez Barnechea, Nueva Esperanza, San Francisco de La Tablada de Lurín, Villa María del Triunfo (Cercado). De estos cada uno presenta 01 infraestructura con un nivel de vulnerabilidad alto, así mismo se identificó que en el sector de Villa María Del Triunfo (Cercado), se encuentran 04 infraestructura con Vulnerabilidad media, como se muestra en la tabla siguiente:

Tabla 40 – Infraestructura estratégica por nivel de vulnerabilidad, a nivel de sector

Sector	Nivel de Vulnerabilidad					
	Alto	Porcentaje	Medio	Porcentaje	Bajo	Porcentaje
Inca Pachacútec	0.00	0%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
José Carlos Mariátegui	0.00	0%	2.00	66.67%	1.00	33.33%
José Gálvez Barnechea	1.00	50%	1.00	50.00%	0.00	0.00%
Nueva Esperanza	1.00	50%	1.00	50.00%	0.00	0.00%
Nuevo Milenio	0.00	0%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
San Francisco de la Tablada de Lurín	1.00	100%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Villa María del Triunfo (Cercado)	1.00	20%	4.00	80.00%	0.00	0.00%
Villa María del Triunfo (Zona Alta)	0.00	0%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
TOTAL	4.00	31%	8.00	61.54%	1.00	7.69%

Fuente: Estudio: Análisis del Riesgo de Desastres del distrito de Villa María del Triunfo - 2021

4.3.4 Vulnerabilidad y exposición de las redes vitales

Se consideran líneas vitales a aquellas que cumplen un rol importante en el abastecimiento de servicios básicos a la población del distrito. Este abastecimiento de servicios, en el caso de las líneas vitales, se da a través de ejes de transmisión tanto troncales como domiciliarios, así como las vías principales que brindan accesibilidad tanto desde como hacia Villa María del Triunfo.

a. Infraestructura de agua y alcantarillado (Vulnerabilidad)

Los servicios de agua y alcantarillado están catalogados como básicos para el desarrollo de las poblaciones y las actividades económicas, tanto en periodos



Área de Gestión del Riesgo de Desastres PLAN DE CONTINGENCIAS POR LLUVIAS INTENSAS 2023 – 2024

normales, como para la recuperación de las mismas, en periodo de emergencia. Los parámetros asociados a la variable de la infraestructura de agua y alcantarillado es el tipo de material del segmento de la red, como Polietileno de alta densidad (1), Policloruro de Vinilo (2), Hierro Fundido HF/Concreto Armado (3) o Asbesto (4).

Tabla 41 – Red de agua potable por nivel de vulnerabilidad, por sector

Sector	Vulnerabilidad - Km							
	Muy Alto	%	Alto	%	Medio	%	Bajo	%
Inca Pachacútec	24.16	54.96%	0	0.00%	18.30	41.62%	1.50	3.42%
José Carlos Mariátegui	82.20	37.55%	0	0.00%	134.9	61.63%	1.78	0.81%
José Gálvez Barnechea	42.25	40.52%	0	0.00%	59.96	57.50%	2.07	1.99%
Nueva Esperanza	52.14	56.05%	0	0.00%	35.85	38.54%	5.02	5.40%
Nuevo Milenio	0.28	0.72%	0	0.00%	37.78	97.44%	0.71	1.84%
Tablada De Lurín	41.4	42.45%	0	0.00%	49.93	51.13%	6.27	6.42%
VMT (Cercado)	79.2	72.73%	0.028	0.03%	23.84	25.25%	2.16	1.99%
TOTAL	321.72	45.38%	0.02	0.004%	367.60	51.86%	19.54	2.76%

Fuente: Estudio: Análisis del Riesgo de Desastres del distrito de Villa María del Triunfo - 2021

Para el caso del agua potable, en Villa María del Triunfo se han identificado 359.24 kilómetros de red de alcantarillado con nivel de vulnerabilidad alta, lo cual representa un 58.28%, seguido de vulnerabilidad media con 244.99 Km que representa el 39.75%. El sector con más kilometraje de red de alcantarillado es el sector José Carlos Mariátegui, donde el 45.19% presenta vulnerabilidad alta, Inca Pachacútec con 73.47% José Gálvez 67.14%, Tablada de Lurín con 71.62% representa, todos en nivel de vulnerabilidad medio.

En el caso de las zonas de Cercado se tiene un 62.57% en vulnerabilidad alta, seguida de Nueva esperanza con un 57.68% con una vulnerabilidad alta. Los resultados del análisis de la red de agua potable se muestran en la tabla siguiente:

Tabla 42 – Red de alcantarillado por nivel de vulnerabilidad, por sector

Sector	Vulnerabilidad - Km							
	Muy Alto	%	Alto	%	Medio	%	Bajo	%
Inca Pachacútec	0	0.00%	27.18	73.47%	9.76	26.39%	0.05	0.14%
José Carlos Mariátegui	0.08	0.04%	84.52	45.19%	98.99	52.92%	3.45	1.85%
José Gálvez Barnechea	0	0.00%	61.16	67.41%	28.98	31.94%	0.58	0.65%
Nueva Esperanza	0.70	0.82%	49.91	57.68%	35.83	41.40%	0.09	0.11%
Nuevo Milenio	0	0.00%	15.94	49.99%	15.9	50.01%		0.00%
Tablada De Lurín	0	0.00%	57.83	71.62%	20.34	25.20%	2.56	3.18%
VMT (Cercado)	0.06	0.07%	62.67	62.57%	34.93	32.88%	4.49	4.48%
TOTAL	0.85739	0.14%	359.2	58.287%	244.99	39.75%	11.24	1.82%

Fuente: Estudio: Análisis del Riesgo de Desastres del distrito de Villa María del Triunfo - 2021

b. Infraestructura vial (Exposición)

Se entiende como infraestructura vial a las vías de acceso tanto interno como externo del distrito, incluyendo las vías principales (grandes avenidas) y las vías secundarias de tránsito vehicular dentro de Villa María del Triunfo. En ese sentido, se cruzó la información de la ubicación de la red vial con los niveles de



Área de Gestión del Riesgo de Desastres PLAN DE CONTINGENCIAS POR LLUVIAS INTENSAS 2023 – 2024

exposición a cada uno de los peligros analizados, como el sismo, flujos de lodos y caída de rocas.

En términos de extensión, los sectores con mayor kilometraje de red vial con mayor nivel de afectación producto de un flujo son Nueva Esperanza con 4.66 Km seguido de José Carlos Mariátegui con 154 Km ambos en nivel Alto, básicamente porque la vía principal es el cauce principal de la quebrada. Mientras que, el sector de Nueva Esperanza presenta mayor nivel de puntos críticos por caída de rocas, que asciende a 0.63 Km. Los resultados a detalle se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 43 – Red vial por nivel de exposición al peligro flujos de lodo y caída de rocas, por sector

Flujos de lodo				
Sector	Alto (KM)	Porcentaje	Medio (KM)	Porcentaje
José Carlos Mariátegui	1.54	8.03%	3.89	20.32%
Nueva Esperanza	4.66	30.12%	2.60	16.79%
Villa María del Triunfo (Cercado)	1.44	9.12%	0.57	3.63%
Villa María del Triunfo (Zona Alta)	0.22	6.41%	1.17	33.42%
TOTAL	7.87	8.41%	8.25	8.81%
Caída de rocas				
Sector	Muy Alto (KM)	Porcentaje	Alto (KM)	Porcentaje
José Carlos Mariátegui	0	0.00%	0.01	0.06%
Nueva Esperanza	0.63	4.11%	0.36	2.36%
Villa María del Triunfo (Cercado)	0.04	0.31%	0	0.00%
TOTAL	0.68	0.73%	0.38	0.40%

Fuente: Estudio: Análisis del Riesgo de Desastres del distrito de Villa María del Triunfo - 2021

c. Infraestructura de energía eléctrica (Exposición)

Respecto al análisis de las redes expuestas al peligro por flujos de lodos, se identificó que el sector José Carlos Mariátegui presenta un mayor número de redes expuesta al peligro alto, seguido de Nueva Esperanza, cada uno representa 2.97 Km y 2.13 km.

Del análisis por sector se identificó que las redes de energía eléctrica también se encuentran expuestas al peligro muy alto por caída de rocas en el sector VMT – Cercado y VMT – Zona Alta, cada uno representa 0.59 Km y 0.47 km.

Tabla 44 – Red eléctrica por nivel de exposición al peligro por flujo de lodo y caída de rocas, por sector

Flujos de lodo				
Sector	Alto (KM)	Porcentaje	Medio (KM)	Porcentaje
José Carlos Mariátegui	2.97	6.13%	5.65	11.63%
Nueva Esperanza	2.13	8.16%	2.77	10.57%
Villa María Del Triunfo (Cercado)	0.56	1.86%	1.37	4.50%
Villa María Del Triunfo (Zona Alta)	0.00	0.09%	0.15	2.55%
TOTAL	5.69	3.09%	9.95	5.39%
Caída de rocas				
Sector	Muy Alto (KM)	Porcentaje	Alto (KM)	Porcentaje
Inca Pachacútec	0.00	0.00%	0.00	0.00%
José Carlos Mariátegui	0.032	0.07%	1.39	2.88%
José Gálvez Barnechea	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Nueva Esperanza	0.20	0.77%	0.53	2.06%



Área de Gestión del Riesgo de Desastres PLAN DE CONTINGENCIAS POR LLUVIAS INTENSAS 2023 – 2024

Nuevo Milenio	0.00	0.00%	0.00	0.00%
San Francisco de la Tablada de Lurín	0.04	0.22%	0.00	0.00%
Villa María del Triunfo (Cercado)	0.59	1.97%	0.73	2.42%
Villa María del Triunfo (Zona Alta)	0.47	7.83%	0.12	2.00%
TOTAL	1.35	0.73%	2.80	1.52%

Fuente: Estudio: Análisis del Riesgo de Desastres del distrito de Villa María del Triunfo - 2021

d. Infraestructura de gas (Exposición)

Respecto al evento de flujos de lodos se identificó que el sector con mayor número de redes expuesta a peligro alto es Nueva Esperanza con 1.37 Km, representa al 12.77 % del total de la infraestructura.

Tabla 45 – Red de gas por nivel de exposición al peligro por flujos de lodo, por sector

Flujos de lodo				
Sector	Alto (KM)	Porcentaje	Medio (KM)	Porcentaje
José Carlos Mariátegui	0.56	4.16%	1.97	14.48%
Nueva Esperanza	1.37	12.77%	1.50	13.98%
Villa María del Triunfo (Cercado)	0.64	6.48%	0.56	5.60%
TOTAL	2.59	4.17%	4.04	6.50%

Fuente: Estudio: Análisis del Riesgo de Desastres del distrito de Villa María del Triunfo - 2021

e. Zonas Arqueológicas (Exposición)

Respecto al sector VMT Cercado muestra que 1.83 Ha presentan el nivel muy alto de exposición al peligro por caída de rocas. Asimismo, el nivel alto equivalente a 6.41 Ha. Se identificó que, solamente el sector José Carlos Mariátegui y la zona de Cercado de VMT, cada uno representa peligro medio por flujos de lodos, generando vulnerabilidad por exposición a 0.02 Ha y 0.45 Ha, respectivamente.

Tabla 46 – Zonas arqueológicas por nivel de exposición al peligro por caída de rocas y flujos de lodo

Caída de rocas				
Sector	Muy Alto (KM)	Porcentaje	Alto (KM)	Porcentaje
Villa María del Triunfo (Cercado)	1.83	10.47%	6.41	36.62%
Villa María del Triunfo (Zona Alta)	0.00	0.00%	2.66	5.49%
TOTAL	1.83	1.08%	9.07	5.36%
Flujos de lodo				
Sector			Medio (KM)	Porcentaje
José Carlos Mariátegui			0.02	2.81%
Villa María del Triunfo (Cercado)			0.45	2.56%
TOTAL			0.47	0.28%

Fuente: Estudio: Análisis del Riesgo de Desastres del distrito de Villa María del Triunfo - 2021

f. Análisis de vulnerabilidad económica

El análisis de la dimensión económica se realiza en función al rubro, escala y área de la infraestructura referida a la importancia de la actividad. Se identificó 409 infraestructuras de importancia para Villa María del Triunfo, de las cuales 134 infraestructuras económicas presentan vulnerabilidad alta, principalmente en el Sector José Gálvez Barnechea, asimismo 76 infraestructuras en nivel medio en el mismo sector.



Área de Gestión del Riesgo de Desastres PLAN DE CONTINGENCIAS POR LLUVIAS INTENSAS 2023 – 2024

Tabla 47 – Nivel de vulnerabilidad de la infraestructura económica, a nivel de sector

Sector	Muy alto	Porcentaje	Alto	Porcentaje	Medio	Porcentaje
Inca Pachacútec	0	0.00%	16	88.89%	2	11.11%
José Carlos Mariátegui	4	4.76%	21	25.00%	59	70.24%
José Gálvez Barnechea	4	3.74%	27	25.23%	76	71.03%
Nueva Esperanza	5	12.20%	16	39.02%	20	48.78%
Nuevo Milenio	4	14.81%	11	40.74%	12	44.44%
San Francisco de la Tablada de Lurín	0	0.00%	15	50.00%	15	50.00%
Villa María del Triunfo (Cercado)	0	0.00%	26	26.26%	73	73.74%
Villa María del Triunfo (Zona Alta)	1	33.33%	2	66.67%	0	0.00%
TOTAL	18	4.40%	134	32.76%	257	62.84%

Fuente: Estudio: Análisis del Riesgo de Desastres del distrito de Villa María del Triunfo - 2021

4.4 Escenarios de riesgo

4.4.1 Análisis de riesgo ante flujos de lodo

El riesgo de síntesis del medio urbano frente a flujo de lodo, hace referencia a las manzanas del medio urbano que han sido evaluadas en función de parámetros relacionados con la población del distrito de Villa María del Triunfo.

Los resultados del cruce de los niveles de vulnerabilidad referidas a la población con los niveles de peligro por deslizamientos identificados en el capítulo correspondiente, arrojando los siguientes valores como resultado:

Tabla 48 – Nivel de riesgo síntesis del medio urbano ante flujo de lodos

NIVEL DE RIESGO	N° POBLACIÓN	% POBLACION	N° MANZANAS	% MANZANAS
MUY ALTO	2120	0.46%	22	0.25%
ALTO	53850	11.64%	803	9.12%
MEDIO	448	0.10%	22	0.25%

Fuente: Estudio: Análisis del Riesgo de Desastres del distrito de Villa María del Triunfo - 2021

De la tabla anterior se infiere que el 11.64% está repartido entre los niveles de riesgo alto, Además, se evidencia que el nivel de riesgo muy alto está presente únicamente en el 0.46% mientras que el nivel medio es de 0.1% y el nivel bajo no está reflejado.

A modo disgregado, es posible mostrar los resultados a nivel de sector para cada uno de los niveles de riesgo identificados, obteniendo los siguientes valores

Tabla 49 – Nivel de riesgo síntesis del medio urbano, por sector ante flujo de lodos

SECTOR	MUY ALTO		ALTO		MEDIO	
	N° Manzana	N° Población	N° Manzana	N° Población	N° Manzana	N° Población
José Carlos Mariátegui	10	658	299	26174	0	0
Nueva Esperanza	7	1175	127	8379	0	0
Villa María Del Triunfo (Cercado)	0	0	152	13725	0	0
Villa María Del Triunfo (Zona Alta)	5	287	225	5572	22	448
TOTAL	22	2120	803	53850	22	448

Fuente: Estudio: Análisis del Riesgo de Desastres del distrito de Villa María del Triunfo - 2021



Área de Gestión del Riesgo de Desastres PLAN DE CONTINGENCIAS POR LLUVIAS INTENSAS 2023 – 2024

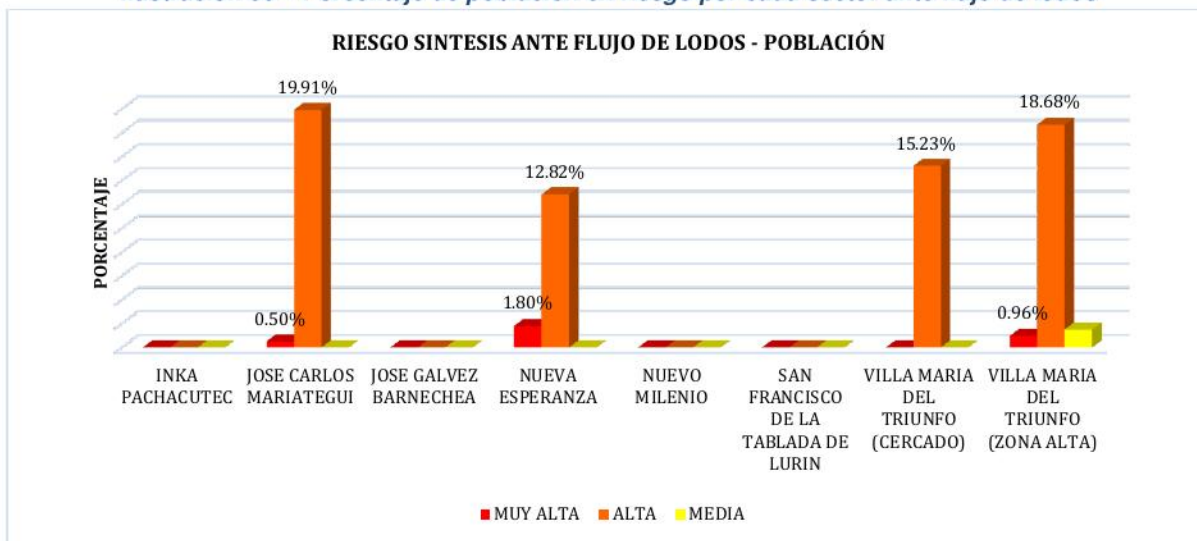
Debido a que no se presentan manzanas dentro del nivel bajo de riesgo, la presente descripción a nivel de sectores se centrará en los niveles medio, alto y muy alto de riesgo social frente a flujo de lodo. En ese sentido, para el nivel de riesgo muy alto a nivel de sectores José Carlos Mariátegui, Nueva Esperanza son los más críticos con 658 y 1175 personas, en el caso del riesgo alto es el distrito de José Carlos Mariátegui el más crítico con 26174 hab seguido de Cercado y Nueva Esperanza con 13725 y 8379 respectivamente.

Tabla 50 – Estratificación del riesgo síntesis del medio urbano ante flujo de lodos

NIVEL DE RIESGO	DESCRIPCIÓN
Medio	Zonas que presentan pendientes de hasta 30°, cuyas características geológicas sugieren formaciones aluviales y coluviales y alto nivel de probabilidad de ocurrencia de eventos extremos Viviendas con material de pared predominantemente de madera con una antigüedad entre los 15 y 35 años en casas de vecindad y que se ubican en pendientes entre los 5° y 10°. La vivienda cuenta con abastecimiento de agua por red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación como pilones o conexiones vecinales, con pozos sépticos, tanques sépticos, biodigestores o red pública de desagüe fuera de la vivienda pero también dentro de la edificación, con servicio de alumbrado por red pública en viviendas de tenencia propia pero sin títulos de propiedad.
Alto	Zonas que presentan pendientes de hasta 30°, cuyas características geológicas sugieren formaciones aluviales y coluviales y alto nivel de probabilidad de ocurrencia de eventos extremos Viviendas con material de pared predominantemente de ladrillos o bloques de cemento, con una antigüedad de la vivienda entre los 30 y 50 años, con viviendas en dentro de un edificio, ubicados en pendientes entre los 10° y 25°. La vivienda cuenta con abastecimiento de agua de pozo, río o acequia, con letrinas o pozos ciegos como servicio de alcantarillado, alumbrado eléctrico por red pública en viviendas cedidas u otras formas de posesión.
Muy Alto	Zonas de pendientes mayores a 30° a más llegando. Se presentan en los suelos de origen aluvial y cursos de antiguas quebradas. Viviendas con material de pared predominante en Quincha, piedra con barro o adobe, con antigüedades mayores a 50 años, ubicadas en quintas o viviendas improvisadas que se ubican en laderas de más de 25° de pendiente. El abastecimiento de agua es mediante camión cisterna o similares, realizando sus necesidades al aire libre, sin alumbrado eléctrico por red pública, o viviendas alquiladas.

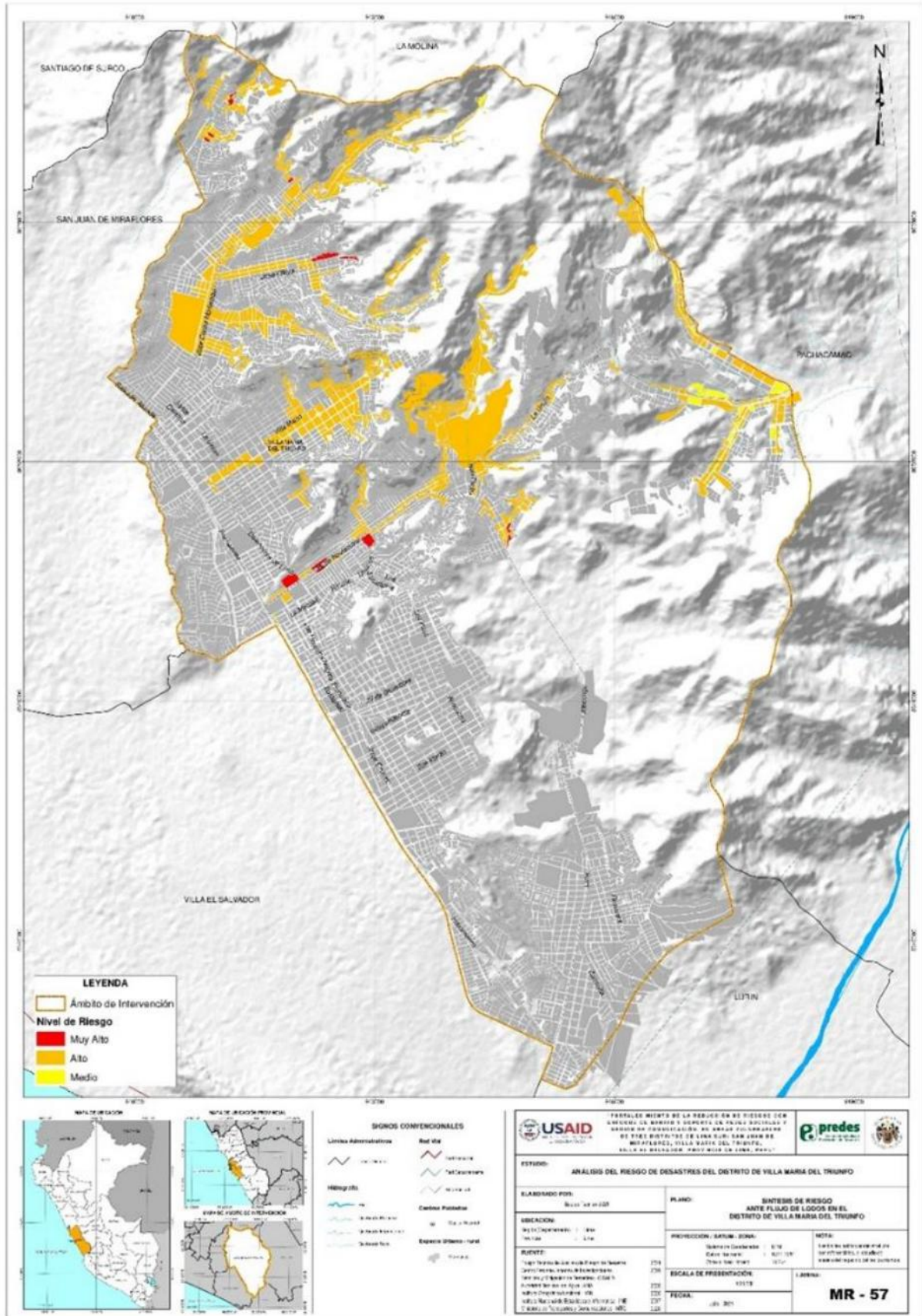
Fuente: Estudio: Análisis del Riesgo de Desastres del distrito de Villa María del Triunfo - 2021

Ilustración 30 – Porcentaje de población en riesgo por cada sector ante flujo de lodos



Fuente: Estudio: Análisis del Riesgo de Desastres del distrito de Villa María del Triunfo - 2021

Ilustración 31 – Mapa de riesgo social del medio urbano ante flujo de lodos



Fuente: Estudio: Análisis del Riesgo de Desastres del distrito de Villa María del Triunfo - 2021

4.4.2 Análisis de riesgo ante caída de rocas



Área de Gestión del Riesgo de Desastres PLAN DE CONTINGENCIAS POR LLUVIAS INTENSAS 2023 – 2024

El riesgo de síntesis del medio urbano frente a caída de rocas, hace referencia a las manzanas del medio urbano que han sido evaluadas en función de parámetros relacionados con la población del distrito de Villa María del Triunfo.

En este capítulo, se mostrarán los resultados para los cruces del riesgo social y del riesgo físico del medio urbano ante deslizamientos, mostrados en los 2 capítulos anteriores, mostrando el número de población que se encuentra afectada en cada nivel de riesgo identificado.

En este sentido, los resultados a nivel de población, del riesgo síntesis ante caída de rocas, se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 51 – Nivel de riesgo síntesis del medio urbano ante caída de rocas

NIVEL DE RIESGO	N° POBLACIÓN	% POBLACION	N° MANZANAS	% MANZANAS
MUY ALTO	42591	9.21%	1186	13.47%
ALTO	19666	4.25%	902	10.25%

Fuente: Estudio: Análisis del Riesgo de Desastres del distrito de Villa María del Triunfo - 2021

Como se puede observar en la tabla anterior, no se presentan niveles de riesgo bajo frente a caída de rocas. La distribución de los valores se da en los niveles alto (4.25 %) y muy alto (9.21%). Esto se da principalmente a las características de la dimensión social, que eleva los niveles del riesgo síntesis que en la dimensión física figuraban como medios.

De forma disgregada a nivel de sector, los resultados se presentan a continuación:

Tabla 52 – Nivel de riesgo síntesis del medio urbano, por sector ante caída de rocas

SECTOR	MUY ALTO		ALTO	
	N° Manzana	N° Población	N° Manzana	N° Población
José Carlos Mariátegui	289	13673	248	6945
José Gálvez Barnechea	49	1699	47	1032
Nueva Esperanza	226	8792	140	4094
Nuevo Milenio	48	1308	21	363
San Francisco De La Tablada De Lurín	40	1311	2	4
Villa María Del Triunfo (Cercado)	374	12190	266	5403
Villa María Del Triunfo (Zona Alta)	160	3618	178	1825
TOTAL	22	2120	803	53850

Fuente: Estudio: Análisis del Riesgo de Desastres del distrito de Villa María del Triunfo - 2021

Diferenciando los resultados por nivel de riesgo muy alto, para el caso del nivel alto del riesgo síntesis, el sector más afectado es el sector Cercado con un poco más de 12 mil habitantes. Los sectores José Carlos Mariátegui con un poco más de 13 mil personas en riesgo muy alto.

Para el caso del nivel alto de riesgo, los sectores más afectados son José Carlos Mariátegui y Cercado, que superan los 5000 afectados. Además de estos dos, los sectores Nueva Esperanza, José Gálvez cuya población se identificó en riesgo alto con valores inferiores a los 1000 y 1500 habitantes.

Para entender la clasificación del riesgo síntesis ante sismos, se presenta la estratificación de la misma en la siguiente tabla:



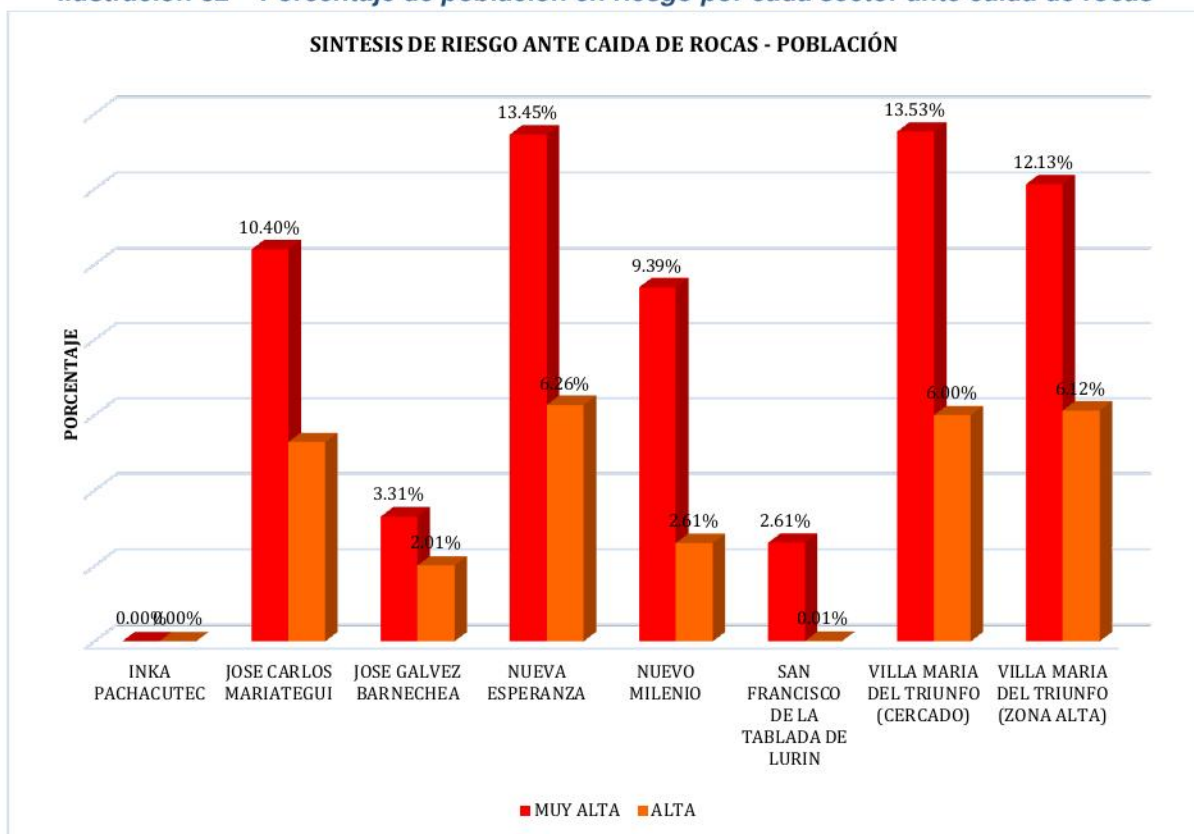
Área de Gestión del Riesgo de Desastres PLAN DE CONTINGENCIAS POR LLUVIAS INTENSAS 2023 – 2024

Tabla 53 – Estratificación del riesgo síntesis del medio urbano ante caída de rocas

NIVEL DE RIESGO	DESCRIPCIÓN
Alto	Zonas conformadas con peligro alto por ocurrencia de caída de rocas con diámetro variado sujeto a colapso por eventos sísmico. Viviendas de alta densidad que alberga a población mayoritariamente infantil o adulta mayor y que cuentan con seguro integral de salud y con niveles educativos básicos. La GRD no se ve aterrizada en los procesos de planificación. Viviendas con antigüedad entre los 30 y 50 años, ubicados en pendientes relativamente altas. Viviendas cedidas con agua potable de diversas formas de abastecimiento sin ser de red pública y pozos ciegos como alcantarillado, con alumbrado público.
Muy Alto	Zonas conformadas con peligro alto por ocurrencia de caída de rocas con diámetro variado sujeto a colapso por eventos sísmico. Se presentan en los suelos geológicamente eólicos que han formado mantos de arena cercana al litoral. Viviendas de muy alta densidad que alberga a población mayoritariamente infantil o mayor a 69 años y que no cuentan con seguros de salud sin registros de niveles educativos. a GRD no se ve aterrizada en los procesos de planificación. Viviendas con antigüedad mayor a 50 años, improvisadas y ubicados en pendientes altas a muy altas. No cuentan con servicios de agua potable más que por cisternas o similares, ni alcantarillado.

Fuente: Estudio: Análisis del Riesgo de Desastres del distrito de Villa María del Triunfo - 2021

Ilustración 32 – Porcentaje de población en riesgo por cada sector ante caída de rocas

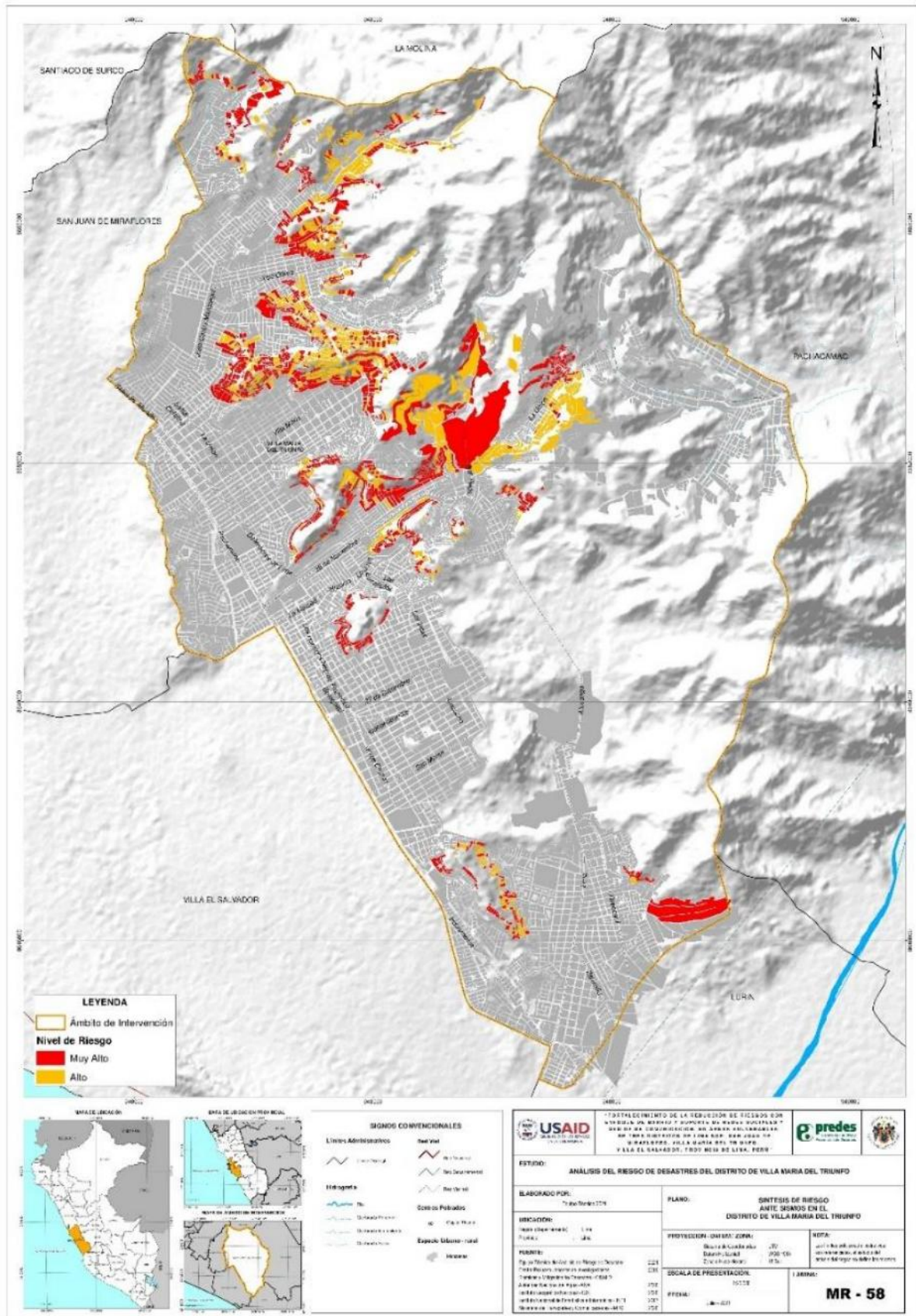


Fuente: Estudio: Análisis del Riesgo de Desastres del distrito de Villa María del Triunfo - 2021



Área de Gestión del Riesgo de Desastres PLAN DE CONTINGENCIAS POR LLUVIAS INTENSAS 2023 – 2024

Ilustración 33 – Mapa de riesgo social del medio urbano ante caída de rocas



Fuente: Estudio: Análisis del Riesgo de Desastres del distrito de Villa María del Triunfo – 2021



5 ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA

En el marco de la ley del SINAGERD, los gobiernos regionales y gobiernos locales son los principales ejecutores de las acciones de gestión del riesgo de desastres, los cuales deberán estar organizados por Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres y Plataformas de Defensa Civil, como espacios de articulación; así mismo, deben de contar con Centros de Operaciones de Emergencias para el manejo de información para la Toma de Decisiones.

La Municipalidad distrital de Villa María del Triunfo, como entidad líder en Gestión del Riesgo de Desastre a nivel distrital y bajo al marco de las funciones establecidas por la ley del SINAGERD N° 29664, implementará concertadamente con los actores locales el presente Plan.

5.1 Grupo de Trabajo de la Gestión Determinación del Peligro

El Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Distrito de Villa María del Triunfo, es un espacio interno de articulación para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres en el distrito, siendo el responsable de tomar las decisiones pertinentes para la respuesta a las emergencias.

El Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo del distrito de Villa María del Triunfo, fue conformado mediante Resolución de Alcaldía N° 87-2023-MDVMT, de fecha 10 de marzo del 2023, y está integrado por los siguientes miembros:

- ✓ Alcalde de la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo, quien lo preside
- ✓ Gerente Municipal.
- ✓ Gerente de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Programación Multianual.
- ✓ Gerente de la Oficina de Administración y Finanzas.
- ✓ Gerente de Desarrollo Urbano.
- ✓ Gerencia de Gestión Ambiental.
- ✓ Gerente de Desarrollo Social.
- ✓ Gerente de Seguridad Ciudadana y Vial.
- ✓ Gerente de Desarrollo Económico Local, Comercialización e ITSE.
- ✓ Área de Gestión del Riesgo de Desastres - quien asume la Secretaría Técnica

5.2 Plataforma de Defensa Civil

La Plataforma Distrital de Defensa Civil de Villa María del Triunfo es un espacio permanente de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, que se constituyen en elementos de apoyo para la Preparación, Respuesta y Rehabilitación.

La Plataforma está presidida por el alcalde de la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo y fue reconocida mediante Resolución de Alcaldía N° 88-2023-MDVMT, y está integrada de la siguiente manera:

- ✓ El alcalde de la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo, quien lo preside
- ✓ Gerente de Seguridad Ciudadana y Vial.
- ✓ El Jefe del Área de Gestión del Riesgo de Desastres, quien actúa como Secretario Técnico



Área de Gestión del Riesgo de Desastres **PLAN DE CONTINGENCIAS POR LLUVIAS INTENSAS 2023 – 2024**

- ✓ Gobernador Distrital (Subprefecto)
- ✓ Comisario PNP de Vila María del Triunfo.
- ✓ Comisario PNP de Nueva Esperanza.
- ✓ Comisario PNP de José Carlos Mariátegui.
- ✓ Comisario PNP de José Gálvez.
- ✓ Comisario PNP de José Gálvez.
- ✓ Comisario PNP DE Tablada de Lurín
- ✓ Jefe de la División Territorial Sur 3 (DIVTER)PNP
- ✓ Primer Jefe del Cía. de Bomberos Voluntarios de Villa María del Triunfo N°106
- ✓ Primer Jefe del Cía. de Bomberos Voluntarios Nuevo Milenio N°155
- ✓ Representante de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur
- ✓ Presidente de la Junta de Fiscales Superiores de Justicia de Lima Sur.
- ✓ Representante del Registro Nacional de Identidad y Estado Civil-RENIEC.
- ✓ Director de la Unidad de Gestión Educativa Local -UGEL-01-SJM.
- ✓ Jefe de la Oficina Defensorial de Lima Sur -Defensoría del Pueblo.
- ✓ Director de la Dirección de Redes Integradas de Salud de Lima Sur-DIRIS LS.
- ✓ Director del Hospital Guillermo Kaelin de la Fuente -EsSalud.
- ✓ Presidenta del Coite Distrital del Vaso de Leche.
- ✓ Presidente de los Comedores Populares.
- ✓ Representante de los Mercados de los Abastos.
- ✓ Representante de Barrio Seguro-MININTER.
- ✓ Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana -CODISEC- VMT.
- ✓ Representante del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables -MIMP-CEM-V.M.T.
- ✓ Representantes de ONGs.
- ✓ Unión Andina de Cemento- S.A.A. (UNACEMS.A.A.)
- ✓ Representante de SEDAPALS.A.-Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Lima.
- ✓ Representante de Luz del Sur (Ontario Quinta SRL)
- ✓ CALIDDA-Gas Natural de Lima y Callao S.A.
- ✓ Representante del Voluntariado en Emergencias y Rehabilitación-VER VMT.

5.3 Centro de Operaciones de Emergencias Distrital – COED VMT

El COED de Villa María del Triunfo (VMT) tiene como objetivo gestionar de la información oportuna y real de diferentes fuentes, para la coordinación y la operación conjunta de los actores que participan ante situaciones de peligro inminente, emergencias o desastres, a fin de facilitar la oportuna toma de decisiones, contribuyendo a la reducción del impacto adverso de fenómenos naturales o generados por la actividad humana que afecten al distrito de Villa María del Triunfo.

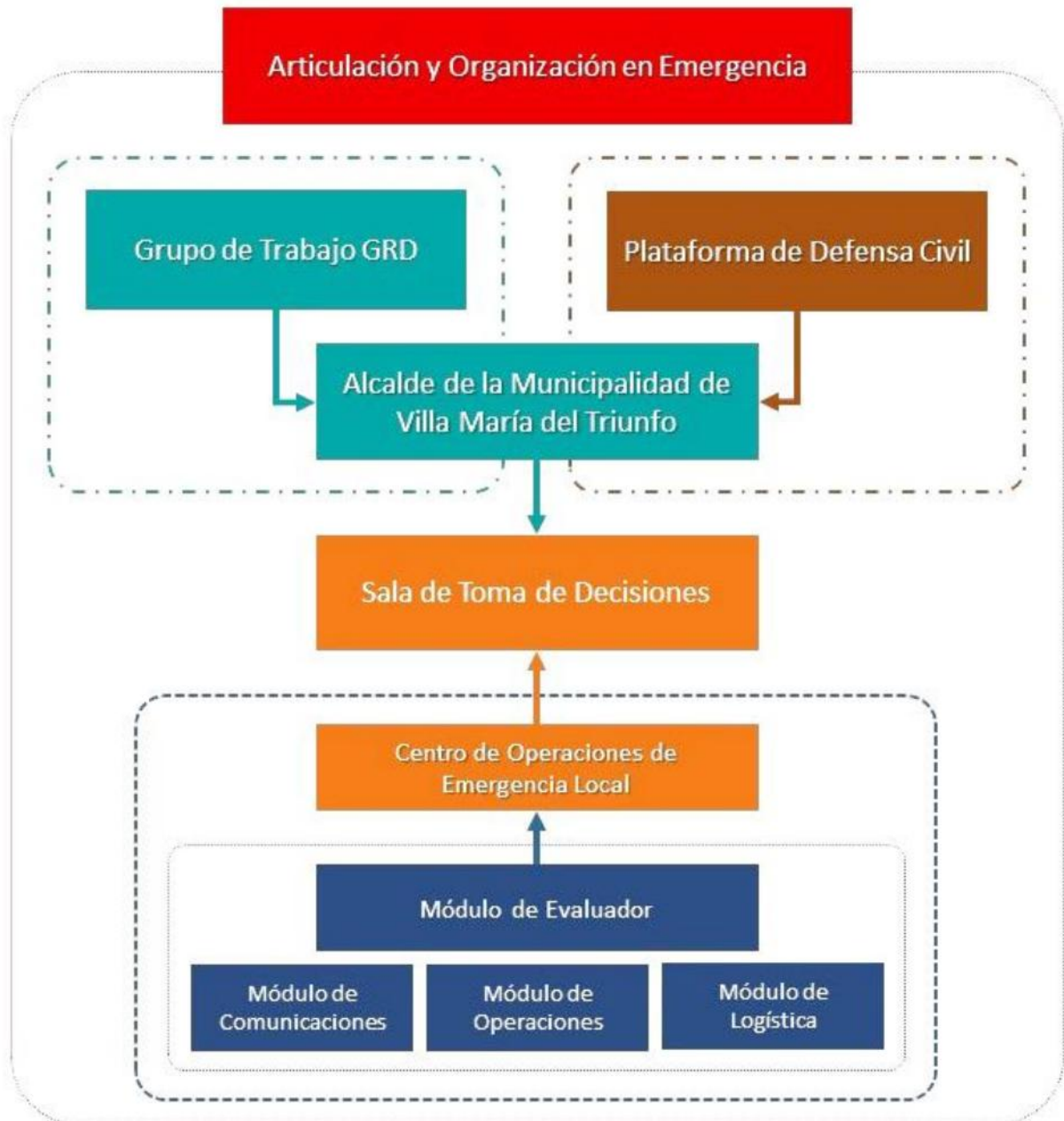
Para el funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencias Local – COED VMT, se cuenta con la siguiente organización:

- a) Módulo de Evaluador,
- b) Módulo de Operaciones,
- c) Módulo de Comunicaciones,
- d) Módulo de Logística,
- e) Sala de Toma de Decisiones.



Área de Gestión del Riesgo de Desastres PLAN DE CONTINGENCIAS POR LLUVIAS INTENSAS 2023 – 2024

Flujograma de articulación de Organización en Emergencia





Área de Gestión del Riesgo de Desastres PLAN DE CONTINGENCIAS POR LLUVIAS INTENSAS 2023 – 2024

6 PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS PARA LA RESPUESTA

6.1 Procedimientos de Alerta

Comprende las acciones que deben ejecutar el SENAMHI, el COEN, los COEM Lima y los COEL ante la inminencia de un fenómeno meteorológico extremo, a suscitarse en un contexto de lluvias extraordinarias en cualquier momento y lugar a nivel de Lima Metropolitana. Para ello, resultará indispensable tener en cuenta los umbrales de precipitación establecidos por el SENAMHI.

Tabla 54 – Caracterización de extremos de precipitación

Umbrales de Precipitación	Características de lluvias extremas
RR/día > 99p	Extremadamente lluvioso
95p <RR/día ≤99p	Muy lluvioso
90p <RR/día ≤95p	Lluvioso
75p <RR/día ≤90p	Moderadamente lluvioso

Fuente: Nota Técnica 001-SENAMHI-DGM-2014

Donde:

- RR: Precipitaciones acumuladas en 24 horas.
- 99p: Percentil 99
- 95p: Percentil 95
- 90p: Percentil 90
- 75p: Percentil 75

Asimismo, es necesario conocer la simbología correspondiente a cada umbral de precipitación, la cual está compuesta por cuatro niveles diferenciados por distintos colores, los que ayudará a definir su estado, como su condición, permitiéndonos tomar acciones a través de los preparativos en el monitoreo constante, análisis de la información y toma de decisiones, para la puesta en marcha del Plan de Contingencias del distrito de Villa María del Triunfo.

Tabla 55 - Niveles de Alerta, Simbología para emisión de alertas y alarmas

Nivel de Alerta	Umbrales de Precipitación	Caracterización de lluvias extremas	Simbología	Preparación	Activación del Plan
Nivel I VERDE	75p <RR/día ≤90p	Moderadamente lluvioso	Niveles de precipitación acumuladas en 24 horas mayores al percentil 75 y menor o igual al percentil 90. Se emite boletín de información. No amerita activación de ALERTA .	SENAMHI, COEN, COER y COED monitorean los peligros. Se incluyen simulacros y simulaciones muy cerca del inicio del periodo de peligro.	Observación, revisión de planes institucionales, comunitarios y planes familiares
Nivel II AMARILLO	90p <RR/día ≤95p	Lluvioso	Niveles de precipitación acumuladas en 24 horas mayores al percentil 90 y menor o igual al percentil 95. Se emite boletín de información. No amerita activación de ALERTA . Se recomienda mantener vigilancia permanente.	Se preparan las alarmas y revisan las rutas de evacuación y zonas seguras.	Alistamiento y disponibilidad de los recursos locales disponibles y del personal entrenado (en algunos casos implica desplazamiento institucional).
Nivel III NARANJA	95p <RR/día ≤99p	Muy lluvioso	Niveles de precipitación acumuladas en 24 horas mayores al percentil 95 y menor o igual al percentil 99. Amerita activación de ALERTA .	Entidad competente emite la ALERTA	Respuesta institucional, las autoridades locales y la población se prepara.
Nivel IV ROJO	RR/día > 99p	Extremadamente lluvioso	Niveles de precipitación acumuladas en 24 horas por encima del percentil 99. Amerita activación de ALARMA .	Impacto inminente, la autoridad regional emita la ALARMA	Implementación del Plan de Contingencias, Respuesta institucional e interinstitucional, intervención inicial, primera respuesta y respuesta complementaria. Coordinaciones permanentes.

Fuente: SENAMHI

Elaboración: INDECI

Ajustes: Equipo Formador



Área de Gestión del Riesgo de Desastres PLAN DE CONTINGENCIAS POR LLUVIAS INTENSAS 2023 – 2024

6.1.1 Emisión de Alertas

De acuerdo a los umbrales de precipitación, se procede a describir las acciones para la emisión de alerta y alarma en la temporada de lluvias intensas 2023 - 2024.

Tabla 56 – Acciones para la emisión de alertas

FASE	ENTIDAD RESPONSABLE	INSUMO	ACCIONES	PRODUCTO	TIEMPO
1	SENAMHI	Estaciones Meteorológicas	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Efectúa lecturas de umbrales de precipitación y determina niveles de precipitación acumuladas en 24 horas por encima del percentil 95 (RR/día > 95p). ✓ Emisión de alerta al COEN y al COEM Lima, vía internet, correo electrónico, teléfono punto a punto, radio, celular, entre otros. 	Alerta	0-10 min
2	COEN	Alerta	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Recepciona alerta emitida por el SENAMHI. ✓ Disemina alerta hacia el COEM Lima, vía internet, correo electrónico, teléfono punto a punto, radios, celular, entre otros. ✓ En caso de FEN, Declaratoria de la Comisión Multisectorial Encargada del Estudio Nacional del Fenómeno El Niño – ENFEN. 	Emisión de Alerta, Diseminada al COER Lima Metropolitana	10-15 min
3	COER LIMA METROPOLITANA	Alertas emitidas por SENAMHI y COEN Información generada a nivel de cuencas	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Recepciona alertas emitidas por el SENAMHI y el COEN y recoge información a nivel de cuenca. ✓ Reporta al Alcalde de Lima y al Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de desastres (GTGRD) de la Municipalidad de Lima. ✓ Disemina alerta hacia los COEL, vía internet, teléfono, mensaje de texto, Messenger, WhatsApp, entre otros. 	Alerta diseminada a COED VMT Emisión de medidas de preparación ante movimientos en masa e inundaciones	15-20 min
4	COED VMT	Alerta Emitidas por el COER Lima Metropolitana Monitoreo de zonas críticas de forma local	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Recepciona alerta emitida por el COEM Lima. ✓ Monitorea sus sectores críticos ✓ Reporta a el Alcalde y al Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD), la activación de protocolos de actuación. ✓ Disemina alerta hacia la población del distrito, vía internet, teléfono, mensaje de texto, Messenger, WhatsApp, entre otros. 	Alertas y medidas de preparación para la población (Normas de Conducta ante movimientos en masa y flujos de lodo)	20-25 min

Fuente: Equipo Técnico formulador

6.1.2 Emisión de Alarmas

Tabla 57 – Acciones para la emisión de alarmas

FASE	ENTIDAD RESPONSABLE	INSUMO	ACCIONES	PRODUCTO	TIEMPO
1	SENAMHI	Estación Meteorológica	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Efectúa lecturas de umbrales de precipitación y determina niveles de precipitación acumuladas en 24 horas mayor al percentil 99 (RR/día > 99p). 	Alarma	0-10 min



Área de Gestión del Riesgo de Desastres PLAN DE CONTINGENCIAS POR LLUVIAS INTENSAS 2023 – 2024

FASE	ENTIDAD RESPONSABLE	INSUMO	ACCIONES	PRODUCTO	TIEMPO
			✓ Emisión de alarma al COEN vía internet satelital (BGAN), correo electrónico, teléfono punto a punto, radio tetra, celular, entre otros.		
2	COEN	Alarma	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Recepciona alarma emitida por el SENAMHI. ✓ Disemina alarma hacia el COEM Lima, vía internet, teléfono, mensaje de texto, Messenger, WhatsApp, entre otros. 	Emisión de Alarma, diseminada al COER Lima Metropolitana	10-15 min
3	COER LIMA METROPOLITANA	Alarmas emitidas por SENAMHI y COEN Información generada a nivel de cuencas	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Recepciona alarma emitida por el COEN. ✓ Reporta al Alcalde de Lima y al Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) de la Municipalidad de Lima. ✓ Disemina alarma hacia los COEL locales, vía internet, teléfono, mensaje de texto, Messenger, WhatsApp, entre otros. 	Alarma diseminada a COED VMT Movilización de equipos de Primera Respuesta	15-20 min
4	COED VMT	Alarma diseminada a la población en zonas críticas	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Recepciona alarma emitida por el COEM Lima. ✓ Reporta a el Alcalde del Distrito y al Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) y ejecución del plan de contingencia y evacuación de la población. ✓ Disemina alarma hacia la población (vía internet, teléfono, mensaje de texto, Messenger, WhatsApp, entre otros) brindando información sobre las implicaciones locales y potenciales impactos, así como respecto a cómo debe responder. 	Alarma diseminada a Población Inicio del proceso de evacuación	20-25 min

6.2 Procedimientos de coordinación

El procedimiento de coordinación tiene por objetivo liderar la atención de las emergencias y/o desastres a través de la coordinación con las instituciones y organismos del distrito de Villa María del Triunfo Integrantes de la Plataforma de Defensa Civil y los Integrantes del Grupo de Trabajo, logrando la implementación de acciones, a través de decisiones eficientes y eficaces, en base a información oportuna; logrando la protección y la recuperación de la población afectada y sus medios de vida.

Asimismo, en el marco de sus competencias, establece lo siguiente:

- a. El presente Plan entrará en vigencia al día siguiente de la publicación del dispositivo legal de su aprobación.
- b. Se convocará y mantendrán activos el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres y la Plataforma distrital de Defensa Civil.
- c. Los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad distrital de Villa María del Triunfo y de la Plataforma distrital de Defensa Civil, son responsables de cumplir con las actividades y procedimientos específicos programados en el presente Plan, así como programar los recursos que sean necesarios para su cumplimiento.



Área de Gestión del Riesgo de Desastres

PLAN DE CONTINGENCIAS POR LLUVIAS INTENSAS 2023 – 2024

- d. De acuerdo a lo establecido en la Ley 29664 y su reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo 048-PCM-2011, así como lo establecidos en la Resolución Ministerial 185-2015-PCM, se materializan sus responsabilidades y competencias en tareas y actividades para la respuesta a emergencias o desastres.
- e. La Área de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad distrital de Villa María del Triunfo, en su calidad de Secretaría Técnica de la Plataforma distrital de Defensa Civil, los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, son responsables de la ejecución, seguimiento, supervisión y evaluación de las acciones dispuestas para las fases de aplicación del presente Plan, en los aspectos de su competencia.
- f. Las coordinaciones en caso de emergencias o desastres, se efectuarán a través del Centro de Operaciones de Emergencias Local – COED VMT en coordinación del Centro de Operaciones de Emergencia Metropolitano – COEM Lima, así como con el Centro de Operaciones de Emergencias Nacional – COEN INDECI.
- g. Las coordinaciones en el contexto de la atención de las emergencias se efectuarán en la Sala de monitoreo y procesos del Centro de Operaciones de Emergencia Local – COED VMT.
- h. Las decisiones para la atención de las emergencias en el distrito se desarrollarán a través de la Sala de Toma de Decisiones del Centro de Operaciones de Emergencias Local – COED VMT.

6.3 Procedimientos de movilización

Según lo establecido en la Ley N° 31061 - Ley de Movilización Nacional, la ejecución de la movilización comprende todas las actividades que se realizan para materializar las medidas previstas en las etapas de Planeamiento y Preparación, incorporando a los órganos y medios responsables de la Defensa Nacional y los recursos disponibles.

La Municipalidad distrital de Villa María del Triunfo y todos los actores del nivel distrital, dispondrán y emplearán los recursos humanos disponibles (médicos, ingenieros, arquitectos, voluntario entre otros), y materiales operativos (maquinaria pesada, hospitales de campaña, entre otras), con el objeto de brindar la atención oportuna ante situaciones de emergencia o desastres, estando articulado a la gestión de recursos para la respuesta y la logística para la respuesta establecidos en los procesos de la gestión reactiva.

La transferencia de bienes y servicios con fines de movilización, tiene carácter temporal y se realiza previo empadronamiento por la autoridad competente. Puede ser por concertación, cuando media acuerdo entre los propietarios de los bienes y servicios y la autoridad competente; o voluntaria, cuando por propia iniciativa los propietarios de bienes y servicios se ponen a disposición de la autoridad para los fines de movilización.

Para la captación de los bienes y servicios, según sea conveniente y la coyuntura en la que se da la emergencia, la Municipalidad distrital de Villa María del Triunfo y coordinará con los actores distritales, con la finalidad de garantizar la transferencia de los bienes y servicios, además, por la característica de los peligros que se presentan durante la temporada de lluvias la Movilización será mayoritariamente de tipo parcial, sin embargo, de acuerdo al nivel de la emergencia, la movilización puede ser total sobre todo durante la presencia de lluvias extraordinarias.



Área de Gestión del Riesgo de Desastres PLAN DE CONTINGENCIAS POR LLUVIAS INTENSAS 2023 – 2024

Tabla 58 – Procedimientos para la movilización

PROCEDIMIENTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
MOVILIZACIÓN	Disposición de Movilización	Grupo de Trabajo de la GRD
	Coordinar aspectos para la movilización	Área de Gestión del Riesgo de Desastres - MDVMT
	Planear la movilización.	Área de Gestión del Riesgo de Desastres - MDVMT
	Informar los recursos y servicios adicionales que se requieran para la atención de la emergencia.	Gerencias de la Municipalidad, Organismos de Primera Respuesta
	Inventario de bienes y servicios que puede aportar el sector privado.	Plataforma distrital de Defensa Civil
	Determinación de lugares a intervenir y asignación de recursos.	Centro de Operaciones de Emergencias Local – COED VMT

Tabla 59 – Procedimientos para la desmovilización

PROCEDIMIENTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
DESMOVLIZACIÓN	Disposición de la Desmovilización.	Grupo de Trabajo de la GRD
	Informar sobre la utilización de los bienes y servicios captados.	Área de Gestión del Riesgo de Desastres - MDVMT
	Coordinar aspectos para la desmovilización con el Sistema de Seguridad y Defensa Nacional.	Plataforma distrital de Defensa Civil
	Restitución de los bienes que fueron brindados durante la movilización.	Centro de Operaciones de Emergencias Local – COED VMT

6.4 Procedimientos de respuesta

Este procedimiento comprende acciones para atención de la población ante peligro inminente y la ocurrencia de una emergencia.

Se inicia con la emisión de la alarma por las entidades competentes y comprende acciones de intervención inicial en cumplimiento del principio de autoayuda; así como, la atención de la población de acuerdo a los niveles de emergencia del SINAGERD.

Cuando las emergencias generan afectación en el distrito (Nivel 1), La Municipalidad distrital de Villa María del Triunfo establece las acciones necesarias para brindar la Respuesta respectiva, mediante el Cambio de Condición de Funcionamiento Institucional, la activación de la Doble Asignación de Funciones - DAF, ejecución de protocolos y coordinación a través del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres y en coordinación con la Plataforma distrital de Defensa Civil, involucra los recursos distritales disponibles para la atención de la emergencia con el fin de procurar una óptima respuesta, garantizando una adecuada y oportuna atención.

6.4.1 Momentos para la respuesta

Las actividades que comprenden los procedimientos para la respuesta están establecidas en el Proceso de Respuesta, el cual, es el conjunto de actividades y tareas realizadas que se ejecutan de manera eficaz y eficiente ante un peligro inminente, emergencia o desastre, para salvaguardar la vida y el patrimonio de las personas y el Estado, proporcionando asistencia humanitaria a la población afectada y damnificada.

La respuesta tiene tres momentos:



Área de Gestión del Riesgo de Desastres **PLAN DE CONTINGENCIAS POR LLUVIAS INTENSAS 2023 – 2024**

➤ *Intervención Inicial*

Comprende la realización de las acciones de parte de la persona misma, la familia y la comunidad organizada por el principio de autoayuda, es la respuesta solidaria y espontánea de la población presente en la zona de una emergencia o desastre, para brindar ayuda a las personas afectadas y/o damnificadas, en base a su potencialidad y recursos disponibles.

➤ *Primera Respuesta*

Es la intervención de las organizaciones especializadas, tales como las Fuerzas Armadas, Policía Nacional del Perú, Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, instituciones de Salud, Cruz Roja Peruana, entre otras Entidades Públicas y Privadas, las que desarrollan acciones inmediatas y necesarias con la finalidad de salvaguardar la vida de las personas afectadas en las zonas de emergencias o desastres, en coordinación con las autoridades competentes en los tres niveles de gobierno.

➤ *Respuesta Complementaria*

Es el conjunto de acciones, oportunas, adecuadas y temporales que ejecutan las entidades integrantes del SINAGERD, en el marco de sus competencias y funciones, para aliviar el sufrimiento, garantizar la subsistencia, proteger los derechos y defender la dignidad de las personas damnificadas y afectadas por una emergencia o desastre; Así como determinar el desarrollo de las acciones y los actores responsables de su ejecución.

Las acciones que se ejecutan en el Proceso de Respuesta están relacionadas a sus subprocesos y están orientadas a atender a la población de manera eficiente y eficaz, luego de la ocurrencia de un desastre o ante la inminencia del mismo.

6.4.2 Descripción de los procedimientos de respuesta

Cada subproceso del proceso de respuesta responde a diferentes tareas en la atención de emergencias, las que permiten un mejor manejo de la crisis, permitiendo desarrollar acciones coordinadas, eficaces y oportunas, de manera integral, en los tres momentos de la respuesta, articulando estas acciones entre los diferentes organismos responsables de atender las emergencias y/o desastres y sobre todo utilizando los recursos adecuadamente.



Área de Gestión del Riesgo de Desastres PLAN DE CONTINGENCIAS POR LLUVIAS INTENSAS 2023 – 2024

Tabla 60 - Tareas de la respuesta ante fenómenos desencadenados por lluvias extraordinarias

MOMENTOS DE LA RESPUESTA	TAREAS Y ACTIVIDADES
Intervención Inicial	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Evacuación ✓ Búsqueda y Rescate ✓ Primeros Auxilios ✓ Comunicación en emergencias ✓ Apoyo Solidario
Gestión de la Emergencia	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conducción y coordinación de la Atención de la Emergencia o Desastres ✓ Análisis operacional ✓ Logística para la Respuesta ✓ Coordinación para la Información Pública ✓ Gestión de los Procedimientos de Comunicaciones en Emergencias
Primera Respuesta	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Servicio de Búsqueda y Salvamento <ul style="list-style-type: none"> ➤ Evacuación de población hacia zonas seguras ➤ Búsqueda y Rescate ➤ Atención Pre-Hospitalaria ➤ Medidas de Control y Seguridad ➤ Evaluación Rápida
Respuesta Complementaria	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Atención de Salud en caso de Emergencias <ul style="list-style-type: none"> ➤ Atención Hospitalaria ➤ Vigilancia Epidemiológica ➤ Manejo de Cadáveres ➤ Salud Mental ✓ Asistencia Humanitaria <ul style="list-style-type: none"> ➤ Empadronamiento familiar (EDAN Perú) ➤ Refugios de Emergencias ➤ Agua, Saneamiento y Promoción de Higiene ➤ Asistencia Alimentaria ➤ Protección y Reunificación Familiar ✓ Recuperación Temprana <ul style="list-style-type: none"> ➤ Actividades de emergencias en materia de educación ➤ Actividades para la evacuación de aguas, manejo de escombros e infraestructura agrícola afectada ➤ Actividades para el restablecimiento del servicio de energía ➤ Actividades para la habilitación de vías de comunicación



Área de Gestión del Riesgo de Desastres PLAN DE CONTINGENCIAS POR LLUVIAS INTENSAS 2023 – 2024

6.4.3 Tareas específicas

Las tareas específicas definen la relación de los subprocesos y los momentos de la respuesta, a través de las actividades que se desarrollan ante el peligro inminente o la materialización de los riesgos por la presencia de lluvias extraordinarias identificados en el distrito de Villa María del Triunfo.

a) Intervención Inicial

Las tareas y actividades de Intervención inicial, deben ser desarrolladas por la propia población y coordinadas desde los Gobiernos Locales distritales, siendo la responsabilidad del COED Villa María del Triunfo, monitorear el adecuado desarrollo las mismas en caso de emergencias.

INTERVENCIÓN INICIAL	
PROPOSITO ¿Para qué?	Desarrollar acciones de parte de la persona misma, la familia y la comunidad organizada para brindar ayuda a las personas afectadas y/o damnificadas, en base a su potencialidad y recursos disponibles.
ALCANCES OPERACIONES ¿Que se hace?	Y Las actividades que se desarrollan están basadas al conocimiento de las normas de conducta ante eventos desencadenados por lluvias extraordinarias a los que está expuesta la comunidad, así como de las labores y actividades necesarias para anticiparse al probable impacto de los peligros y/o la reacción oportuna ante la materialización del riesgo, permitiendo reducir los daños a las personas y atender las principales necesidades básicas en las primeras horas de la emergencia, como parte de las acciones de respuesta solidaria y espontánea de la población, en base al principio de autoayuda.
RESPONSABLE	LÍDERES COMUNITARIOS – POBLACIÓN ORGANIZADA DEL DISTRITO

DESCRIPCIÓN DE TAREAS DE INTERVENCIÓN INICIAL			
RESPONSABLE: Líderes Comunitarios – Población Organizada (Zonas Críticas)			
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
EVACUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Con el establecimiento de la Alarma, la población organizada inicia el proceso de evacuación, por las vías identificadas, hacia las zonas seguras definidas. ➤ Las Brigadas Comunitarias y los VER ayudan a la población más vulnerable en el proceso de evacuación (infantes, adultos mayores, personas con discapacidad, gestantes, personas con enfermedades crónicas). 	Jefe/Jefa de Familia	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Brigadistas ✓ Población Organizada ✓ VER VMT



Área de Gestión del Riesgo de Desastres
**PLAN DE CONTINGENCIAS POR LLUVIAS
 INTENSAS 2023 – 2024**

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Garantizar la permanencia de la población en las zonas seguras hasta que las autoridades locales den las indicaciones sobre las acciones a realizar. 		
BÚSQUEDA Y RESCATE	<p>Respuesta de grupos comunitarios organizados con los recursos humanos y materiales disponibles.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Realizar labores iniciales de búsqueda, identificación y si las condiciones los permiten, rescate de personas atrapadas, sin exponer sus vidas ➤ Recoger y entregar información a los organismos de Primera Respuesta (Policía, Bomberos, Salud, entre otros), sobre las acciones desarrolladas, personas rescatadas, así como de la ubicación probable de las personas atrapadas y/o aisladas. 	Comité Comunitario de GRD	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Brigadistas de Búsqueda y Rescate ✓ VER VMT
PRIMEROS AUXILIOS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Brindar los primeros auxilios básicos a las personas que hayan resultado heridas en el proceso de evacuación, así como a las personas que hayan sufrido lesiones por el colapso de infraestructura o materiales y que han sido rescatadas por las Brigadas de Búsqueda y Rescate. ➤ Movilizar a las personas que se encuentren en riesgo hacia la zona segura y brindar la asistencia necesaria. ➤ Si se cuentan con los materiales necesarios, tratar las lesiones, como heridas, fracturas, cortes y otras de menor consideración. ➤ Si se ha identificado que han resultado personas con lesiones graves, coordinar rápidamente con los organismos de Primera Respuesta o en su defecto, movilizar a la persona herida al centro de salud más cercano, sin agravar su estado. ➤ Hacer el triaje correspondiente para determinar la gravedad de las personas lesionadas con la finalidad de priorizar su atención. ➤ Informar a los organismos de Primera Respuesta sobre las acciones desarrolladas. 	Comité Comunitario de GRD	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Brigadistas de Primeros Auxilios. ✓ Médicos, Enfermeros o Técnicos de la localidad ✓ VER VMT



Área de Gestión del Riesgo de Desastres
**PLAN DE CONTINGENCIAS POR LLUVIAS
 INTENSAS 2023 – 2024**

<p>COMUNICACIÓN EN EMERGENCIAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Establecer mecanismos de comunicación entre las Brigadas de Emergencias y los VER de la Comunidad y con el COED VMT ➤ Informar a través de los medios de comunicación disponibles, las acciones que se vienen desarrollando en la Comunidad al Centro de Operaciones de Emergencias Local – COED VMT o en su defecto a los Organismos de Primera Respuesta (Policía, Bomberos, Salud, entre otros). 	<p>Líderes Comunitarios</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Brigadistas de Emergencia ✓ VER VMT
<p>APOYO SOLIDARIO</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Albergar a las familias damnificadas en viviendas de familiares, locales públicos o infraestructura (comedores populares, locales comunales, entre otros), que no hayan sufrido afectación por el desastre, sobre todo a las poblaciones más vulnerables. ➤ Utilizar frazadas, sábanas, cortinas o telas, para improvisar refugios en los que la población pueda pasar la noche y puedan protegerse de la inclemencia del clima, utilizando palos, maderas y otros elementos. ➤ Improvisar la instalación de ollas comunes, utilizando los artículos que se puedan recuperar o con el apoyo de familias que no fueron afectadas, para la preparación de alimentos que se puedan juntar de todas las familias. ➤ Identificar edificaciones que no hayan sufrido afectaciones, para acceder a los tanques o reservorios que cuenten con agua para beber y el abastecimiento de las ollas comunes. 	<p>Líderes Comunitarios</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Población Organizada ✓ VER VMT



Área de Gestión del Riesgo de Desastres
**PLAN DE CONTINGENCIAS POR LLUVIAS
 INTENSAS 2023 – 2024**

b) Gestión de la Emergencia

El Centro de Operaciones de Emergencia Local – COED VMT, es el órgano responsable de monitorear de forma permanente los peligros, emergencias y desastres, así como de la administración e intercambio de la información, para la oportuna toma de decisiones de las autoridades de la Municipalidad distrital de Villa María del Triunfo, integrando para este fin, los siguientes subprocesos de la Respuesta:

➤ **Conducción y Coordinación de la Atención de la Emergencia o desastres**

CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA O DESASTRE	
PROPOSITO ¿Para qué?	Evaluar la magnitud de los eventos y sus consecuencias en el distrito, con la finalidad de tomar decisiones para la implementación de los mecanismos de actuación y coordinaciones necesarias, así como el manejo de los recursos y atención de necesidades, buscando proteger a la población y sus medios de vida.
ALCANCES Y OPERACIONES ¿Que se hace?	<p>Los integrantes de la Sala de Toma de Decisiones del COED VMT, en el marco de sus funciones verificarán las características del evento, determinando la declaratoria de Situación de Emergencias y/o la Solicitud de Declaratoria de Estado de Emergencia, en caso de ser necesario, y la disposición de recursos (personal, materiales, equipos, etc.), para la atención de las emergencias, así como la coordinación con todos los actores regionales para la implementación de las tareas establecidas en el presente Plan.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Planificar coordinadamente e implementar las acciones necesarias para la atención de la emergencia en el distrito de Villa María del Triunfo de forma oportuna, adecuada, eficaz y eficiente, para brindar asistencia a la población que haya sufrido daños y pérdidas por desastres. ✓ Poner en funcionamiento los mecanismos de coordinación del COED VMT con la Plataforma distrital de Defensa Civil, en coordinación con el COEM Lima. ✓ Garantizar la protección de la población, respetando su derecho a vivir con dignidad, a recibir asistencia humanitaria y a la seguridad. ✓ Minimizar los efectos generados por el evento adverso, supliendo temporalmente las necesidades básicas de la población. ✓ Evitar la generación de nuevos riesgos.
ESPACIO DE COORDINACIÓN	SALA DE TOMA DE DECISIONES – COED VMT
RESPONSABLES	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Alcalde distrital de Villa María del Triunfo ✓ Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad distrital de Villa María del Triunfo ✓ Primer Jefe de la Cía. De Bomberos Voluntarios N° 106 y 155 ✓ Comisario – Comisaría PNP – Villa María del Triunfo ✓ Red Integrada de Salud - RIS VMT
DESCRIPCIÓN DE TAREAS: CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA O DESASTRE	
RESPONSABLE: Alcalde distrital – Grupo de Trabajo de la GRD	



Área de Gestión del Riesgo de Desastres
**PLAN DE CONTINGENCIAS POR LLUVIAS
 INTENSAS 2023 – 2024**

TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
PLANIFICACIÓN INTEGRAL Y COORDINACIÓN DE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Activación de la Sala de Toma de Decisiones: Producida la emergencia, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo, los Gerentes de la Municipalidad integrantes del GTGRD, así como el Comisario de la PNP, Director de la Red de Servicios de Salud Villa María del Triunfo – Villa María del Triunfo y el Primer Jefe de la Cía. Bomberos se incorporarán al COED VMT para iniciar las acciones para la dirección de la emergencia. ➤ Análisis de la magnitud de la emergencia y determinación de las primeras acciones para la respuesta: Verificar por intermedio del Coordinador del COED, la información preliminar recibida desde las zonas afectadas en el distrito y convocar a los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil para poner en funcionamiento el presente Plan. ➤ Coordinar con la Sala de Análisis Operacional para la información de daños y principales necesidades para la respuesta: Haciendo uso del informe situacional del COED VMT, analizarán la información y determinarán las acciones prioritarias a implementar por parte de los integrantes de la Plataforma distrital de Defensa Civil. 	Alcalde distrital de VMT	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Grupo de Trabajo de la GRD ✓ Comisario PNP ✓ Jefe de Bomberos ✓ Red Integrada de Salud - RIS VMT
TOMA DE DECISIONES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Permanecer en sesión permanente, recepción de información de daños y necesidades, análisis para la toma de decisiones adecuadas. ➤ Poner a disposición los recursos necesarios (personal, maquinaria, equipos, logística) para brindar la asistencia humanitaria y la rehabilitación de los servicios básicos. ➤ Activación del servicio de alerta permanente (SAP) ➤ Establecer el nivel de la emergencia y evaluar la declaratoria de situación de emergencia. ➤ Autorizar (en coordinación con el Consejo Municipal), la adquisición de bienes de ayuda humanitaria de forma directa para la atención oportuna de la población damnificada. ➤ Con la información consolidada de los daños, determinar si las capacidades han sido superadas y solicitar el apoyo de la Municipalidad Metropolitana de Lima o si el caso lo amerita coordinará 	Alcalde distrital de VMT	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Grupo de Trabajo de la GRD ✓ Comisario PNP ✓ Jefe de Bomberos ✓ Red Integrada de Salud - RIS VMT



Área de Gestión del Riesgo de Desastres
**PLAN DE CONTINGENCIAS POR LLUVIAS
 INTENSAS 2023 – 2024**

	<p>la necesidad de solicitar la Declaratoria del Estado de Emergencia y presentar la información requerida para la solicitud.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Coordinar y establecer mecanismos de cooperación con ONG's Nacionales y Organismos de Cooperación extranjeros para la Respuesta Humanitaria. ➤ Monitoreo de la emergencia y verificar que la población esté siendo atendida en base a sus necesidades, de forma imparcial y progresiva por parte de la Plataforma de Defensa Civil. ➤ Contar con el informe actualizado de los daños, las necesidades y las acciones desarrolladas por la Plataforma distrital de Defensa Civil. 		
<p>TAREAS LEGALES PARA LA RESPUESTA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Brindar asistencia técnica para el establecimiento de medidas legales a fin de garantizar que no se violen los derechos de los pobladores afectados. ➤ Brindar asistencia técnica para la agilización de las actividades para la Declaratoria de Situación de Emergencia y para la adquisición de bienes de ayuda humanitaria de forma directa (Ley de Contrataciones del Estado). ➤ Apoyar administrativamente en la planificación y soporte de acciones que se desarrollen para la atención de la emergencia. 	<p>Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gerente Municipal ✓ Gerente de Administración ✓ Gerente de Planificación
<p>TAREAS ADMINISTRATIVAS PARA LA RESPUESTA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Apoyar administrativamente en la planificación y soporte de acciones que se desarrollen para la atención de la emergencia. ➤ Análisis de los recursos disponibles para la atención e la emergencia. ➤ Producir estimativos financieros a partir de los informes de daños y necesidades que permitan disponer de los presupuestos requeridos para la respuesta por parte de las entidades del Estado. ➤ Coordinar el uso de los recursos y presupuestos propios de las diferentes instituciones para optimizar su uso identificando posibilidades de articulación del sector público, entre otros. ➤ Coordinar el manejo de las donaciones económicas (en efectivo). ➤ Analizar las solicitudes de requerimientos para la adquisición de bienes de ayuda humanitaria y/o materiales logísticos para la respuesta en emergencias 	<p>Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Unidad de Abastecimiento ✓ Unidad de tesorería ✓ Unidad de Contabilidad



Área de Gestión del Riesgo de Desastres
**PLAN DE CONTINGENCIAS POR LLUVIAS
 INTENSAS 2023 – 2024**

CIERRE DE LAS OPERACIONES DE EMERGENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Desactivar la intervención de las instituciones y organismos integrantes de la Plataforma distrital de Defensa Civil de VMT. ➤ Hacer una evaluación de las tareas desarrolladas en la fase de primera respuesta y de respuesta complementaria, sistematizándola para que permita actualizar y mejorar las tareas establecidas en el presente Plan. 	Alcalde Distrital de VMT	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Secretario Técnico del GTGRD ✓ Coordinador del COED VMT
---	---	--------------------------	--

➤ **Análisis Operacional**

ANÁLISIS OPERACIONAL	
PROPOSITO ¿Para qué?	Contar con un análisis cuantitativo y cualitativo de la situación en el distrito por el impacto de fenómenos naturales desencadenados por lluvias intensas, que han generados daños a la vida y salud, líneas servicios vitales, saneamiento básico (agua, desagüe y residuos sólidos, energía, telecomunicaciones, transporte, salud, y educación), edificaciones (públicas y privadas) y medio ambiente, determinando las necesidades que deben de priorizarse para su atención, que permita la oportuna toma de decisiones.
ALCANCES Y OPERACIONES ¿Que se hace?	<p>Recopilación y consolidación de información sobre la identificación y evaluación de daños a la vida y la salud, infraestructura pública y privada, servicios básicos (agua, desagüe, energía), vías de comunicación, medios de vida, entre otros, e identificar las necesidades de la población para determinar brindar el apoyo requerido.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación Rápida: Recopilar datos de manera rápida en tiempo real de los daños ocurridos por las inundaciones y los movimientos en masa, para adoptar las acciones prioritarias en salvaguarda de la vida y salud de la población damnificada y/o afectada. - Empadronamiento Familiar y medios de vida: Complementar la Evaluación Rápida, mediante el empadronamiento de las familias afectadas y damnificadas por la ocurrencia de emergencias o desastres. Ayuda a establecer el número de personas afectadas/damnificadas que requieren atención, así como sus medios de vida. - Consolidación de la información: Procesar y complementar los datos obtenidos en la evaluación rápida y el empadronamiento familiar, lo cual tiene como objetivo conocer de manera detallada los daños a la vida, salud, vivienda y medios de vida de la población, así como los daños a la infraestructura pública diversa, ocasionados por las inundaciones y los movimientos en masa, que permitan determinar las necesidades prioritarias de atención con bienes de ayuda humanitaria a la población damnificada y/o afectada, así como las acciones de rehabilitación. - Registro de Información: Ingreso de la información del EDAN Perú en el SINPAD 2.0v en el Registro de la Emergencia, actualizándola permanentemente según la información de daños y necesidades que se determinen.



Área de Gestión del Riesgo de Desastres
**PLAN DE CONTINGENCIAS POR LLUVIAS
 INTENSAS 2023 – 2024**

ESPACIO DE COORDINACIÓN	SALA DE CRISIS – MÓDULOS DE PROCESOS DEL COED VMT		
COORDINADOR	Módulo de Operaciones del COED VMT / Evaluador del COED VMT		
DESCRIPCIÓN DE TAREAS DE ANÁLISIS OPERACIONAL			
COORDINADOR: Módulo de Operaciones COED VMT – Sala de Crisis del COED VMT			
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
DELIMITACIÓN DEL AMBITO GEOGRAFICO DE LA EMERGENCIA Y MONITOREO DE PELIGROS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Contar con un registro de información de daños (SINPAD 2.0v), mapas de los fenómenos naturales que generan mayor afectación en el distrito, elementos expuestos y las capacidades existentes a nivel distrital. ➤ En caso existan alertas meteorológicas que puedan generar daños en el distrito, comunicar a las autoridades locales para que puedan tomar las decisiones necesarias. ➤ Revisar los registros de monitoreo permanente de las lluvias intensas presentados por el SENAMHI. ➤ Corroborar los datos rápidamente con otras fuentes en caso de ser posible. ➤ Actualizar los registros y mapas de acuerdo a los reportes de los daños presentados a raíz de la emergencia. ➤ Establecer un monitoreo y seguimiento constante de los daños que se presenten. ➤ Consolidar la información, para la toma de decisiones. 	Coordinador del COED VMT	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluador del COED VMT ✓ Operadores de los Módulos de Procesos del COED VMT



Área de Gestión del Riesgo de Desastres
**PLAN DE CONTINGENCIAS POR LLUVIAS
 INTENSAS 2023 – 2024**

<p>ACTIVACIÓN DE LOS EQUIPOS EDAN</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Con la caracterización del fenómeno (lluvias intensas, movimientos en masa, flujos de lodo, entre otros), proponer a la Sala de Toma de Decisiones la activación del VER VMT en apoyo al COED VMT. ➤ Considerando la magnitud del evento, coordinar con los representantes de la Plataforma distrital de Defensa Civil para la movilización de sus equipos EDAN sectorial (Salud, Educación, entre otros), así como la movilización de personal de enlace al COED para el procesamiento de información de los daños sectoriales y el apoyo del análisis de las Necesidades. ➤ Coordinación permanente con los Equipos EDAN en campo para la transmisión de la Información. 	<p>Alcalde distrital de VMT</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Grupo de Trabajo de la GRD ✓ Comisario PNP ✓ Jefe de Bomberos ✓ Módulo de Operaciones COED VMT ✓ Director de la Red Integrada de Salud - RIS VMT ✓ UGEL 01
<p>EVALUACIÓN RÁPIDA</p>	<p>Aplicado preferentemente dentro de las primeras dos horas post impacto, dependiendo de la accesibilidad a la zona afectada.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Establecer comunicación con la zona afectada. ➤ Coordinar con los Equipos EDAN para que se pueda hacer un reconocimiento de campo y describir la situación actual y los daños que se presentan, así como la evaluación de los problemas generados por el desastre ➤ Recolectar información sobre el aproximado de # de familias damnificadas, afectadas, personas heridas, fallecidas, desaparecidos, estado de las viviendas, daños a los servicios básicos, así como de las principales necesidades (recursos humanos, logísticos y de asistencia humanitaria). ➤ La información reportada desde el campo será remitida a los módulos procesos del COED VMT para el respectivo registro en el SINPAD. ➤ La aplicación de la Evaluación Rápida dará origen al registro SINPAD. ➤ Se deberá tomar en cuenta los formatos oficiales del EDAN Perú. 	<p>Módulo de Operaciones del COED VMT</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluador del COED VMT ✓ Equipos EDAN ✓ Operadores de los Módulos de Procesos del COED VMT ✓ Brigadistas ✓ Técnicos de enlace de la Plataforma de DC y Grupo de trabajo de la GRD



Área de Gestión del Riesgo de Desastres
**PLAN DE CONTINGENCIAS POR LLUVIAS
 INTENSAS 2023 – 2024**

EMPADRONAMIENTO FAMILIAR Y MEDIOS DE VIDA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Coordinaciones desde la Sala de Crisis del COED con el Equipos EDAN que desarrollan actividades en campo, con la finalidad de que antes de las primeras 8 horas se pueda recopilar información de: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Detalle del grado de afectación de la condición de las personas, (según género y grupos vulnerables) su vivienda y sus medios de vida. ✓ Situación de la Familia (damnificados, afectados, heridos, fallecidos, desaparecidos), según su composición familiar ✓ Daños a los principales medios de vida de la población (oficinas, comercio, turismo, entre otros). ✓ Estado de la vivienda (colapsada, inhabitable, afectada), y tipos de material de construcción ➤ Se aplicarán en el campo dos tipos de empadronamiento para las familias (formulario parte 2A, que está relacionado a los daños a la vida y la salud de las familias y sus viviendas; el formulario parte 2B está relacionado principalmente a la afectación o daños a los medios de vida de la familia. ➤ Si el caso lo requiere, se coordinará con el COEM Lima, apoyo para la movilización de su Equipo EDAN, con la finalidad de que pueda complementar las labores de la Plataforma de Defensa Civil de VMT. 	Módulo de Operaciones del COED VMT	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluador del COED VMT ✓ Equipos EDAN ✓ Operadores de los Módulos de Procesos del COED VMT ✓ Técnicos de Enlace de la Plataforma de Defensa Civil ✓ Brigadistas ✓ Grupo de Trabajo GRD
--	--	------------------------------------	---



Área de Gestión del Riesgo de Desastres
**PLAN DE CONTINGENCIAS POR LLUVIAS
 INTENSAS 2023 – 2024**

<p style="text-align: center;">CONSOLIDADO DE LA INFORMACIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Desde la Sala de Crisis de consolidará la Información de los Daños (Evaluación Rápida y del Empadronamiento Familiar y de Medios de Vida), complementando esta información con la de los informes de daños a nivel sectorial (agua, desagüe, energía, educación, salud, vías de comunicación, entre otros). ➤ Se coordinará con los Equipos EDAN la recolección y transmisión de la información de daños sectoriales, con los informes de las instituciones públicas (para este caso, se harán uso de los formatos y/o informes sectoriales). <ul style="list-style-type: none"> ✓ Daños a los servicios de agua, alcantarillado y energía en todas sus redes y sistemas de distribución. ✓ Daños en locales públicos, verificando su estado (colapsados, inhabitables, afectados). ✓ Daños en las vías de comunicación, verificando su estado (destruidos, afectados), entre otros ➤ Se hará el registro detallado de los daños a la vida, salud, vivienda y medios de vida de la población, así como los daños a la infraestructura pública diversa ocasionados por el desastre, con el objeto de determinar las necesidades para la atención eficiente y oportuna a la población damnificada y afectada. ➤ Se hará un cálculo de las necesidades y se diseñaran estrategias para la intervención para la respuesta. 	<p style="text-align: center;">Coordinador del COED VMT</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluador del COED VMT ✓ Operadores de los Módulos de Procesos del COED VMT ✓ Técnicos de Enlace de la Plataforma de Defensa Civil ✓ Brigadistas ✓ Grupo de trabajo GRD
<p style="text-align: center;">REGISTRO DE INFORMACIÓN DE DAÑOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Registro de la información en el Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación - SINPAD. <ul style="list-style-type: none"> ✓ Iniciaré las labores con el registro de la Evaluación Rápida en el acceso de registro preliminar y crear el código SINPAD de la emergencia. ✓ Luego continuará con el registro del consolidado de información, tomando en cuenta la información del empadronamiento familiar y de los sectores. ✓ Se registrarán las necesidades a ser atendidas 	<p style="text-align: center;">Coordinador del COED</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluador del COED VMT ✓ Operadores de los Módulos de Procesos del COED VMT ✓ Técnicos de Enlace de la Plataforma de Defensa Civil ✓ Brigadistas ✓ Grupo de trabajo GRD



Área de Gestión del Riesgo de Desastres
PLAN DE CONTINGENCIAS POR LLUVIAS
INTENSAS 2023 – 2024

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se harán un registro de cada una de las acciones desarrolladas en la atención de la emergencia, así como el registro de los bienes de ayuda humanitaria distribuidos a la población. ➤ Impresión de reporte y entrega al Coordinador del COED VMT. 		
CIERRE DE LAS OPERACIONES DE EMERGENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Elaborar el informe de las actividades desarrolladas, identificando las lecciones aprendidas. ➤ Elaborar un informe de los daños generados por el desastre, incluyendo el valor aproximado de las pérdidas económicas. 	Coordinador del COED	✓ Evaluador del COED VMT



Área de Gestión del Riesgo de Desastres
**PLAN DE CONTINGENCIAS POR LLUVIAS
 INTENSAS 2023 – 2024**

➤ **Logística para la Respuesta**

LOGISTICA PARA LA RESPUESTA			
PROPOSITO ¿Para qué?	Desarrollar acciones para la disposición, abastecimiento de suministros, equipos y movilización de personal especializado, en los lugares y momentos en que se necesitan, para la atención de la emergencia, analizando los daños y las principales necesidades identificadas.		
ALCANCES Y OPERACIONES ¿Que se hace?	<p>Garantizar la disposición de suministros teniendo en cuenta las necesidades establecidas en la EDAN, coordinando para ello, con los medios y recursos disponibles por el Municipios distrital de Villa María del Triunfo, las instituciones y organizaciones integrantes de la Plataforma distrital de Defensa Civil, a fin de que aseguren el traslado, la administración y la disponibilidad física de los requerimientos con la oportunidad en los lugares determinados como puntos de distribución, para la atención de la emergencia.</p> <p>Se precisa contar con personal, equipos, instalaciones y otros medios para asegurar el manejo de suministros antes de la distribución a los damnificados y afectados; así mismo, asegurar el empleo de mecanismos de control (registros, comprobantes de entrada, salida y padrones) para la entrega de suministros.</p>		
ESPACIO DE COORDINACIÓN	SALA DE CRISIS – MÓDULOS DE PROCESOS DEL COED VMT		
COORDINADOR	Gerencia de Administración y Finanzas / Módulo de Operaciones/Logística del COED VMT		
DESCRIPCIÓN DE TAREAS DE LOGÍSTICA PARA LA RESPUESTA			
COORDINADOR: Gerencia de Administración y Finanzas / Módulo de Operaciones / Logística – Sala de Crisis del COED VMT			
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
INVENTARIO DE RECURSOS Y ANALISIS DE NESECIDADES OPERATIVAS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Revisión y actualización del inventariado de los recursos existentes (suministros, equipos, personal) y disponibles para la respuesta de la emergencia. ➤ En base al EDAN Perú, apoyar al Equipo de Análisis Operacional en la determinación de las necesidades que se requieren para poder dar soporte a las acciones de respuesta de la emergencia. ➤ Acopiar, consolidar y analizar información inicial sobre disponibilidad de recursos y necesidades logísticas. ➤ Establecer un monitoreo constante de las existencias y recursos que se están utilizando en la atención de la emergencia. ➤ Asignar prioridades y agilizar los procesos de adquisición. ➤ Proporcionar una relación detallada de las existencias en almacenes al COED y de otros actores de la Plataforma distrital de Defensa Civil. ➤ Monitoreo permanente de la existencia de recursos. 	Módulo de Operaciones / Logística COED VMT	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluador del COED VMT ✓ Operadores de los Módulos de Procesos del COED VMT ✓ Técnicos de enlace de la Plataforma de Defensa Civil.



Área de Gestión del Riesgo de Desastres
PLAN DE CONTINGENCIAS POR LLUVIAS
INTENSAS 2023 – 2024

<p style="text-align: center;">ADMINISTRACIÓN DE ALMACENES Y BIENES DE AYUDA HUMANITARIA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Hacer un balance en coordinación con el COED VMT sobre la existencia actual de recursos en los almacenes existentes de la Municipalidad. ➤ Determinar espacios o locales seguros para establecimiento de almacenes complementarios en la zona de desastre. ➤ Recepción de informe del COE sobre las necesidades priorizadas. ➤ Recepción de informes sobre recursos adquiridos por diferentes medios (compra directa, donación, entre otros). ➤ Recepción de suministros, almacenaje, registro, verificación de existencia. ➤ Focalizar y priorizar los sitios y aspectos críticos de intervención de acuerdo con las necesidades de recursos y suministros (hospitales, albergues, entre otros). ➤ Organizar los procedimientos y sistemas de apoyo y formularios necesarios para la documentación del manejo de inventarios de acuerdo con los procedimientos previamente establecidos. ➤ Recibir los requerimientos para la asistencia de ayuda humanitaria autorizada por la Sala de Toma de Decisiones. ➤ Organización, embalaje y distribución de bienes de ayuda humanitaria. ➤ Atender los requerimientos solicitados, previa firma de la peca de salida por la persona que recibe, se entregaran las panillas para ser firmadas por los beneficiarios. ➤ Mantener un control (Kardex) de stock de las existencias en el Almacén, como de las entradas y salidas de cada producto. ➤ Elaboración de informe diario sobre las entregas de suministros y saldos de almacén, así como de las necesidades que no pueden ser atendidas, para la solicitud del apoyo externo. 	<p style="text-align: center;">Gerencia de Administración y Finanzas</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Módulo de Operaciones / Logística COED VMT ✓ Subgerencia de Abastecimiento ✓ Unidad de Finanzas. ✓ Unidad de Contabilidad de Contabilidad ✓ Personal de apoyo de la Plataforma de Defensa Civil. ✓ Voluntariado ✓ Técnicos del Grupo de Trabajo y Plataforma de Defensa Civil
<p style="text-align: center;">MANEJO DE DONACIONES</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Disponer de almacenes seguros y con capacidad para el almacenamiento de las donaciones. ➤ Determinar las necesidades de apoyo externo y coordinar con la Sala de Toma de Decisiones para la gestión del apoyo humanitario con la 	<p style="text-align: center;">Gerencia de Administración y Finanzas</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Módulo de Operaciones / Logística COED VMT ✓ Unidad de Abastecimiento de Abastecimiento



Área de Gestión del Riesgo de Desastres
**PLAN DE CONTINGENCIAS POR LLUVIAS
 INTENSAS 2023 – 2024**

	<p>Municipalidad Metropolitana de Lima y otras organizaciones humanitarias.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Coordinar con el COED VMT la determinación de puntos de acopio, clasificación de donaciones, personal de apoyo para la clasificación, selección, vigilancia de las donaciones. ➤ Coordinar con los puntos de acopio de donaciones para el ingreso de los bienes recolectados y organizar los medios de transporte para su traslado a los almacenes o a las áreas afectadas. ➤ Destrucción de los bienes según lo establecido en la tarea de administración de almacenes y bienes de ayuda humanitaria. ➤ Informar constantemente sobre los ingresos de las donaciones a la Sala de Toma de Decisiones y al COED. ➤ Elaborar los informes correspondientes para justificar como fueron entregados al donante con sus respectivas actas de entrega. ➤ Realizar el seguimiento y monitoreo de la distribución de las donaciones. 		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Unidad de Finanzas ✓ Unidad de Contabilidad ✓ Personal de apoyo de la Plataforma de Defensa Civil. ✓ Voluntariado ✓ Técnicos del Grupo de Trabajo y Plataforma de Defensa Civil
<p>DISPOSICIÓN DE RECURSOS (Instalaciones, Equipos, Personal y Materiales)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Realizar un inventario del personal especializado disponible y que se encuentra desarrollando actividades de respuesta en la emergencia. ➤ Establecer un inventario de las instalaciones que puedan convertirse en almacenes, se considere el acceso y la seguridad. ➤ Desarrollar las solicitudes de recursos basados en las prioridades establecidas y teniendo en cuenta los diferentes períodos operacionales. ➤ Iniciar la movilización de personal y los equipos necesarios para la atención de la emergencia, según las acciones a desarrollar. ➤ Disponer de equipos y suministros para asegurar las intervenciones que viene desarrollando el personal de respuesta (primera respuesta y respuesta complementaria). ➤ Velar por la seguridad del personal, equipos, materiales e instalaciones. ➤ Seguimiento y monitoreo de las acciones que se desarrollan en campo. 	<p>Gerencia de Administración y Finanzas</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Módulo de Operaciones / Logística COED VMT ✓ Unidad de Abastecimiento ✓ Unidad Finanzas ✓ Unidad de Contabilidad ✓ Personal de apoyo de la Plataforma de Defensa Civil. ✓ Voluntariado ✓ Técnicos del Grupo de Trabajo y Plataforma de Defensa Civil



Área de Gestión del Riesgo de Desastres
**PLAN DE CONTINGENCIAS POR LLUVIAS
 INTENSAS 2023 – 2024**

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Disponer el retorno ordenado, seguro y eficiente de los recursos desde su ubicación y al estado original. 		
<p>COORDINACIÓN Y DISPOSICIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Contar con una base de datos de los medios de transportes de la municipalidad y del sector privado que sirvan para la atención de la emergencia. ➤ Coordinar con el Coordinador del COED VMT para la atención del requerimiento para el desarrollo de las acciones. ➤ Prever la asignación de combustible para las unidades de transporte de acuerdo al requerimiento. ➤ Llevar un control del uso de cada unidad de transporte, tiempos, rutas, N° de vueltas, a fin de optimizar el servicio de cada unidad. ➤ Elaborar informes de monitoreo sobre la entrega de los servicios de traslado y la ayuda relacionada con la disponibilidad y uso de medios de transportes. ➤ Coordinar con Recuperación Temprana la habilitación de las principales vías de acceso que permitan reducir al mínimo el tiempo de distribución y poder optimizar al máximo los recursos. ➤ Seguimiento y control de cada unidad de transporta (salida – destino – retorno). 	<p>Gerencia de Administración y Finanzas</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Módulo de Operaciones / Logística COED VMT ✓ Unidad de Abastecimiento ✓ Unidad Finanzas ✓ Unidad de Contabilidad ✓ Personal de apoyo de la Plataforma de Defensa Civil. ✓ Voluntariado ✓ Técnicos del Grupo de Trabajo y Plataforma de Defensa Civil
<p>CIERRE DE LAS OPERACIONES DE EMERGENCIAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Elaborar el informe de las actividades desarrolladas, identificando las lecciones aprendidas. ➤ Elaborar un informe de las necesidades identificadas y de los bienes distribuidos (de nivel local, con apoyo de los niveles inmediatos, donaciones, entre otros). 	<p>Gerencia de Administración y Finanzas</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Módulo de Operaciones / Logística COED VMT



Área de Gestión del Riesgo de Desastres
**PLAN DE CONTINGENCIAS POR LLUVIAS
 INTENSAS 2023 – 2024**

➤ **Coordinación para la Información Pública**

COORDINACIÓN PARA LA INFORMACIÓN PÚBLICA

PROPOSITO ¿Para qué?	Brindar a los actores locales y la población, información y recomendaciones sobre la ocurrencia del evento de forma oportuna, así como de las acciones de respuesta que se están desarrollando para salvaguardar la vida de la población, protección de sus medios de vida, la infraestructura pública y el medio ambiente, así como las medidas que deben de tomar la población ante los probables efectos que se presente producto del desastre.		
ALCANCES Y OPERACIONES ¿Que se hace?	<p>Elaborar reportes de la ocurrencia del evento, de las acciones desarrolladas y de la ayuda brindada. Esta tarea incluye el conocimiento sobre el panorama o escenario creado. Así mismo, la preparación de comunicados y ruedas de prensa, al igual que el planeamiento de estrategias de comunicación y de concientización de la población que permita evitar la generación de nuevos riesgos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaboración del Reporte de Situación de Emergencias (inicial, al 50%, al 75% y al 100%) ✓ Promover entrevistas en medios de comunicación para dar a conocer la situación de las emergencias a la población. ✓ Convocar a los medios de comunicación a ruedas de prensa para presentar los Reportes de Situación de Emergencias ✓ Elaboración de Notas de Prensa (situación de la emergencia, desarrollo de acciones, asistencia humanitaria, medidas y normas de conducta que deben ser adoptados por la población) 		
ESPACIO DE COORDINACIÓN	SALA DE SITUACIONAL – MÓDULO DE PROCESOS DEL COED VMT		
COORDINADOR	Subgerencia de Comunicación e Imagen Institucional / Módulo de Comunicaciones/Prensa COED VMT		
DESCRIPCIÓN DE TAREAS DE COORDINACIÓN PARA LA INFORMACIÓN PÚBLICA			
COORDINADOR: Subgerencia de Comunicación e Imagen Institucional / Módulo de Comunicaciones/Prensa COED VMT			
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
COORDINACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Convocar a los comunicadores de las instituciones integrantes de la Plataforma de Defensa Civil ➤ Designar a la persona que se encargará de coordinar la recolección de información de diferentes medios y fuentes en apoyo al Módulo de Comunicaciones del COED VMT. 	Unidad de Comunicación e Imagen Institucional	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluador del COED VMT ✓ Módulo de Comunicaciones COED ✓ Comunicadores de las Instituciones de la PDC.



Área de Gestión del Riesgo de Desastres
**PLAN DE CONTINGENCIAS POR LLUVIAS
 INTENSAS 2023 – 2024**

<p style="text-align: center;">ACOPIO DE INFORMACIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Compilar la información a través del Grupo de Trabajo y los Equipos Técnicos de la Plataforma de Defensa Civil sobre la afectación producida por la emergencia, las acciones de respuesta que se están efectuando, así como las medidas necesarias que deben adoptar la población ante posibles peligros que puedan producirse como consecuencia del evento principal y evitar que los efectos del desastre generen más daño. ➤ Para el acopio de información, se deben de considerar 2 fuentes de información: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Oficial: emitida por los organismos de primera respuesta, integrantes de la Plataforma de Defensa Civil, integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, informes emitidos por el COED VMT. ✓ Extra oficial: Medios de Comunicación (radio, tv, escritos), entrevistas a pobladores, dirigentes, etc.; esta información siempre deberá ser validada antes de ser tomada en cuenta (referencial). 	<p style="text-align: center;">Unidad de Comunicación e Imagen Institucional</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Módulo de Comunicaciones / Prensa COED VMT ✓ Comunicadores de las Instituciones de la Plataforma de Defensa Civil. ✓ VER
<p style="text-align: center;">ELABORACIÓN DE REPORTES Y PRODUCTOS INFORMATIVOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Elaborar productos informativos: comunicados, notas de prensa, contenidos de perifoneo, etc. verificando la información conjuntamente con el Evaluador y Coordinador del COED VMT. ➤ Validar la información que va a ser pública con el Coordinador del COED VMT, el Alcalde y Grupo de Trabajo. ➤ Alimentar la página web que permita difundir, interactuar, presentar información de la emergencia o del peligro inminente, los avances en el manejo de la misma, las solicitudes oficiales de apoyo y de donaciones, los sitios dónde la población puede acudir para cada tarea o tema pertinente. ➤ Hacer seguimiento a la información sobre nuevos eventos desencadenados por la presencia de lluvias intensas o sobre cualquier procedimiento erróneo que deben ser aclarados inmediatamente antes de que se genere pánico, evacuaciones 	<p style="text-align: center;">Unidad Comunicación de Imagen Institucional</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Módulo de Comunicaciones / Prensa COED VMT ✓ Comunicadores de las Instituciones de la Plataforma de Defensa Civil. ✓ VER.



Área de Gestión del Riesgo de Desastres
PLAN DE CONTINGENCIAS POR LLUVIAS
INTENSAS 2023 – 2024

	<p>masivas, desplazamientos de la población a sitios equivocados y desorden en el manejo de la emergencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Actualizar información permanentemente. ➤ Entregar productos informativos a todos los medios de comunicación por igual y usando medios de comunicación tradicionales y alternativos (notas de prensa, perifoneo, volantes, etc.). 		
<p>ENTREVISTAS Y RUEDAS DE PRENSA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Organizar la sala de prensa y puestos de avanzada de información de la situación de la Emergencia. ➤ Realizar ruedas de prensa al final de cada reunión de la Sala de Toma de Decisiones, ofreciendo información sobre: <ul style="list-style-type: none"> ✓ El escenario conocido de afectación. ✓ La institucionalidad que asume la responsabilidad en la coordinación del evento y el marco normativo que lo fundamenta. ✓ Declaración de situación de emergencia o del estado de emergencia (si así fuera el caso). ✓ La solicitud de colaboración a la población e invitación a la tranquilidad y petición de estar atento a las recomendaciones de autoridades locales y técnicas sobre los peligros que podrían sobrevenir. ✓ Información sobre acciones desarrolladas por la Plataforma distrital de Defensa Civil y el COED VMT. ✓ Estrategia para el manejo de la ayuda humanitaria 	<p>Unidad de Comunicación e Imagen Institucional</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluador del COED VMT ✓ Módulo de Comunicaciones / Prensa COED VMT ✓ Comunicadores de las Instituciones de la Plataforma de Defensa Civil.
<p>CIERRE DE LAS OPERACIONES DE EMERGENCIAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Evaluación de las tareas desarrolladas, lecciones aprendidas e informe del desempeño de las actividades, que deberán ser entregadas al Coordinador del COED VMT 	<p>Unidad de Comunicación e Imagen Institucional</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Módulo de Comunicaciones / Prensa COED VMT



Área de Gestión del Riesgo de Desastres
**PLAN DE CONTINGENCIAS POR LLUVIAS
 INTENSAS 2023 – 2024**

➤ **Gestión de los Procedimientos de Comunicaciones en Emergencias**

GESTIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE COMUNICACIÓN EN EMERGENCIAS	
PROPOSITO ¿Para qué?	Garantizar el funcionamiento de los medios disponibles para el manejo de la información, su procesamiento, verificación, transmisión y divulgación a través del Módulo de Comunicaciones del COED VMT, que permitan una adecuada coordinación con los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, la Plataforma de Defensa Civil y la población, con el fin de generar información permanente sobre las necesidades y evolución del manejo de la emergencia, para la Toma de Decisiones y Acciones.
ALCANCES Y OPERACIONES ¿Que se hace?	<p>Comprende los procedimientos, equipos y sistemas de comunicaciones integrados de las entidades públicas y privadas, que facilitan el intercambio y fluidez de información que permitan una adecuada coordinación entre los organismos que participan en la atención de la emergencia o desastre.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Transmisión, recepción, acopio, registro, validación y procesamiento de la información sobre la emergencia y sus efectos, a través de las aplicaciones de plataformas tecnológicas y de telecomunicaciones, divulgándola información procesada y consolidada en diferentes formatos para las coordinaciones y manejo de la emergencia, entrega de ayuda humanitaria o actividades de recuperación temprana. ➤ Es importante el empleo de todos los medios de comunicación disponibles, para asegurar la comunicación oportuna y continua. ➤ Los entes de comunicaciones públicos y privados, en la Respuesta, deben poner a disposición sus recursos humanos y materiales, para ser integrados en la Red de Comunicaciones del COED VMT, conforme a normas y coordinaciones previamente establecidas, en sus ámbitos de responsabilidad. <ul style="list-style-type: none"> ✓ Garantizar el flujo de información teniendo medios alternos que permitan la operación permanente. ✓ Transmitir, recolectar, validar, procesar y mantener actualizada la información de todas las fuentes. ✓ Mantener representaciones visuales de los datos en formato electrónico y en mapas. ✓ Garantizar la operación y funcionamiento del Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación – SINPAD. ✓ Mantener un monitoreo de las comunicaciones para el manejo de la emergencia y las diferentes acciones llevadas a cabo.
ESPACIO DE COORDINACIÓN	SALA DE SITUACIONAL – MÓDULO DE PROCESOS DEL COED VMT
COORDINADOR	Subgerencia de Tecnologías de la Información y Soporte Informático / Módulo de Comunicaciones del COED VMT



Área de Gestión del Riesgo de Desastres
**PLAN DE CONTINGENCIAS POR LLUVIAS
 INTENSAS 2023 – 2024**

DESCRIPCIÓN DE TAREAS DE GESTIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE COMUNICACIÓN EN EMERGENCIAS			
COORDINADOR: Subgerencia de Tecnologías de la Información y Soporte Informático / Módulo de Comunicaciones – Sala Situacional del COED VMT			
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
MEDIOS DE COMUNICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se tiene definida la transferencia de información a través de la telefonía móvil (equipos personales de los integrantes del grupo de trabajo y la plataforma de defensa civil) ➤ Como medio alternativo de comunicación (si las líneas de telefonía fallan) se ha determinado la mensajería de texto por WhatsApp, para lo cual se cuenta con un directorio telefónico de todos los responsables de la gestión reactiva en el distrito. ➤ La responsabilidad de la operación y manejo de la información recae en el Módulo de Comunicaciones del Centro de Operaciones de Emergencias Local – COED VMT. ➤ La autorización de la transferencia de la información se da desde la Sala de Toma de Decisiones del COED VMT. 	Unidad de Sistemas y Tecnologías de la Información.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluador del COED VMT ✓ Módulo de Comunicaciones COED VMT
ACTIVACIÓN DE ALERTAS Y ALARMAS ANTE EVENTOS HIDROMETEOROLÓGICOS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Recopilación de información de las instituciones científicas (SENAMHI) sobre los eventos hidrometeorológicos, Oceanográficos, entre otros, por parte del Módulo de Monitoreo y Análisis del COED VMT. ➤ Con la información procesada, según sea el pronóstico se informa de los eventos a la Sala de Toma de Decisiones y si las condiciones lo ameritan, se autoriza la activación de la Alerta en los sectores críticos del distrito. ➤ Desde el Módulo de Comunicaciones del COED VMT se envía un mensaje de texto a los responsables de la operación de los sistemas de alerta y alarma para que activen la ALERTA en las zonas críticas. ➤ Se envía esta información vía mensaje de texto a los organismos de Primera Respuesta para que puedan tomar las medidas de preparación pertinentes y se procede al Monitoreo permanente de la evolución del Peligro. ➤ Con el monitoreo permanente en los puntos críticos, si las condiciones así lo determinan, el Módulo de Monitoreo y Análisis alcanza el 	Unidad de Sistemas y Tecnologías de la Información.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Módulo de Operaciones / Monitoreo y Análisis COED VMT ✓ Módulo de Comunicaciones / Prensa COED VMT ✓ Grupo de Trabajo de la GRD. ✓ Organismos de Primera Respuesta



Área de Gestión del Riesgo de Desastres
**PLAN DE CONTINGENCIAS POR LLUVIAS
 INTENSAS 2023 – 2024**

	<p>informe de monitoreo a la Sala de Toma de Decisiones del COED para que determinen la Alarma en el distrito.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Con la autorización de la activación de la ALARMA, el módulo de comunicaciones del COED envía un mensaje de texto a los responsables de la operación del Sistema de alerta y alarma para que active la ALARMA y se inicie el proceso de evacuación de la población en los puntos críticos. ➤ Transmite esta comunicación a los organismos de primera respuesta para su desplazamiento hacia las zonas críticas para el apoyo en el proceso de evacuación de la población en riesgo. 		
<p>ACOPIO, REGISTRO Y TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LA EMERGENCIA DE FORMA PERMANENTE</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Con la materialización del riesgo, se registra la información en el registro de comunicaciones del Módulo de Comunicaciones (bitácora de actuación), registrando cada una de las acciones que se viene desarrollando como parte de la respuesta a la emergencia. ➤ Acopiar y registrar la información emitida por los organismos de primera respuesta y los equipos especializados que desarrollan las labores en el campo (evaluación de daños, necesidades de apoyo y de recursos), entre otros aspectos. 	<p>Unidad de Sistemas y Tecnologías de la Información.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Técnicos en comunicaciones de los Organismos de Primera Respuesta ✓ VER
<p>VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y PROCESAMIENTO PARA LA TOMA DE DECISIONES Y ACCIONES EN LA EMERGENCIA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Validar la información recibida de campo y hacer seguimiento permanente de los reportes de daños, las solicitudes y el apoyo brindado, facilitando información entre los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil y el COED VMT. ➤ Coordinar dentro del COED VMT con los encargados de los Módulos de Procesos: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Módulo de Monitoreo y Análisis: Condiciones de los peligros y las vulnerabilidades ✓ Módulo de Operaciones: Daños registrados y las actividades de emergencia realizadas ✓ Módulo de Logística: Estado de los almacenes, los recursos y donaciones, así como las respuestas a estas solicitudes de ayuda humanitaria. ➤ Consolidar de manera permanente los reportes para remitirlos al Coordinador del COED VMT, generando de esta forma un puente 	<p>Unidad de Sistemas y Tecnologías de la Información.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluador del COED VMT ✓ Operador del Módulo de Comunicaciones COED VMT



Área de Gestión del Riesgo de Desastres
**PLAN DE CONTINGENCIAS POR LLUVIAS
 INTENSAS 2023 – 2024**

	<p>entre el personal que desarrolla las acciones de campo con el nivel de Toma de Decisiones.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Registrar en el SINPAD de forma permanente de acuerdo con los procedimientos establecidos los reportes consolidados, con el fin de que se tenga una visión de la situación, hacer una evaluación del manejo de la emergencia (Daños, Necesidades, Recursos requeridos, requerimiento de acciones, acciones desarrolladas, entre otras). 		
<p>DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA LAS ACCIONES DE RESPUESTA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Transmisión de la información (acuerdos, tareas, envíos, requerimientos, etc.) desde el Módulo de Comunicaciones del COED VMT, hacia los equipos que desarrollan las tareas de respuesta en el campo vía mensaje de texto. ➤ Comunicación de manera individual o colectiva con los diferentes actores asegurando que todo el personal en campo reciba las instrucciones tácticas y operativas de los niveles superiores, para el desarrollo de sus tareas a través de los grupos de comunicación WhatsApp (GTGRD, Plataforma de Defensa Civil, Brigadas de Emergencia y Voluntarios VER). 	<p>Módulos de Comunicaciones COED VMT</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Técnicos en comunicaciones de los Organismos de Primera Respuesta ✓ Voluntariado.
<p>CIERRE DE LAS OPERACIONES DE EMERGENCIAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Consolidación y entrega de reporte final de la emergencia al Coordinador del COED VMT ➤ Elaboración de Informe sobre las acciones desarrolladas, incluyendo lecciones aprendidas que permitan mejores los protocolos de actuación. 	<p>Unidad de Sistemas y Tecnologías de la Información.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Operador del Módulo de Comunicaciones COED VMT



c) Primera Respuesta

La Primera Respuesta establece las tareas y actividades que se desarrollan lo más tempranamente posible, por parte de las organizaciones especializadas y competentes en la zona afectada por una emergencia o desastre, con la finalidad de salvaguardar la vida y daños colaterales, considerando el nivel de la emergencia y la capacidad existente a nivel distrital.

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SALVAMENTO	
PROPOSITO ¿Para qué?	Tiene como propósito coordinar y promover el conjunto de acciones inmediatas efectuadas por los organismos especializados de Primera Respuesta con el fin de salvaguardar la vida, proteger los bienes y mantener la seguridad pública.
ALCANCES Y OPERACIONES ¿Que se hace?	<p>Movilización inmediata de personal especializado ante la inminencia de un peligro y/o después de sucedido el evento, en la que se desarrollan actividades de rescate de víctimas, asistencia con los primeros auxilios, protegiendo la vida de las personas afectadas y garantizando la seguridad del personal de respuesta, incluyendo la acción de evacuación de la población expuesta a un peligro inminente.</p> <p>Tareas en la Primera respuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tarea 1: Evacuación de población hacia zonas seguras ➤ Tarea 2: Búsqueda y Rescate ➤ Tarea 3: Atención Pre-Hospitalaria ➤ Tarea 4: Medidas de Control y Seguridad ➤ Tarea 5: Evaluación Rápida
ESPACIO DE COORDINACIÓN	ZONAS CRÍTICAS – SALA DE CRISIS DEL COED VMT
COORDINADOR	Cía. De Bomberos Voluntarios N° 106 y 155 - VMT / Comisaria PNP VMT
DESCRIPCIÓN DE TAREAS DEL SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SALVAMENTO	
COORDINADOR: Primer Jefe de la Cía. De Bomberos Voluntarios del Perú 106 y 155 - VMT / Comisario de la PNP VMT – Trabajo de Campo	
TAREA 1: EVACUACIÓN DE LA POBLACIÓN HACIA ZONAS SEGURAS	



Área de Gestión del Riesgo de Desastres

PLAN DE CONTINGENCIAS POR LLUVIAS INTENSAS 2023 – 2024

PROPOSITO ¿Para qué?	Organizar y dirigir proceso de traslado de población en inminente peligro o que hayan sobrevivido al impacto de un desastre, hacia lugares seguros, donde puede estar protegida de los efectos de los fenómenos que se desencadenan por la presencia de lluvias intensas en el distrito (deslizamientos, caída de rocas, etc.).		
ALCANCES / CONCRETOS DE OPERACIÓN ¿Qué se hace?	La intervención se inicia con la orden de evacuación emitida por la autoridad responsable (Grupo de Trabajo y Plataforma), a través de la emisión de Alertas. Incluye la comunicación a la población con la activación de alarmas predefinidas, la definición de rutas de evacuación, si es que no se ha realizado con anterioridad, la evacuación de la comunidad, el seguimiento y retorno autorizado de la población evacuada.		
OBSERVACIONES	Esta tarea involucra la evacuación masiva de personas debido a un peligro inminente. No obstante, ante la ocurrencia de un evento podrán presentarse evacuaciones de individuos que se encuentran ubicados en edificaciones afectadas o en zonas aisladas.		
COORDINADOR	Comisarios de la Policía Nacional del Perú -Villa María del Triunfo		
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
ACTIVAR ALERTA Y/O ALARMA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Las instituciones científicas emitirán alertas, las cuales serán difundidas a los sectores más críticos de la población a través del COED VMT. ➤ Si se establece una Alerta Naranja, se coordinarán con la población y los Organismos de Primera Respuesta para que estén preparados. ➤ Si se establece la Alerta Roja, se emitirá una ALARMA, para que se inicie el proceso de evacuación de la población. 	Policía Nacional del Perú	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Subgerencia de Serenazgo ✓ Bomberos ✓ Voluntariado ✓ Juntas Vecinales
EVACUACIÓN DE LA POBLACIÓN HACIA ZONAS SEGURAS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ante la emisión de Alertas y/o Alarmas por la presencia de lluvias intensas y el probable desencadenamiento de otros fenómenos, personal integrante de los Organismos de Primera Respuesta, previamente asignado a esta tarea, se moviliza para organizar y orientar la evacuación de la población expuesta a un peligro inminente. Así mismo, ante la materialización del riesgo, ayuda a la población que no ha podido evacuar de las zonas de emergencia. ➤ Alertar y concientizar a las familias damnificadas que se encuentran expuestas a un peligro, poner a buen recaudo y evacuar. ➤ Si la población se encuentra en zonas de ladera, ayuda a la evacuación de la zona, movilizando a la población hacia espacios planos o libres de riesgo por caídas de rocas. 	Policía Nacional del Perú	<ul style="list-style-type: none"> ✓ SERENAZGO ✓ VER ✓ Subgerencia de Participación Vecinal



Área de Gestión del Riesgo de Desastres
**PLAN DE CONTINGENCIAS POR LLUVIAS
 INTENSAS 2023 – 2024**

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Estimar las condiciones de seguridad, considerando los recursos humanos y materiales para iniciar el proceso de evacuación de las familias damnificadas a zonas seguras. ➤ Dirigir el proceso de evacuación hacia las zonas seguras establecidas, tomando las rutas de evacuación previamente señalizadas. ➤ La Policía, Bomberos, Personal de Seguridad Ciudadana y autoridades establecidas en los Planes de evacuación orientarán y ayudarán a conducir a la población a las áreas identificadas como Zonas Seguras. ➤ Asegurar a la población en la zona Segura, hasta que el COED VMT determine las acciones a desarrollar. ➤ Si se ha identificado a población que probablemente se encuentren atrapadas y que no han podido evacuar, informar inmediatamente al COED VMT para el desarrollo de las acciones pertinentes. 		
<p>INDICACIONES DESDE EL COED VMT PARA EL RETORNO DE LA POBLACIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres y Plataforma distrital de Defensa Civil, analizan la situación de emergencias. ➤ Si las condiciones así lo permiten, determinar el retorno de la población, previa evaluación de condiciones de seguridad, y tomando en cuenta recursos humanos y materiales destinados para tal fin, de acuerdo con el plan de evacuación preestablecido. 	<p>Módulo de Operaciones del COED VMT</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Comisarías PNP de VMT ✓ Cía. de Bomberos Voluntarios N° 106 y 155 ✓ Subgerencia de Serenazgo ✓ Voluntariado
<p>CIERRE DE LAS OPERACIONES DE EMERGENCIAS</p>	<p>Informar al Centro de Operaciones de Emergencia Local – COED VMT, cuando culminen las actividades definidas en el plan de acción.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Desmovilizar los recursos. ✓ Preparar informe de la operación. ✓ Participar o realizar una reunión de evaluación final. 	<p>Policía Nacional del Perú</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Subgerencia de Serenazgo - SERENAZGO

TAREA 2: BÚSQUEDA Y RESCATE



Área de Gestión del Riesgo de Desastres
PLAN DE CONTINGENCIAS POR LLUVIAS
INTENSAS 2023 – 2024

PROPOSITO ¿Para qué?	Establecer los mecanismos de coordinación, decisión y comunicación, que permitan que las instituciones especializadas puedan realizar operaciones de búsqueda y salvamento con el fin de salvaguardar la vida humana en situaciones de emergencia y desastres.		
ALCANCES / CONCRETOS DE OPERACIÓN ¿Qué se hace?	<p>La intervención se inicia con la evidencia de un evento o una llamada de emergencia que reporta estructuras colapsadas, deslizamiento, personas aisladas, entre otras, donde se encuentran personas afectadas. Incluye la detección, estabilización y extracción de las personas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Garantizar permanentemente la seguridad de los rescatistas, así como de las víctimas de la emergencia. ➤ Estabilización inicial de la víctima de acuerdo a su clasificación, antes de la evacuación. 		
OBSERVACIONES	Si el evento es de gran magnitud o la operación de búsqueda y rescate es compleja o de larga duración el Puesto de Mando Unificado (Comando de Incidentes) requerirá zona de espera, puesto de información, zona de recuperación, almacenaje – bodega y morgue provisional.		
COORDINADOR	Cía. de Bomberos Voluntarios N° 106 – Villa María del Triunfo		
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
ALERTAR, DESPLAZAR Y BÚSQUEDA Y RESCATE ACTIVAR BRIGADAS Y DE	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Recibir alertas de emergencia (activación de los Equipos desde el COED VMT) ➤ Clasificar y priorizar las emergencias (establecer acciones prioritarias en los puntos más críticos) ➤ Identificar los recursos humanos y materiales disponibles. ➤ Conformación de equipos en campo, distribución de zonas de intervención para la ejecución de acciones de búsqueda y rescate. ➤ Verificar condiciones sobre las vías de acceso, riesgos asociados, situación de orden público y topografía de la zona. ➤ Destinar las brigadas que se desplazarán a las zonas de impacto 	Módulo de Operaciones del COED VMT	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Sala de Toma de Decisiones ✓ Coordinador del COED VMT



Área de Gestión del Riesgo de Desastres
**PLAN DE CONTINGENCIAS POR LLUVIAS
 INTENSAS 2023 – 2024**

DESARROLLO DE ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Movilización inmediata de brigadas hacia las zonas determinadas, con los materiales y equipos que se requieran. ➤ Recibir información de la población organizada, sobre las acciones realizadas por ellos. ➤ Realizar la búsqueda y ubicación de las víctimas: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluación de la zona afectada por el derrumbe, colapso, deslizamientos, caída de rocas, en la que se buscan posibles víctimas (en la superficie, enterradas o aisladas) y se evalúa la estabilidad de la estructura y los posibles peligros para el personal de rescate. Debe hacerse una valoración y verificación de todos los servicios (electricidad, agua, etc.) en cuanto a la seguridad. ✓ Traslado de todas las víctimas halladas en la superficie, de la forma más rápida y segura posible. Es preciso extremar las precauciones en esta fase para que el personal de rescate no se convierta, a su vez, en víctima. El personal no debe confiar en la apariencia exterior de la estructura o las condiciones de los terrenos: lo que parece ser un montón de escombros bien firme, podría en realidad, carecer de verdadero apoyo y ocasionar un segundo derrumbe sin previo aviso, así como terrenos que podrían aparentar ser firmes, podrían resultar terrenos inestables. ✓ Exploración de todos los espacios vacíos y accesibles creados a raíz de los colapsos, deslizamiento, derrumbes, entre otros; busca de víctimas. Durante esta fase conviene utilizar un sistema acústico de llamada. En la búsqueda de espacios vacíos y accesibles, sólo debe aventurarse el personal con formación especial, para la identificación de personas aisladas, es importante establecer las medidas adecuadas de extracción. ✓ Remoción de escombros, siempre y cuando exista información de que hay otras víctimas de las que al principio no se tenía noticia y los escombros obstaculizan el trabajo y/o que la gran cantidad de escombros impide las operaciones. La movilización de la maquinaria pesada para esta labor deberá ser implementada con 	<p>Red Integrada de Salud - RIS VMT</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Comisarías PNP de VMT, ✓ Subgerencia de Serenazgo ✓ Voluntariado ✓ Brigadas de Rescate ✓ SAMU ✓ Brigadas de Defensa Nacional ✓ Sector Privado en salud ✓ Protección Civil Internacional
----------------------------------	---	---	--



Área de Gestión del Riesgo de Desastres
**PLAN DE CONTINGENCIAS POR LLUVIAS
 INTENSAS 2023 – 2024**

	<p>el mayor cuidado posible, ya que podría haber víctimas con vida entre los escombros.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Informar al COED VMT la ubicación y condiciones en las que se encuentran las víctimas y solicitar recursos requeridos. ➤ Si el caso lo requiere, instalar un Puesto Comando de Avanzada (PCA), para facilitar las coordinaciones con los responsables de las acciones. ➤ Evaluar, estabilizar y extraer a las víctimas. Llevarlas al punto de concentración de víctimas establecido en la zona de intervención. ➤ Mantener el registro de las víctimas rescatadas y de personas desaparecidas. ➤ Llevar un control del personal en campo a fin de ser relevados de acuerdo al límite de horas trabajadas. ➤ Informar al COED VMT de manera permanente sobre acciones realizadas y necesidades. 		
<p>CIERRE DE LAS OPERACIONES DE EMERGENCIAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Informar al Centro de Operaciones de Emergencia Local – COED VMT, cuando culminen las actividades definidas en el plan de acción. ➤ Desmovilizar los recursos. ➤ Preparar informe de la operación. ➤ Participar o realizar una reunión de evaluación final. 	<p>Cía. de Bomberos N° 106 – Villa María del Triunfo</p>	<p>Comisaría PNP VMT</p>
<p>TAREA 3: ATENCIÓN PRE-HOSPITALARIA</p>			
<p>PROPOSITO ¿Para qué?</p>	<p>Atención urgente de personas afectadas en el lugar donde han ocurrido los daños y traslado hacia un centro de atención de salud.</p>		



Área de Gestión del Riesgo de Desastres
**PLAN DE CONTINGENCIAS POR LLUVIAS
 INTENSAS 2023 – 2024**

<p>ALCANCES / CONCRETOS DE OPERACIÓN ¿Qué se hace?</p>	<p>Se inicia con la confirmación del reporte en las zonas afectadas, movilización de equipos, vehículos y recursos de acuerdo con necesidades, clasificación de pacientes por gravedad (traje) con la finalidad de priorizar la atención hospitalaria en el lugar más adecuado para la misma. Las atenciones que se brinden en este punto tendrán como finalidad estabilizar al paciente hasta su posterior evacuación o traslado a los centros hospitalarios establecidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Garantizar la prestación de atenciones en escenario de emergencia a todas las víctimas independientemente del sistema de salud al que pertenezcan, priorizando sobre todo el derecho a la vida humana. ➤ Clasificación de pacientes por gravedad, priorizar la atención hospitalaria. ➤ Dar atención in situ con el fin de estabilizar al paciente hasta su posterior evacuación hacia centros de salud. ➤ Movilización y Traslado de personal de acuerdo a necesidades ➤ Llevar al paciente adecuado, al lugar adecuado, en el tiempo adecuado. 		
<p>OBSERVACIONES</p>	<p>La atención pre-hospitalaria debe constituirse en un sistema integrado de servicios médicos de urgencias y no entenderse como un simple servicio de traslado de pacientes en ambulancias, atendidos con preparación mínima.</p>		
<p>COORDINADOR</p>	<p>Red Integrada de Salud - RIS VMT</p>		
<p>TAREA</p>	<p>ACTIVIDADES</p>	<p>RESPONSABLES</p>	<p>APOYO</p>
<p>MOVILIZACIÓN DE PERSONAL Y RECURSOS DE ACUERDO A LA EMERGENCIA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Recibir llamadas a los números de emergencias establecidos (Bomberos, Policía, Seguridad Ciudadana, COED VMT), o reportes por parte de los organismos de Primera Respuesta. ➤ Reportar los casos identificados al COED VMT, para la priorización de los equipos respondedores. ➤ De acuerdo con la emergencia, se movilizan brigadas especializadas que se desplazarán a la zona de impacto para la atención prehospitalaria, debiendo cumplir los estándares para el ejercicio de su función. 	<p>Módulo de Operaciones del COED VMT</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Red Integrada de Salud - RIS VMT ✓ Cía. de Bomberos N° 106 y 155 VMT ✓ Subgerencia de Salud y Poblaciones Vulnerables Mujer-CEAM-OMAPED-DEMUNA. ✓ Personal de los Hospitales de EsSalud y Solidaridad



Área de Gestión del Riesgo de Desastres
PLAN DE CONTINGENCIAS POR LLUVIAS
INTENSAS 2023 – 2024

<p>ATENDER, CLASIFICAR PACIENTES Y COORDINAR SU TRASLADO A CENTROS DE ATENCIÓN DE SALUD</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Movilización y traslado de personal de acuerdo con necesidades ➤ Personal previamente asignado establece comunicación con informantes de la zona donde ocurrió un evento adverso para identificar los casos reportados. ➤ Realizar evaluación primaria a las víctimas, si el caso lo requiere, brindar el soporte básico de vida In situ. ➤ Realizar triaje y evaluación secundaria, clasificación de pacientes por gravedad, priorizar la atención hospitalaria. ➤ Para los casos que lo requieran, brindar los primeros auxilios y/o estabilización. ➤ Traslado de los heridos a los PMA establecidos por el MINSA ➤ Los casos de mayor gravedad serán evacuar a los centros hospitalarios según las coordinaciones con el COED VMT. ➤ Para los casos de menor gravedad, se instalará un punto de atención ambulatoria, que será definido por el COED VMT en coordinación con la Red Integrada de Salud - RIS VMT ➤ Llevar un registro de las personas atendidas y del número de pacientes que se encuentran en atención prehospitalaria. 	<p>Dirección de Redes Integradas de Lima Sur</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Brigadistas de Defensa Nacional ✓ Cía. De Bomberos N° 106 y 155 VMT ✓ Subgerencia de Subgerencia de Salud y Poblaciones Vulnerables Mujer-CEAM-OMAPED-DEMUNA ✓ Personal de los Hospitales
<p>CIERRE DE LAS OPERACIONES DE EMERGENCIAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Informar al Centro de Operaciones de Emergencia Local – COED VMT cuando culminen las actividades definidas en el plan de acción. ➤ Desmovilizar los recursos. ➤ Preparar informe de la operación. ➤ Participar o realizar una reunión de evaluación final. 	<p>Dirección de Redes Integradas de Lima Sur</p>	<p>Módulo de Operaciones COED VMT</p>
<p>TAREA 4: MEDIDAS DE CONTROL Y SEGURIDAD</p>			
<p>PROPOSITO ¿Para qué?</p>	<p>Otorgar la protección y seguridad a las personas damnificadas, afectadas y al personal que interviene en la atención de la emergencia</p>		



Área de Gestión del Riesgo de Desastres
**PLAN DE CONTINGENCIAS POR LLUVIAS
 INTENSAS 2023 – 2024**

ALCANCES / CONCRETOS DE OPERACIÓN ¿Qué se hace?	<p>La intervención se inicia con el reporte sobre la ocurrencia de un evento que amerita atención inmediata de emergencia y que, por su magnitud o por solicitud directa del COED VMT, requiera el aislamiento y/o acordonamiento de las zonas afectadas, el control del orden público y el control del tránsito.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Garantizar permanentemente la seguridad de las personas damnificadas, afectadas y del personal que interviene en la atención de emergencia. ➤ Brindar la seguridad de los bienes públicos y privados. ➤ Apoyar las acciones de emergencia mediante el control del tránsito. ➤ Facilitar la accesibilidad de organismos de respuesta y suministros a las zonas afectadas. 		
OBSERVACIONES	<p>Dependiendo de la magnitud del desastre, coordinar con el nivel respectivo superior, la posibilidad de establecer el toque de queda, para asegurar la capacidad de respuesta, garantizar la seguridad ciudadana, bienes públicos y privados, en el distrito y en zonas específicas como, las zonas de impacto, albergues temporales, entre otros.</p>		
COORDINADOR	Comisaría PNP – Villa María del Triunfo		
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
ALERTAR, ACTIVAR Y DESPLAZAR PERSONAL A LAS ZONAS DE IMPACTO.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Identificación, validación y priorización de zonas críticas, necesidades para garantizar el orden público, la seguridad y la accesibilidad a los sitios de atención de la emergencia por parte del COED VMT para la implementación de acciones. ➤ Se activa la alerta por parte del COED VMT y se dispone la movilización de la Policía Nacional, para implementar acciones de restauración del orden público, así como del apoyo de la SERENAZGO, se activarán para el apoyo necesario. 	Módulo de Operaciones del COED VMT	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Comisarías PNP de VMT ✓ Subgerencia de Serenazgo
IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE ACUERDO A PROTOCOLOS DE INTERVENCIÓN DE LAS INSTITUCIONES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Movilizar a los efectivos de la Policía Nacional y si el caso lo amerita, personal de SERENAZGO, de acuerdo a sus protocolos de respuesta, a las zonas afectadas. ➤ Coordinar con el COED VMT sobre las acciones a fin de garantizar la seguridad de los equipos de respuesta en las zonas afectadas. ➤ Aislamiento de zonas de intervención ➤ Apoyo con personal para el resguardo de la zona afectadas, para evitar el vandalismo y robo de bienes. ➤ Poner en marcha los procedimientos de respuesta con el fin de mantener el orden público, proveer seguridad a vidas y propiedades 	Comisaría PNP VMT	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Comisarías PNP ✓ Subgerencia de Serenazgo



Área de Gestión del Riesgo de Desastres
PLAN DE CONTINGENCIAS POR LLUVIAS
INTENSAS 2023 – 2024

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Implementar medidas para la seguridad y control del tránsito en la zona de impacto, los sitios estratégicos para el manejo de la emergencia (I.E., centros hospitalarios, estaciones de policía, estaciones de bomberos, entre otras), de las inmediaciones del Centro de Operaciones de Emergencias (Sala de Situacional) y a la ciudad en caso de ser necesario. ➤ Si el caso lo requiere, instalar un Puesto Comando de Avanzada (PCA), para facilitar las coordinaciones con los responsables de las acciones. ➤ Coordinar, priorizar y ayudar a la habilitación de rutas de acceso vitales para el manejo de la emergencia. ➤ Restablecimiento de la circulación y tránsito. ➤ Brindar el apoyo necesario para proteger las acciones de respuesta humanitaria que se implementen por parte de los organismos del Grupo de Trabajo y la Plataforma de Defensa Civil (de Primera Respuesta y Respuesta Complementaria). 		
<p>CIERRE DE LAS OPERACIONES DE EMERGENCIAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Informar al Centro de Operaciones de Emergencia Distrital – COED VMT cuando culminen las actividades definidas en el plan de acción. ➤ Desmovilizar los recursos. ➤ Preparar informe de la operación. ➤ Participar o realizar una reunión de evaluación final. 	<p>Comisaría PNP VMT</p>	<p>✓ Módulo de Operaciones COED VMT</p>
TAREA 5: EVALUACIÓN RÁPIDA			
<p>PROPOSITO ¿Para qué?</p>	<p>Recopilar datos de manera rápida en tiempo real de los daños ocurridos por la presencia de lluvias intensas que desencadenan caídas de roca, flujos de lodo, entre otros, para adoptar las acciones prioritarias en salvaguarda de la vida y salud de la población damnificada y/o afectada.</p>		
<p>ALCANCES / CONCRETOS DE OPERACIÓN ¿Qué se hace?</p>	<p>La Evaluación Rápida se aplica en base a la primera captura de información de daños que registran los evaluadores en un muy rápido recorrido que efectúa por la zona afectada, tomando datos relacionados a los aspectos de Vida y Salud, Servicios Básicos, Infraestructura, así como a las necesidades prioritarias no disponibles localmente para salvar vidas, reducir el sufrimiento humano y brindar la asistencia en la atención de la emergencia o desastre.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Aplicado preferentemente dentro de las primeras dos horas a cuatro horas post impacto. ➤ La información levantada debe ser remitida al COED VMT 		



Área de Gestión del Riesgo de Desastres
**PLAN DE CONTINGENCIAS POR LLUVIAS
 INTENSAS 2023 – 2024**

	➤ Se deberá hacer uso de los formularios oficiales del EDAN Perú		
OBSERVACIONES	Dependiendo de la magnitud de los daños producto del desastre, es probable que no se cuente con los medios, ni las condiciones necesarias para el levantamiento de la información, sin embargo, es de mucha necesidad que se puedan establecer los mecanismos necesarios para la aplicación de la Evaluación Rápida en las primeras horas de la emergencia.		
COORDINADOR	Área de Gestión del Riesgo de Desastres		
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
ACTIVACIÓN DE LOS EQUIPOS EDAN	<ul style="list-style-type: none"> ➤ En coordinación con el Centro de Operaciones de Emergencias Local – COED VMT, se establece la convocatoria del personal de apoyo para la conformación del Equipo EDAN ➤ Determinar las zonas críticas y definir la movilización de los Equipos EDAN, brindándole el soporte logístico necesario para el cumplimiento de sus actividades 	Módulo de Operaciones COED VMT	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Personal de las Unidades Orgánicas de la Municipalidad de VMT ✓ Voluntariado
LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Personal previamente asignado establece comunicación con informantes de la zona donde generaron afectaciones la presencia de lluvias (líderes comunitarios, dirigentes, entre otros). ➤ Realizar un reconocimiento de campo y describir la situación dando información básica sobre los daños ocurridos. <ul style="list-style-type: none"> ✓ Vida y Salud: Lesionados, personas atrapadas, personas aisladas, desaparecidos, fallecidos ✓ Viviendas: estado de las viviendas (colapsadas, inhabitables, afectadas) ✓ Servicios Básicos: agua, desagüe, energía eléctrica, telefonía, gas ✓ Infraestructura: Viviendas, carreteras, puentes, instituciones educativas, establecimientos de Salud, Infraestructura pública. 	Área de GRD	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Brigadistas y Personal de las Unidades Orgánicas de la Municipalidad de VMT ✓ Voluntariado



Área de Gestión del Riesgo de Desastres
**PLAN DE CONTINGENCIAS POR LLUVIAS
 INTENSAS 2023 – 2024**

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Identificación de las necesidades prioritarias: Techo, agua, alimentos, abrigo, entre otros. ➤ Uso de formatos estándares existentes. 		
CIERRE DE LAS OPERACIONES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Reportar la información recogida en campo al COED VMT, para su consolidación y registro en el SINPAD 2.0v. ➤ Preparar informe de la operación. ➤ Inicio del proceso de recolección de información de daños a familias y medios de vida. 	Responsable Equipo EDAN	del ✓ Módulo de Operaciones COED VMT

d) Respuesta Complementaria

Desarrollo de acciones, oportunas, adecuadas y temporales que ejecutan los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres y la Plataforma distrital de Defensa Civil de Villa María del Triunfo, en el marco de sus competencias y funciones, para aliviar el sufrimiento, garantizar la subsistencia, proteger los derechos y defender la dignidad de las personas damnificadas y afectadas por una emergencia o desastre generadas por lluvias intensas.

➤ **Atención de Salud en caso de Emergencias**

ATENCIÓN DE SALUD EN CASO DE EMERGENCIAS	
PROPOSITO ¿Para qué?	Implementar acciones orientadas a brindar la atención de salud en situaciones de emergencias y desastres a las personas afectadas, así como cubrir necesidades de salud pública, mediante un sistema organizado y articulado.



Área de Gestión del Riesgo de Desastres
**PLAN DE CONTINGENCIAS POR LLUVIAS
 INTENSAS 2023 – 2024**

ALCANCES Y OPERACIONES ¿Que se hace?	<p>Inicia ante la ocurrencia de una emergencia, con la movilización de personal, bienes, equipos e insumos a la zona de impacto, selección de pacientes y traslado respectivo (de acuerdo al nivel de complejidad) según los planes preestablecidos hasta el fin de la emergencia. Incluye la atención hospitalaria, la vigilancia epidemiológica, salud ambiental, salud mental y manejo de cadáveres.</p> <p>Tareas en la respuesta en materia de Salud:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tarea 1: Atención Hospitalaria ➤ Tarea 2: Vigilancia Epidemiológica ➤ Tarea 3: Manejo de Cadáveres ➤ Tarea 4: Salud Mental
ESPACIO DE COORDINACIÓN	SALA DE CRISIS DEL COED VMT
COORDINADOR	Red Integrada de Salud - RIS VMT
DESCRIPCIÓN DE TAREAS DE ATENCIÓN DE SALUD EN SITUACIÓN DE EMERGENCIAS	
COORDINADOR: Red Integrada de Salud - RIS VMT – Trabajo de Campo	
TAREA 1: ATENCIÓN HOSPITALARIA	
PROPOSITO ¿Para qué?	Brindar atención médica oportuna a personas afectadas en una emergencia garantizando la capacidad de atención requerida de acuerdo al nivel de atención (instalaciones y recursos) para atender a los pacientes desde el ingreso al establecimiento de salud hasta su rehabilitación.
ALCANCES / CONCEPTOS DE OPERACIÓN ¿Qué se hace?	<p>Se inicia con la activación de los Planes de Continuidad Operativa de los establecimientos de salud (RIS VMT, HEVMT y EsSalud), así como el funcionamiento de las Clínicas Particulares, para la recepción y atención de las víctimas de mayor gravedad, logrando su rehabilitación hasta el término de la emergencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se ejecuta los planes institucionales de emergencia de los establecimientos de salud. ✓ Análisis de capacidad hospitalaria en casos de emergencia. ✓ Contar con recursos especializados para atender lesiones que se puedan presentar en emergencias de gran magnitud. ✓ Implementación de áreas de expansión para la atención de la mayor cantidad de pacientes. ✓ Habilitar áreas para recepción y para triaje. ✓ Recepción de pacientes, realizar atención médica, llevar registro de personas atendidas. ✓ Brindar la atención de salud a las personas heridas.



Área de Gestión del Riesgo de Desastres
**PLAN DE CONTINGENCIAS POR LLUVIAS
 INTENSAS 2023 – 2024**

	✓ Solo ingresan a hospitales pacientes que requieran procedimientos quirúrgicos y/o soporte hospitalario		
OBSERVACIONES	En caso de que la capacidad hospitalaria sea insuficiente para atender el número de personas afectadas por el desastre, será necesaria la instalación de Hospitales de Campaña.		
COORDINADOR	Red Integrada de Salud - RIS VMT		
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
ACTIVACIÓN DE PLANES DE EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Activar el Plan de Emergencias mediante la puesta en marcha de las unidades, secciones o servicios a los cuales se les han asignado funciones definidas. ➤ Si la situación lo amerita, la máxima autoridad presente en el Establecimiento de Salud declarará la alerta y activación de sus Procedimiento de Emergencia, según corresponda, a través de altavoces, teléfono o vía personal, indicando el tipo y el nivel de la emergencia a los integrantes de su Comité Hospitalario de Emergencia, quienes a su vez comunican la disposición a los integrantes de sus equipos de trabajos. ➤ Cada miembro de los equipos de trabajo, darán acuse de recibo de la información, al jefe del equipo al cual pertenecen y de inmediato asumirá las funciones que les han sido asignadas. 	Directores de los Establecimientos de Salud (MINSA, EsSalud) HOSPITAL María Auxiliadora	✓ Comité de Emergencias de los Establecimientos de Salud
EVALUAR LA CAPACIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Evaluar los servicios y recursos humanos disponible en cada uno de los establecimientos de salud (MINSA y EsSalud). 	Directores de los Establecimientos de	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Personal de los Puestos de Salud –PS ✓ Personal Hospital



Área de Gestión del Riesgo de Desastres
**PLAN DE CONTINGENCIAS POR LLUVIAS
 INTENSAS 2023 – 2024**

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Remitir la información a COED VMT, sobre la operatividad y capacidad de los establecimientos de salud, con la finalidad de que se pueda coordinar la movilización de pacientes que requieran atención hospitalaria, según las intervenciones de los Organismos de Primera Respuesta. ➤ Evaluar las condiciones que se puedan tener para la implementación de hospitales de campaña, en las zonas de expansión preestablecidas. 	Salud (RIS VMT, EsSalud -, SISOL)	✓ Personal de Hospital SISOL
ATENCIÓN HOSPITALARIA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Habilitar las áreas establecidas para recepción y para triaje hospitalario. ➤ Asignación de funciones, según área. ➤ Recepción de los pacientes, según clasificación y enrutamientos. ➤ Diagnosticar y tratar adecuada y oportunamente al paciente según su gravedad. ➤ Si los casos son de alta complejidad, desarrollar los procedimientos necesarios, si estos no pudiesen efectuarse en el Establecimiento de Salud, coordinar con el COED VMT para el traslado del paciente a un Establecimiento de mayor complejidad. ➤ Luego del tratamiento de emergencia, derivar a los pacientes a sala de reposo y/o recuperación, solo los que requieran esta atención. ➤ Coordinar con el COED VMT para la movilización pacientes de menor complejidad a los centros de salud y/o clínicas locales que puedan apoyar en la respuesta. ➤ Llevar un registro de las personas atendidas y del número de pacientes que se encuentran en atención hospitalaria. <i>(Solo ingresan a hospitales pacientes que requieran procedimientos quirúrgicos y/o soporte hospitalario)</i> 	Hospital María Auxiliadora, SISOL y EsSalud	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Centros de Salud ✓ Clínicas locales ✓ Subgerencia de Salud y Poblaciones Vulnerables Mujer-CEAM-OMAPED-DEMUNA
CIERRE DE LAS OPERACIONES DE EMERGENCIA	<p>Coordinar con el Centro de Operaciones de Emergencia Distrital – COED VMT, el desarrollo de las acciones de atención hospitalaria en emergencia, verificando que la situación ha sido controlada.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Desmovilizar los recursos. ✓ Preparar informe de la operación. 	Red Integrada de Salud - RIS VMT	✓ Directores de Establecimientos de Salud



Área de Gestión del Riesgo de Desastres
**PLAN DE CONTINGENCIAS POR LLUVIAS
 INTENSAS 2023 – 2024**

	✓ Participar o realizar una reunión de evaluación final.		
TAREA 2: VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA			
PROPOSITO ¿Para qué?	Determinar el patrón epidemiológico de la demanda de atención con posterioridad a desastres, detectando oportunamente la aparición de brotes, con el fin de salvaguardar la salud de las personas que sobrevivieron al evento.		
ALCANCES / CONCRETOS DE OPERACIÓN ¿Qué se hace?	<p>Implementación de medidas de recolección sistemática, continua, oportuna y confiable de información relevante y necesaria sobre algunas condiciones de salud de la población post desastre</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluación del riesgo potencial epidémico. ✓ Implementación del sistema de vigilancia post-desastres. ✓ Intervención de brotes de epidémicos. ✓ Disminuir el riesgo de propagación de enfermedades transmisibles por el manejo de aguas contaminadas en los albergues. 		
OBSERVACIONES	Los principales factores que generalmente cambian y que están relacionados con la aparición de enfermedades o brotes epidémicos son los siguientes: Cambios en la morbilidad preexistente, cambios ecológicos resultantes del desastre, desplazamiento de poblaciones (migración), cambios en la densidad de la población (hacinamiento en locales públicos y refugios), interrupción de los servicios públicos y de los servicios básicos de salud pública.		
COORDINADOR	Gerencia de Desarrollo Social		
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
EVALUACIÓN DEL RIESGO POTENCIAL EPIDÉMICO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Analizar la información sobre la actividad epidémica previa en el área afectada. ➤ Evaluar el nivel endémico de las principales enfermedades. 	Subgerencia de Desarrollo Social, Salud y Poblaciones Vulnerables	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Brigadas de Defensa Nacional ✓ Red Integrada de Salud - RIS VMT



Área de Gestión del Riesgo de Desastres
**PLAN DE CONTINGENCIAS POR LLUVIAS
 INTENSAS 2023 – 2024**

IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE VIGILANCIA POST-DESASTRES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se activa el protocolo de vigilancia epidemiológica y se implementan tareas de vigilancia centinela en las zonas de mayor impacto. ➤ Vigilancia epidemiológica en albergues comunitarios y otros. ➤ Coordinan con los centros y puestos de salud a fin de recibir los reportes sobre casos identificados. 	Red Integrada de Salud - RIS VMT	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Centros de Salud del distrito ✓ Brigadas de Defensa Nacional ✓ Subgerencia de Desarrollo Social. ✓ , Subgerencia de Salud y Poblaciones Vulnerables Mujer-CEAM-OMAPED-DEMUNA.
INTERVENCIÓN DE BROTES EPIDÉMICOS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Investigación de brotes ➤ Alertar sobre brote ➤ Coordinan con los centros y puestos de salud a fin de recibir los reportes de daños sanitarios presentados. ➤ Promover estrategias y medidas para el control de brotes, según plan de acción. ➤ Consolidan la información y analizan las tendencias de las enfermedades reportadas. ➤ Se procede a intervenir en las zonas identificadas de acuerdo los tipos problemática encontradas. ➤ Seguimiento y monitoreo constante hasta la recuperación de las zonas afectadas. ➤ Elaborar informes del monitoreo permanente de las epidemias. 	Red Integrada de Salud - RIS VMT	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Centros de Salud del distrito ✓ Brigadas de Defensa Nacional ✓ Subgerencia de Desarrollo Social. ✓ Subgerencia de Salud y Poblaciones Vulnerables Mujer-CEAM-OMAPED-DEMUNA.
CIERRE DE LAS OPERACIONES DE EMERGENCIA	Reporte de las acciones desarrolladas al COED VMT para el registro de la respuesta. ✓ Realizar el informe final.	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	Centros de Salud del distrito. Subgerencia de Salud y Poblaciones Vulnerables Mujer-CEAM-OMAPED-DEMUNA.
TAREA 3: MANEJO DE CADÁVERES			



Área de Gestión del Riesgo de Desastres
PLAN DE CONTINGENCIAS POR LLUVIAS
INTENSAS 2023 – 2024

PROPOSITO ¿Para qué?	Búsqueda, ubicación, recuperación y recepción de víctimas fatales, traslado y disposición en áreas predeterminadas para el manejo del Sistema Forense del Ministerio Público (posterior entrega a familiares).		
ALCANCES / CONCRETOS DE OPERACIÓN ¿Qué se hace?	<p>El manejo de cadáveres se inicia con la búsqueda y recuperación de las víctimas fatales por las instituciones correspondientes, luego son recibidos por el Ministerio Público para ser trasladados al Sector de Operaciones Forense (SOF). Se culmina con la entrega de los cadáveres a sus familiares y la clasificación de los cadáveres no identificados para ser enterrados en fosas individuales.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ La disposición de los cadáveres no es la tarea más urgente después de un desastre. La prioridad es cuidar a los sobrevivientes. No existe un riesgo significativo para la salud pública asociado con la presencia de los cadáveres. No obstante, los cadáveres deben recolectarse tan pronto como sea posible y llevarlos al sitio de identificación. ✓ La correcta identificación de los muertos tiene importancia legal para los herederos y para las compañías de seguros. ✓ Se debe anotar el sitio exacto y la fecha cuando se encontró el cuerpo. ✓ Disposición en el SOF (Sistema de Operaciones Forenses) del Ministerio Público. 		
OBSERVACIONES	<p>La implementación de medidas sencillas en el proceso de identificación puede aumentar de forma importante las probabilidades de éxito si se ejecutan con prontitud.</p> <p>La higiene básica es la mejor protección con que cuentan los trabajadores para evitar la exposición a enfermedades que se transmiten por el contacto con la sangre y con ciertos fluidos corporales. Deben usarse guantes y botas, si se encuentran disponibles, entre otras precauciones.</p>		
COORDINADOR	Ministerio Público		
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
ACTIVAR E INSTALAR EL SOF (Sistema de Operación Forense)	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Coordinaciones desde el COED VMT, con los responsables de la implementación de las tareas para el manejo de cadáveres ➤ Preparar áreas de depósito temporal de cadáveres y atención de familias dentro del SOF. ➤ Activación del equipo de identificación de víctimas de desastres, por parte del Ministerio Público ➤ Cuando las capacidades de respuesta a nivel distrital sean sobrepasadas, coordinar la activación de Unidades Forenses de Desastres-MP. 	Ministerio Público	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Comisaría PNP VMT ✓ Subgerencia de Desarrollo Social. ✓ Subgerencia de Salud y Poblaciones Vulnerables Mujer-CEAM-OMAPED-DEMUNA ✓ Área de GRD



Área de Gestión del Riesgo de Desastres
PLAN DE CONTINGENCIAS POR LLUVIAS
INTENSAS 2023 – 2024

DESARROLLO DE ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ubicación y recuperación de los cadáveres por parte de los equipos de rescate. ➤ Registro de los cadáveres encontrados. ➤ Traslado de los cadáveres a las zonas predeterminadas para el depósito temporal ➤ Identificación de los cuerpos y aplicación de la ficha de identificación. ➤ Acompañamiento para la identificación de los cadáveres por parte de los familiares. ➤ Disposición final de las personas fallecidas por los familiares. ➤ Si no se han podido identificar a las víctimas, se coordinará con el COED VMT para que pueda solicitar la intervención del Equipo de Identificación de Víctimas por Desastres (IVD) del Ministerio Público, una vez identificados, se procederá conforme al SOF. ➤ Las víctimas que no fueron identificadas estarán durante un tiempo establecido (15 días) en estado de refrigeración. Pasado este tiempo se les sepultará en fosas individuales previamente registradas y de acuerdo a normas internacionales, con el número original con el que fueron recuperados. 	Ministerio Público	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Comisaría PNP VMT ✓ Serenazgo
CIERRE DE LAS OPERACIONES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Desinstalación del SOF (que involucra recursos humanos y logísticos) del Ministerio Público, en coordinación con el COE VMT ➤ Realización de informe integral sobre el manejo de cadáveres en situación de desastre. 	Ministerio Público	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Comisaría PNP VMT ✓ Subgerencia de Serenazgo
TAREA 4: SALUD MENTAL (Recuperación Emocional)			
PROPOSITO ¿Para qué?	Brindar atención de la salud mental oportuna y necesaria a las personas afectadas en una emergencia con la finalidad de minimizar los efectos y probable deterioro de sus funciones mentales		
ALCANCES / CONCRETOS DE OPERACIÓN ¿Qué se hace?	<p>Se inicia con la implementación de programas de recuperación emocional para niñas y niños, así como la atención de salud mental en adultos con la finalidad de recuperar el bienestar emocional de las personas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Brindar atención en salud mental a la población afectada por pérdida de familiares. ✓ Atención en salud mental individual y colectiva a grupos vulnerables a graves de juegos y actividades grupales. ✓ Atención en salud mental a población en riesgo. 		



Área de Gestión del Riesgo de Desastres
PLAN DE CONTINGENCIAS POR LLUVIAS
INTENSAS 2023 – 2024

OBSERVACIONES	La respuesta institucional en el campo de la salud mental es compleja, ya que no solamente se trata de atender las consecuencias emocionales directas del evento (miedo, ansiedad, tristeza, rabia, etc.), sino, también, otros efectos indirectos en la dinámica interpersonal y social, así como en el entorno de las víctimas, en la medida en que se produce un deterioro del tejido social y una desestructuración de la vida familiar, es por eso que estas medidas son estratégicas.		
COORDINADOR	Red Integrada de Salud - RIS VMT		
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
COORDINACIONES PARA LA INTERVENCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Coordinación con el COED VMT, sobre la identificación de población afectada y los impactos en la salud mental como parte reporte de Evaluación de Daños de Salud. ➤ Coordinar la convocatoria y recurso humano necesario para la atención en salud mental en las zonas afectadas y establecer un plan de intervención para: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Albergues y refugios temporales. ✓ Equipos de primera respuesta. ✓ Niños, niñas y adolescentes. ✓ Grupos especiales, ancianos y mujeres. ✓ Manejo del duelo masivo. ✓ Comunidades en riesgo. 	Dirección de Redes Integradas del Sur - RIS VMT	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Sala de Toma de Decisiones ✓ Sala de Crisis del COED VMT
ACTIVACIÓN Y MOVILIZACIÓN BRIGADAS INTERVENCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Movilización a los equipos de asistencia a las zonas identificadas ➤ Realizar actividades de recuperación emocional, salud mental, según el tipo de afectaciones. ➤ Desarrollar acciones de asesoramiento psicológico, psicoterapia a los afectados y grupos de intervención que lo requieran. ➤ Analizar la sintomatología en el transcurso del tiempo e identificar reacciones retardadas. ➤ Seguimiento y monitoreo del comportamiento de la población post desastre. 	Dirección de Redes Integradas del Sur - RIS VMT	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Área de Salud Mental ✓ Brigadas de Psicólogos
CIERRE DE LAS OPERACIONES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Entrega de reportes al COED VMT sobre las acciones desarrolladas. ➤ Elaboración y presentación del informe final. 	Dirección de Redes Integradas del Sur - RIS VMT	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Área de Salud Mental



Área de Gestión del Riesgo de Desastres
**PLAN DE CONTINGENCIAS POR LLUVIAS
 INTENSAS 2023 – 2024**

➤ **Asistencia Humanitaria**

ASISTENCIA HUMANITARIA	
PROPOSITO ¿Para qué?	Tiene como propósito desarrollar y coordinar acciones relacionadas con la atención que requiere la persona afectada debido a la ocurrencia de una emergencia o desastres específicamente en la atención de brindar techo, abrigo, alimento, enseres, herramientas, servicios de agua, saneamiento, energía, así como la protección a grupos vulnerables (niños, niñas, adolescentes, gestantes, personas con enfermedades crónicas, personas discapacitadas), con enfoque etario y de género
ALCANCES Y OPERACIONES ¿Que se hace?	<p>Inicia con la identificación y cuantificación de personas afectadas por la emergencia caracterizándolas en grupo familiar, género, edad, condiciones especiales y necesidades básicas requeridas, considerando las condiciones socio culturales de cada zona. Esta información es necesaria para dimensionar los requerimientos en necesidades básicas y la atención especializada a individuos con condiciones especiales y a grupos vulnerables.</p> <p>Comprende también acciones de asesoramiento técnico como orientaciones de instalación de albergues, organización y distribución de ayuda humanitaria (Alimento, techo, abrigo, agua, saneamiento, herramientas, enseres y equipos), debiendo destacarse que los bienes de ayuda humanitaria se emplean única y exclusivamente para la atención de las personas damnificadas y afectadas por las emergencias o desastres.</p> <p>Tareas en la respuesta en materia de Asistencia Humanitaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tarea 1: Empadronamiento familiar y Medios de Vida (EDAN Perú) ➤ Tarea 2: Refugios de Emergencias ➤ Tarea 3: Agua, Saneamiento y Promoción de Higiene ➤ Tarea 4: Asistencia Alimentaria ➤ Tarea 5: Protección y Reunificación Familiar
ESPACIO DE COORDINACIÓN	SALA DE CRISIS DEL COED VMT
COORDINADOR	Área de Gestión del Riesgo de Desastres
DESCRIPCIÓN DE TAREAS PARA LA ASISTENCIA HUMANITARIA	
COORDINADOR: Área de Gestión del Riesgo de Desastres – Trabajo de Campo	
TAREA 1: EMPADRONAMIENTO FAMILIAR Y MEDIOS DE VIDA (Formulario 2A y 2B – EDAN Perú)	



Área de Gestión del Riesgo de Desastres

PLAN DE CONTINGENCIAS POR LLUVIAS INTENSAS 2023 – 2024

PROPOSITO ¿Para qué?	Complementar la Evaluación Rápida, mediante el empadronamiento de las familias afectadas y damnificadas por la ocurrencia de emergencias o desastres, con la finalidad de establecer el número de personas que requieren atención de techo, abrigo y alimentos que permita organizar la logística necesaria para entregar la ayuda humanitaria y satisfacer las necesidades básicas primarias.		
ALCANCES / CONCRETOS DE OPERACIÓN ¿Qué se hace?	<p>Se debe levantar información sobre la composición de las familias/personas afectadas/damnificadas (número total de integrantes, número de adultos, niños, y adolescentes, con su género y edades), nombre del responsable o cabeza de familia, personas que requieren atención especial o que forman parte de grupos vulnerables (niños, niñas y adolescentes, personas con capacidades diferentes, adultos mayores, etc.), necesidades de refugio o vivienda y necesidades personales (alimentación, vestido, elementos de aseo, medicamentos, perfil y situación laboral) y domésticas (colchones, cobijas, elementos de cocina, etc.); tomando en consideración equipamientos y mobiliario que demandan los grupos vulnerables.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Iniciar el empadronamiento en las zonas de mayor afectación y necesidad. ✓ Cubrimiento de toda la población afectada sin distinción de raza, religión, etc. ✓ Levantamiento de información desagregada, oportuna y suficiente para la adecuada toma de decisiones en materia de salud y medios de vida. 		
OBSERVACIONES	Es importante tomar en cuenta que además de afectados y damnificados existen personas que se reusan a volver a sus viviendas, centros laborales, etc.		
COORDINADOR	Área de Gestión del Riesgo de Desastres		
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
COORDINACIÓN DESPLAZAMIENTO EQUIPOS EDAN	Y DE	<ul style="list-style-type: none"> ➤ En coordinación con el Centro de Operaciones de Emergencias Local – COED VMT, se definen los Equipos EDAN que se desplazarán a las zonas afectadas para el empadronamiento familiar. ➤ Desplazamiento de los equipos con el apoyo de la policía y seguridad ciudadana. 	Coordinador del COED VMT <ul style="list-style-type: none"> ✓ Equipos EDAN ✓ VER ✓ PNP ✓ Serenazgo



Área de Gestión del Riesgo de Desastres
PLAN DE CONTINGENCIAS POR LLUVIAS
INTENSAS 2023 – 2024

EMPADRONAMIENTO FAMILIAR	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Coordinar con los dirigentes y/o autoridades de los centros poblados para el inicio del proceso de empadronamiento familiar. ➤ Establecer la distribución de rutas y zonas de trabajo para el inicio del empadronamiento. ➤ Levantamiento de información de daños a la vida y salud, a los grupos vulnerables, a la condición y tipo de material de vivienda (Formulario de Campo 2A). ➤ Levantamiento de información de daños relacionados a los medios de vida (Formulario de Campo 2B) ➤ Envío de información al COED VMT para el consolidado de la información., evaluación, y elaboración del informe con los resultados obtenidos 	Área de GRD	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Equipos EDAN ✓ VER ✓ Subgerencia de Participación Vecinal, Educación, Cultura, Deporte y Juventudes.
CIERRE DE LAS OPERACIONES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Procesar y consolidar la información recogida por los grupos de manera sistematizada. ➤ Definir sobre mapas los sectores afectados y la distribución de las ayudas. ➤ Suministrar los datos recolectados a los organismos de socorro y a las autoridades pertinentes para llevar a cabo los procedimientos de asistencia humanitaria. 	Equipos EDAN	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Módulo de Operaciones COED VMT
TAREA 2: REFUGIOS DE EMERGENCIAS			
PROPOSITO ¿Para qué?	Ubicación transitoria de damnificados con condiciones seguras y habitables, servicios y abastecimiento asegurado.		
ALCANCES / CONCRETOS DE OPERACIÓN ¿Qué se hace?	<p>La intervención se inicia con la verificación del empadronamiento que identifica a las de personas afectadas y daños de las viviendas y que determina la necesidad de implementar medidas que permitan refugiar a las familias en espacios adecuados con condiciones necesarias para protegerse de la inclemencia del clima.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Familias y comunidades de acogida ✓ Asentamientos comunitarios ✓ Instalación y manejo de albergues ✓ Distribución de artículos de abrigo 		
OBSERVACIONES	La implementación de medidas de refugios temporales, deben considerar las condiciones de diseños, emplazamiento, materiales adecuados, entre otros.		



Área de Gestión del Riesgo de Desastres
PLAN DE CONTINGENCIAS POR LLUVIAS
INTENSAS 2023 – 2024

COORDINADOR	Gerencia de Desarrollo Urbano - MDVMT		
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
FAMILIAS Y COMUNIDADES DE ACOGIDA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Definir la posibilidad de alojar a las familias damnificadas en viviendas de familiares o personas con las que comparten lazos históricos, religiosos o de otra índole, ubicadas en comunidades vecinas o sectores no afectados por los desastres. ➤ Coordinar con las familias de acogida la posibilidad de alojamiento y empadronarlos para que puedan recibir la asistencia humanitaria requerida. 	Gerencia de Desarrollo Económico	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gerencia de Desarrollo Urbano ✓ Gerencia de Desarrollo Social ✓ Área de GRD
ASENTAMIENTOS COMUNITARIOS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Instalación de familias damnificadas en edificaciones existentes que no hayan sido afectadas o que este fuera de la zona de afectación ➤ Pueden proporcionar una protección provisional inmediata. ➤ Puede funcionar en casas comunales, iglesias, complejos deportivos, locales de empresas, entre otros. ➤ Refugios de emergencia 	Gerencia de Desarrollo Económico	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gerencia de Desarrollo Urbano ✓ Gerencia de Desarrollo Social ✓ Área de GRD
INSTALACIÓN Y MANEJO DE ALBERGUES	<p>Albergar temporalmente a la población afectada durante una emergencia o evacuada por hallarse en situación de riesgo, en condiciones de seguridad y salud</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Coordinar con los dirigentes de los Asentamientos Humanos afectados y organizaciones existentes para la instalación de albergues. ➤ Identificar las familias afectadas que serán ubicadas en los albergues de acuerdo a empadronamiento realizado. ➤ Identificar las áreas para la instalación de los albergues, evaluar que no exista ningún riesgo que los afecte y sea accesible, ➤ Determinar el tipo de módulos a instalar, de acuerdo a la composición familiar, N° de familias. ➤ Logística e instalación de los albergues, trabajo en conjunto entre la Municipalidad, Organizaciones y población. ➤ Organización, distribución de funciones y nombramiento de un comité encargado de la administración del Albergue. 	Gerencia de Desarrollo Económico	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gerencia de Desarrollo Urbano ✓ Gerencia de Desarrollo Social ✓ Área de GRD



Área de Gestión del Riesgo de Desastres
PLAN DE CONTINGENCIAS POR LLUVIAS
INTENSAS 2023 – 2024

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Monitoreo y seguimiento del funcionamiento adecuado de cada albergue 		
DISTRIBUCIÓN DE ARTÍCULOS DE ABRIGO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Brindar asistencia a las familias con artículos de abrigo como prendas de vestir, mantas, ropa de cama, colchones, entre otras, en cantidades suficientes para garantizar su confort personal. ✓ Diseñar planes de distribución, adquirir y transportar materiales ✓ Distribución a través de las organizaciones vecinales ✓ Monitorear la distribución y el buen uso de los recursos distribuidos. 	Gerencia de Desarrollo Económico	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gerencia de Desarrollo Urbano ✓ Gerencia de Desarrollo Social ✓ Área de GRD
CIERRE DE LAS OPERACIONES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Remitir información al COED VMT. ➤ Preparar informe de las operaciones, coordinar acciones para la desmovilización. 	Gerencia de Desarrollo Económico	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Área de GRD
TAREA 3: AGUA, SANEAMIENTO Y PROMOCIÓN DE HIGIENE			
PROPOSITO ¿Para qué?	Garantizar que todas las personas tengan acceso seguro y equitativo al agua en cantidad suficiente para beber, cocinar y realizar la higiene personal y doméstica, así como los suministros necesarios para el saneamiento, considerando la magnitud del daño en la infraestructura de agua, alcantarillado y el impacto en la cobertura y calidad del servicio, desde el momento inicial de la emergencia, con el fin de planificar y establecer adecuadamente las prioridades para las acciones de respuesta, implementando tareas para atender las necesidades de agua, saneamiento e higiene de la población afectada.		
ALCANCES / CONCRETOS DE OPERACIÓN ¿Qué se hace?	<p>Identificar la cuantificación, cualificación y distribución de los daños con metodologías detalladas y estimar la afectación de la infraestructura de agua, alcantarillado e higiene, mediante evaluaciones rápidas de las zonas afectadas en la fase inicial de la emergencia. Establecer la capacidad de funcionamiento y definir las medidas que deben tomar las autoridades para la asistencia humanitaria en suministro de agua con calidad, medidas de saneamiento básico e higiene.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluación de daños de los sistemas de agua y saneamiento ✓ Abastecimiento de agua ✓ Evacuación de excrementos ✓ Lucha antivectorial ✓ Gestión de desechos sólidos ✓ Drenaje de agua residuales ✓ Promoción de higiene 		
OBSERVACIONES	La evaluación de los daños de los servicios básicos es la base para el establecimiento de los diseños de intervención ASH		



Área de Gestión del Riesgo de Desastres
PLAN DE CONTINGENCIAS POR LLUVIAS
INTENSAS 2023 – 2024

COORDINADOR	Gerencia de Gestión Ambiental		
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
EVALUACIÓN DE DAÑOS EN SISTEMAS DE AGUA Y DESAGÜE	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Desplazamiento de Equipos Especializados ASH para identificar daños ocasionados por el desastre. ➤ Inspección del estado de tanques y cisternas de agua de locales públicos y privados. ➤ Recolección de información sobre la afectación del servicio de agua, desagüe, puntos de aniego, puntos críticos de RRSS, así como las acciones que viene desarrollando la población organizada. ➤ Recopilar, cotejar, consolidar, sistematizar y analizar la información proveniente de los Equipos Técnicos de Campo - ASH, para dimensionar los daños y las prioridades para el manejo de la emergencia. 	Gerencia de Gestión Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> ✓ SEDAPAL ✓ Voluntarios de las Universidades ✓ Subgerencia de Desarrollo Social. ✓ Subgerencia de Salud y Poblaciones Vulnerables Mujer-CEAM-OMAPED-DEMUNA. ✓ Subgerencia de Participación Vecinal, Educación Cultura, Deporte y Juventudes.
ABASTECIMIENTO DE AGUA	<p>Garantizar a las familias afectadas el acceso seguro y equitativo al agua en cantidad suficiente para beber, cocinar y realizar la higiene personal y doméstica, así como de artículos para su acarreo y almacenaje.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Distribución de agua embotellada en los primeros momentos de la emergencia. ➤ Evaluar las zonas de emergencia para ver la asistencia con sistemas de almacenamiento, de acuerdo a la población, distancia y acceso para el abastecimiento. ➤ Si el caso lo requiere, implementar un sistema alternativo de almacenamiento y distribución de agua en las zonas afectadas (tanques, piletas). ➤ Asegurar el abastecimiento a dichos puntos implementados con cisternas y en coordinación con la Municipalidad. ➤ Establecer mecanismos de control que permitan asegurar que el agua distribuida sea la suficiente y de buena calidad. 	Gerencia de Gestión Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> ✓ SEDAPAL ✓ Voluntarios de las Universidades ✓ Subgerencia de Desarrollo Social. ✓ Subgerencia de Salud y Poblaciones Vulnerables Mujer-CEAM-OMAPED-DEMUNA. ✓ Subgerencia de Participación Vecinal, Educación Cultura, Deporte y Juventudes Gerencia de Desarrollo Social



Área de Gestión del Riesgo de Desastres
**PLAN DE CONTINGENCIAS POR LLUVIAS
 INTENSAS 2023 – 2024**

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Distribución de materiales para acarreo y almacenamiento de agua a familias (baldes, tachos, dispensadores). 			
EVACUACIÓN EXCREMENTOS	DE	<p>Asegurar la evacuación segura de excremento, brindando instalaciones apropiadas, en cantidades suficientes y que estén suficientemente cerca de la vivienda, evitando contaminar el medio ambiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ En caso de que el servicio de desagüe haya colapsado, establecer el tipo de servicios sanitarios que se implementaran en las zonas de emergencia. (construir letrinas o en otro caso hacer uso de baños químicos). ➤ Implementar e instalar los servicios sanitarios establecidos, considerando la cantidad que se requiere, su privacidad, mantenimiento y distribución. ➤ Establecer talleres de sensibilización que permitan un adecuado uso de los servicios sanitarios y su mantenimiento. ➤ Asegurar el mantenimiento permanente de las letrinas o baños químicos para evitar la emisión de olores y que no se vuelvan en focos infecciosos. 	Gerencia de Gestión Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> ✓ SEDAPAL ✓ Voluntarios de las Universidades ✓ Subgerencia de Desarrollo Social. ✓ Subgerencia de Salud y Poblaciones Vulnerables Mujer-CEAM-OMAPED-DEMUNA ✓ Gerencia de Desarrollo Social
LUCHA ANTIVECTORIAL		<p>Implementar acciones en las zonas afectadas por desastres con la finalidad de crear condiciones de salubridad adecuadas y reducir la probabilidad de enfermedades por vectores.</p> <p>Identificación de tipo de vectores en puntos críticos para determinar insecticidas para su control y eliminación.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Evacuación de aguas estancadas en puntos críticos. ➤ Distribución de mosquiteros a familias damnificadas ubicadas en zonas de alto riesgo por presencia de mosquitos y zancudos. ➤ Implementación de acciones de fumigación en las zonas identificadas de alto riesgo por la presencia de mosquitos y zancudos. ➤ Ejecución de programa de desratización en las zonas identificadas de alto riesgo por la presencia de roedores. 	Gerencia de Gestión Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> ✓ SEDAPAL ✓ Voluntarios de las Universidades ✓ Subgerencia de Desarrollo Social. ✓ Subgerencia de Salud y Poblaciones Vulnerables Mujer-CEAM-OMAPED-DEMUNA. ✓ Gerencia de Desarrollo Social



Área de Gestión del Riesgo de Desastres
**PLAN DE CONTINGENCIAS POR LLUVIAS
 INTENSAS 2023 – 2024**

<p>GESTIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS</p>	<p>Implementar medidas para el manejo y eliminación de los desechos sólidos orgánicos y peligrosos, evitando que estos puedan causar efectos negativos en la población afectada y el medio ambiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Identificación de puntos de acumulación de residuos inorgánicos para su disposición final, así como determinar las medidas adecuadas para la disposición final de los residuos orgánicos. ➤ Coordinar con los responsables de los puntos de concentración de población damnificada (refugios temporales, albergues, entre otros), para las medidas de segregación de residuos sólidos, capacitando a la población. ➤ Iniciar procesos de sensibilización a fin de que se haga una adecuada segregación de los residuos sólidos. ➤ Entrega de materiales (tachos, contenedores, bolsas de colores, escobas, recogedores, entre otros) a familias damnificadas orientando su uso adecuado y el procedimiento de para la segregación, reducción y reciclaje. ➤ Buscar mecanismos para una rápida recuperación de las vías de acceso para la recolección los residuos sólidos por parte de la Municipalidad. ➤ Monitoreo y seguimiento constante en el recojo de los residuos sólidos. 	<p>Gerencia de Gestión Ambiental</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ SEDAPAL ✓ Voluntarios de las Universidades ✓ Subgerencia de Desarrollo Social, Salud y Poblaciones Vulnerables ✓ Subgerencia de Participación Vecinal, Educación Cultura, Deporte y Juventudes Gerencia de Desarrollo Social ✓ Voluntarios de Institutos
<p>DRENAJE DE AGUAS RESIDUALES (ANIEGOS)</p>	<p>Implementar de sistemas de drenaje adecuados, reduciendo el estancamiento de aguas pluviales y residuales, evitando la proliferación de vectores.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tomar medidas necesarias para evitar estancamiento por agua pluviales en albergues y espacios de concentración de población. ➤ Implementación sistemas de drenajes de aguas pluviales y residuales en los puntos de abastecimiento de agua. 	<p>Gerencia de Gestión Ambiental</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ SEDAPAL ✓ Voluntarios de las Universidades ✓ Subgerencia de Desarrollo Social, Salud y Poblaciones Vulnerables ✓ Subgerencia de Participación Vecinal, Educación Cultura, Deporte y Juventudes. Gerencia de Desarrollo Social



Área de Gestión del Riesgo de Desastres
**PLAN DE CONTINGENCIAS POR LLUVIAS
 INTENSAS 2023 – 2024**

<p>PROMOCIÓN DE HIGIENE</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Elaborar materiales educativos para la organización de las campañas de sensibilización en temas de promoción del Higiene. ➤ Establecer acciones de promoción de la higiene con el uso adecuado del agua. ➤ Vigilancia y capacitación de la higiene en las ollas comunes, comedores populares y población, sobre el manejo adecuado de los alimentos. ➤ Desarrollar medidas de promoción de la higiene en módulos, viviendas temporales y albergues. ➤ Realizar capacitaciones para el buen uso y mantenimiento de letrinas y baños. ➤ Desarrollar acciones de prevención en la promoción de la higiene. 	<p>Gerencia de Gestión Ambiental</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ SEDAPAL ✓ Voluntarios de las Universidades ✓ Subgerencia de Desarrollo Social. ✓ Subgerencia de Participación Vecinal, Educación Cultura, Deporte y Juventudes ✓ Subgerencia de Participación Vecinal, Educación Cultura, Deporte y Juventudes. ✓ Gerencia de Desarrollo Social ✓ Voluntarios de Institutos
<p>CIERRE DE LAS OPERACIONES</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Remitir información al COED VMT. ➤ Preparar informe de las operaciones, coordinar acciones para la desmovilización. 	<p>Gerencia de Gestión Ambiental</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ SEDAPAL
<p>TAREA 4: ASISTENCIA ALIMENTARIA</p>			
<p>PROPOSITO ¿Para qué?</p>	<p>Suministrar temporalmente alimentación a las personas afectadas directamente por una emergencia o desastre con el fin de cubrir las necesidades de alimentación balanceada y con valores nutricionales adecuados, teniendo en cuenta las necesidades alimentarias (gestantes, infantes, adulto mayor, personas con discapacidad, etc.); y las características socio culturales de la población afectada; de manera oportuna y en buenas condiciones; hasta que se normalice el acceso a los alimentos.</p>		
<p>ALCANCES / CONCRETOS DE OPERACIÓN ¿Qué se hace?</p>	<p>las personas inicialmente sanas y bien alimentadas pueden subsistir con alguna restricción en la ingesta de sus alimentos, aunque en algunos lugares de pobreza son muchos los que parten de una situación de enfermedad y malnutrición. Se puede proporcionar mediante programas de alimentación generalizada en la zona, “ollas comunes”, selectiva o terapéutica, aunque a veces, si existen alimentos en el mercado, el suministro de dinero (como voucher o dinero en efectivo) servirá también para mejorar el consumo y la recuperación económica de la zona afectada.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Pasos para la implementación del programa 		



Área de Gestión del Riesgo de Desastres

PLAN DE CONTINGENCIAS POR LLUVIAS INTENSAS 2023 – 2024

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ayuda alimentaria en emergencias ✓ Evaluación nutricional ✓ Artículos no alimentarios 		
OBSERVACIONES	La distribución armónica de nutrientes en la canasta de alimentos se ve modificada por la emergencia, permitiéndose un incremento de kilocalorías procedentes de carbohidratos, llegando como máximo al 73% mientras que las proteínas no deberán ser menos del 10% y las grasas del 17% de las kilocalorías totales.		
COORDINADOR	Gerencia de Desarrollo Social		
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
PASOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Evaluar: Conocer y evaluar la magnitud del daño ocasionado por la situación de emergencia o peligro inminente en la seguridad alimentaria de la población afectada. ➤ Registrar: La información de los daños en el SINPAD ➤ Programar: Iniciar la ejecución del Plan de Respuesta de Ayuda Alimentaria en Emergencia (PRAAE). ➤ Viabilizar: Poner a disposición del Grupo de Trabajo el Plan de Respuesta de AAE, para que evalúen la capacidad presupuestal, técnica y logística para la respuesta alimentaria, así mismo eleven el informe a la sesión de concejo para su aprobación y ejecución (Declarar en Situación de Emergencia). ➤ Comprar: Amparado en la Declaratoria de Situación de Emergencia, que contempla mecanismos de exoneración normados en la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado; podrá iniciarse el proceso de compra. ➤ Distribución: Desarrollar el proceso de distribución y lo que ella demande, de modo que se organice una entrega ordenada, segura y efectiva. 	Área de GRD	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Subgerencia de Participación Vecinal, Educación Cultura, Deporte y Juventudes. ✓ Subgerencia de Programa Sociales. ✓ Dirección de Redes Integradas de Lima Sur – RIS VMT ✓ Unidad de Contabilidad ✓ Unidad de Abastecimiento



Área de Gestión del Riesgo de Desastres
**PLAN DE CONTINGENCIAS POR LLUVIAS
 INTENSAS 2023 – 2024**

<p style="text-align: center;">AYUDA ALIMENTARIA EN EMERGENCIAS</p>	<p>Proveer temporalmente alimentación a las personas afectadas por emergencias y desastres, considerando las necesidades diferenciadas de grupos vulnerables y las características socioculturales de la población afectada, hasta que se normalice el acceso a alimentos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Diseñar la respuesta inicial para atender las necesidades de alimentos de forma inmediata. ➤ Definir la estrategia adecuada de distribución de alimentos (preparados, entrega de víveres, alimento por trabajo, entrega de dinero, cupones, etc.). ➤ Organizar la logística para asegurar aprovisionamiento continuo ➤ Asegurar que la distribución de alimentos sea de calidad y en cantidades suficientes para atender a las familias damnificadas. ➤ Asegurar que los infantes de 6 a 24 meses tengan acceso a alimentos complementarios nutritivos y de alto contenido energético, y que las mujeres embarazadas y lactantes tengan acceso a un apoyo nutricional complementario. ➤ Tener en cuenta la capacidad de los beneficiarios para almacenar sus alimentos, obtener acceso a combustible y agua para cocinarlos. 	<p>Gerencia de Desarrollo Social.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Área de GRD ✓ Subgerencia de Participación Vecinal, Educación Cultural, Deporte y Juventudes. ✓ Subgerencia de Desarrollo Social. ✓ Subgerencia de Salud y Poblaciones Vulnerables Mujer-CEAM-OMAPED-DEMUNA. ✓ Unidad de Abastecimiento ✓ Voluntarios ✓ Grupos Parroquiales
<p style="text-align: center;">EVALUACIÓN NUTRICIONAL</p>	<p>Desarrollar evaluaciones de niveles nutricionales para determinar los obstáculos que impidan una nutrición adecuada, así como las medidas para mejorar la disponibilidad alimentaria y planificando las raciones de alimentos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Vincular el tratamiento de la malnutrición aguda moderada con el tratamiento de la malnutrición aguda grave en los servicios de salud. ➤ Velar por que se proteja, se promueva y se facilite el acceso de la población a alimentos nutritivos apropiados y al apoyo nutricional ➤ Proporcionar raciones de alimentación suplementaria sin cocinar o listas para el consumo (si el caso lo amerita) ➤ Establecer los procedimientos para responder eficazmente a los tipos de carencias de micronutrientes a los que pueda estar expuesta la población. 	<p>Red Integrada de Salud - RIS VMT</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Subgerencia de Programa Social ✓ Subgerencia de Participación Vecinal, Educación Cultural, Deporte y Juventudes



Área de Gestión del Riesgo de Desastres
**PLAN DE CONTINGENCIAS POR LLUVIAS
 INTENSAS 2023 – 2024**

		➤ Monitorear el buen uso de los alimentos.		
ARTÍCULOS ALIMENTARIOS	NO	<p>Proveer artículos no alimentarios como utensilios y enseres de cocina, para preparar y almacenar los alimentos, así como para cocinar y comer.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Diseñar planes de distribución, ➤ Adquirir y transportar materiales, ➤ Distribución a las familias de cocinas, ollas, platos, utensilios, entre otros. ➤ Distribución a las organizaciones de cocinas, ollas, utensilios, entre otros para el funcionamiento de ollas comunes. ➤ Monitorear la distribución y el buen uso de los recursos distribuidos. 	Subgerencia de Programa de Vaso de Leche y Programas Alimentarios	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Área de GRD ✓ Subgerencia de Participación Vecinal, Educación Cultural, Deporte y Juventudes. ✓ Unidad de Abastecimiento ✓ Voluntarios
CIERRE DE OPERACIONES	LAS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Establecer las coordinaciones a través del COED VMT ➤ Preparar informe de las operaciones, coordinar acciones para la desmovilización. 	Gerencia de Desarrollo Social	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Subgerencia de Programa Sociales
TAREA 5: PROTECCIÓN Y REUNIFICACIÓN FAMILIAR				
PROPOSITO ¿Para qué?	Garantizar el bienestar de las personas afectadas/damnificadas en una emergencia o desastre las cuales tienen características específicas y requieren atención especial por pertenecer a grupos vulnerables (niños, niñas, adolescentes, gestantes, adultos mayores, personas con discapacidad o con enfermedades crónicas), así como asegurar la reunificación familiar.			
ALCANCES / CONCRETOS DE OPERACIÓN ¿Qué se hace?	<p>La intervención inicia con el reporte de personas afectadas (reportadas en el empadronamiento) por la ocurrencia de una emergencia y que han sido identificadas en alguno de los grupos vulnerables. Incluye la elaboración de un plan de acción y la aplicación de medidas para garantizar la satisfacción de sus necesidades complementarias y su bienestar.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Priorizar la atención comenzando por las zonas de mayor concentración de los grupos vulnerables. ✓ Identificación de espacios seguros para grupos vulnerables (según cada caso) en albergues. ✓ Considerar en la entrega de ayuda humanitaria las necesidades específicas de cada grupo vulnerable. ✓ Atención de todos los grupos vulnerables sin distinción alguna ✓ Garantizar la disponibilidad de medios masivos que permitan la localización de individuos para reunificar a familias. 			
OBSERVACIONES	Velar y garantizar las acciones de atención prioritaria que, por sus características específicas, requieren atención especial, ya que pertenece a alguno de los grupos más vulnerables.			
COORDINADOR	Gerencia de Desarrollo Social			



Área de Gestión del Riesgo de Desastres
**PLAN DE CONTINGENCIAS POR LLUVIAS
 INTENSAS 2023 – 2024**

TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
ACTIVAR Y DISPONER EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Convocar a equipos interdisciplinarios para la vigilancia de la atención adecuada de los grupos vulnerables. ➤ Designación de equipos a zonas de intervención ➤ Equipamiento al personal designado (transporte, uniformes, identificación, refrigerios, etc.) ➤ Desplazamiento a las zonas de concentración de grupos vulnerables (albergues) 	Gerencia de Desarrollo Social	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Subgerencia de Desarrollo Social. ✓ Subgerencia de Salud y Poblaciones Vulnerables Mujer-CEAM-OMAPED-DEMUNA. ✓ Área de GRD
PROTECCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Coordinar con los dirigentes y/o líderes comunitarios de centros poblados, a fin de identificar adecuadamente a la población vulnerable. ➤ Empadronar y sectorizar a los grupos vulnerables a fin de poder prestar una adecuada protección. ➤ Convocar equipos de personal especializado en apoyo a zonas afectadas. ➤ Detectar las necesidades no atendidas adecuadamente ➤ Realizar las acciones de ayuda pertinentes. ➤ Asistir de acuerdo a las necesidades presentadas a los grupos vulnerables identificados ➤ Monitoreo constante y permanente a los grupos vulnerables identificados. 	Subgerencia de Desarrollo Social, Salud y Poblaciones vulnerables	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Subgerencia de Participación Vecinal, Educación Cultura, Deporte y Juventudes ✓ Subgerencia de Serenazgo ✓ Juntas Vecinales ✓ VER
REUNIFICACIÓN DE LAS FAMILIAS DISPERSAS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Coordinar con los dirigentes y/o líderes comunitarios de centros poblados, a fin de determinar la cantidad de población desaparecida. ➤ Organizar e implementar una base de datos de las personas desaparecidas. ➤ Coordinar con otras organizaciones y fuentes de información (Hospitales, Albergues, Comisarias, Morgues) a fin de ubicar a las personas desaparecidas. ➤ Implementar módulos de recepción de denuncias de personas desaparecidas y para proporcionar información. ➤ Actualizar constantemente la base de datos 	Gerencia de Desarrollo Social	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Subgerencia de Participación Vecinal, Educación Cultura, Deporte y Juventudes. ✓ Subgerencia de Salud y Poblaciones Vulnerables Mujer-CEAM-OMAPED-DEMUNA. ✓ Subgerencia de Serenazgo



Área de Gestión del Riesgo de Desastres
**PLAN DE CONTINGENCIAS POR LLUVIAS
 INTENSAS 2023 – 2024**

			<ul style="list-style-type: none"> ✓ Juntas Vecinales ✓ VER
CIERRE DE OPERACIONES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Remitir información al COED VMT. ➤ Preparar informe de las operaciones, coordinar acciones para la desmovilización. 	Gerencia de Desarrollo Social	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Subgerencia de Desarrollo Social. ✓ Subgerencia de Salud y Poblaciones Vulnerables Mujer-CEAM-OMAPED-DEMUNA.

➤ **Recuperación Temprana**

RECUPERACIÓN TEMPRANA	
PROPOSITO ¿Para qué?	Organizar y coordinar actividades para manejar estructuras inestables, remoción transporte y disposición final de los escombros, así como para el restablecimiento de otros servicios básicos esenciales (Educación, Energía, Comunicaciones).
ALCANCES Y OPERACIONES ¿Que se hace?	<p>Reestablecer los servicios básicos, medios de vida, gobernabilidad, seguridad, estado de derecho, medioambiente y dimensiones sociales, lo cual incluye la reintegración de poblaciones afectadas</p> <p>Tareas de Recuperación Temprana:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tarea 1: Actividades de emergencias en materia de educación ➤ Tarea 2: Actividades para la evacuación de aguas y manejo de escombros ➤ Tarea 3: Actividades para el restablecimiento del servicio de energía ➤ Tarea 4: Actividades para la habilitación de vías de comunicación
ESPACIO DE COORDINACIÓN	SALA DE CRISIS DEL COED VMT
COORDINADOR	Gerencia de Desarrollo Urbano
DESCRIPCIÓN DE TAREAS PARA LA RECUPERACIÓN TEMPRANA COORDINADOR: Gerencia de Desarrollo Urbano MUNIVMT – Trabajo de Campo	



Área de Gestión del Riesgo de Desastres
**PLAN DE CONTINGENCIAS POR LLUVIAS
 INTENSAS 2023 – 2024**

TAREA 1: ACTIVIDADES DE EMERGENCIA EN MATERIA DE EDUCACIÓN			
PROPOSITO ¿Para qué?	Ejecutar acciones para reiniciar las actividades educativas, considerando el acceso a las oportunidades educativas pertinentes y de calidad, ambientes de aprendizajes seguros e instalaciones apropiadas.		
ALCANCES / CONCRETOS DE OPERACIÓN ¿Qué se hace?	<p>Se debe hacer un análisis de las condiciones del servicio educativo y programar actividades para el reinicio de las actividades escolares en el menor tiempo posible, en un primer momento desarrollando actividades lúdicas, buscando progresivamente regresar a la normalidad del currículo educativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Análisis de capacidad educativa incluyendo la revisión estructural y no estructural de las instalaciones y la afectación al personal docente, estudiantil y administrativo. ✓ Establecer espacios de aprendizaje provisionales y seguros dotados de infraestructura mínima durante las seis a ocho semanas iniciales. ✓ Enriquecer los programas escolares de emergencia con la incorporación de mensajes sobre la supervivencia y la preparación para la vida que fomenten aspectos fundamentales como la salud y la seguridad, los derechos humanos, la responsabilidad cívica y la paz. 		
OBSERVACIONES	Es necesario intervenir teniendo en cuenta la atención integral a niños, niñas y adolescentes afectados por situaciones de emergencia, brindando atención integral a niñas y niños menores de tres años, previniendo el incremento de situaciones de violencia contra los niños, facilitando el acceso a agua segura y saneamiento básico y brindando asistencia socio-emocional a las poblaciones que sufrieron pérdidas humanas y materiales con intensas consecuencias emocionales. Promover las cualidades altruistas como la solidaridad y el valor en los pobladores afectados y de aquellos que pueden prestar su colaboración ante la crisis. Es indispensable actuar con las herramientas adecuadas, a fin de atender las tareas de reconstrucción y recuperación psico-afectiva de todos los individuos.		
COORDINADOR	Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL 1		
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
DETERMINAR LOS DAÑOS Y LA CAPACIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Evaluar la infraestructura, servicios básicos y la situación del recurso humano perteneciente a cada uno de los establecimientos educativos. ➤ Focalizar y priorizar los sitios y aspectos críticos de intervención de acuerdo con las necesidades de cobertura y cantidad de centros educativos afectados. 	Equipos EDAN PREVAED UGEL 01	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aria de GRD ✓ Policía Nacional ✓ Subgerencia de Serenazgo



Área de Gestión del Riesgo de Desastres
**PLAN DE CONTINGENCIAS POR LLUVIAS
 INTENSAS 2023 – 2024**

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Formular y priorizar los objetivos para manejar los aspectos críticos en el tema de educación y determinar una estrategia apropiada para la situación existente en el momento. ➤ Determinar las necesidades básicas y los recursos específicos para la aplicación de las estrategias de reinicio de las actividades educativas. 		
ACCESO A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Activar los planes de emergencia institucionales del sector educación ➤ Focalizar y priorizar lugares críticos de intervención según la cantidad de instituciones educativas afectadas ➤ Determinar las necesidades de apoyo. ➤ Habilitar áreas para la construcción de instalaciones básicas para la reactivación del servicio de educación. ➤ Suministrar materiales de enseñanza a las familias que hayan perdido los útiles de sus hijos. ➤ Brindar progresivamente un rango de oportunidades de educación formal y no formal a la población afectada para satisfacer sus necesidades de educación. ➤ Brindar la oportunidad de ingresar o re-ingresar de forma segura al sistema de educación formal tan pronto como sea posible después de cualquier interrupción provocada por la emergencia. ➤ Reintegrar a profesores y alumnos a las actividades educativas, estimulan la protección y el bienestar mental y emocional de los educandos. 	UGEL 1	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Equipos EDAN ✓ Voluntariado
COORDINACIONES PARA LA RESPUESTA A LAS EMERGENCIAS	<p>Acciones que permitan la adecuada articulación y desarrollo de acciones conjuntas con la Plataforma de Defensa Civil.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Establecer las coordinaciones a través del COE Educación ➤ Remitir información de campo al COED VMT ➤ Preparar informe de las operaciones y coordinar acciones para la desmovilización. 	PREVAED UGEL 1	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Directores de I.E. ✓ Comité de GRD de I.E. ✓ Área de GRD
CONITUIDAD OPERATIVA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Poner en funcionamiento el Plan de Continuidad Operativa de la UGEL 1 	UGEL 1	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Directores de I.E.



Área de Gestión del Riesgo de Desastres
PLAN DE CONTINGENCIAS POR LLUVIAS
INTENSAS 2023 – 2024

CIERRE DE LAS OPERACIONES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Procesar y consolidar la información recogida por los grupos de manera sistematizada. ➤ Definir sobre mapas los sectores afectados y la distribución de las ayudas. ➤ Suministrar los datos recolectados a los organismos de socorro y a las autoridades pertinentes para llevar a cabo los procedimientos de asistencia humanitaria. 	Equipos EDAN	✓ Módulo de Operaciones COED VMT
TAREA 2: ACTIVIDADES PARA LA EVACUACIÓN DE AGUAS Y MANEJO DE ESCOMBROS			
PROPOSITO ¿Para qué?	Organizar y coordinar las actividades para la evacuación de las aguas acumuladas por flujos de lodo, pluviales y residuales, manejar estructuras inestables o con alta probabilidad de colapso; y para remover, transportar y disponer los escombros inmediatamente, restableciendo el acceso a las áreas afectada y permitir el inicio de las labores de rehabilitación.		
ALCANCES / CONCRETOS DE OPERACIÓN ¿Qué se hace?	<p>Inicia con el monitoreo se las zonas anegadas, la remoción de los materiales de infraestructura colapsada y flujos de detritos; así como el posterior manejo, monitoreo y asistencia técnica en el despeje, limpieza, remoción de los materiales, transporte y reaprovechamiento o disposición de los mismos en los lugares previamente dispuestos para tal fin.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ante la presencia de movimientos en masa, es necesario identificar y despejar las vías principales de acceso a hospitales, centros de operaciones de emergencia, sitios donde se requiera la evacuación de personas o se lleven a cabo actividades de respuesta a emergencia. ✓ Se deberán de evacuar las aguas estancadas con el uso de motobombas, con la finalidad de drenar las zonas de mayor afectación (puntos críticos), éstas aguas deberán ser drenadas en zonas que no generen afectación a la población. ✓ Remoción de los escombros del resultado del colapso de viviendas y/o viviendas en situación inestable y que representan un peligro para los transeúntes. 		
OBSERVACIONES	Los resultados de la evaluación de daños determinarán los puntos críticos los cuales requieren de atención inmediata, con la finalidad de facilitar el acceso de los vehículos y equipos para la atención de la población damnificada.		
COORDINADOR	Gerencia de Desarrollo Urbano		
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO



Área de Gestión del Riesgo de Desastres
**PLAN DE CONTINGENCIAS POR LLUVIAS
 INTENSAS 2023 – 2024**

<p>FORMULAR PLAN DE ACCIÓN Y VALIDARLO EN EL GRUPO DE TRABAJO DE DEFENSA CIVIL</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Focalizar y priorizar los sitios y aspectos críticos de intervención de acuerdo con las necesidades de movilidad y la situación de peligro generadas por las estructuras inestables, teniendo en cuenta los puntos prioritarios (hospitales, centros de emergencia, puntos de concentración de la población y otros determinados por el COE). ➤ Formular y priorizar los objetivos para manejar los aspectos críticos y determinar una estrategia apropiada para la situación existente en el momento. 	<p>Coordinador del COED VMT</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Equipos EDAN ✓ Voluntariado ✓ Policía Nacional ✓ Subgerencia de Serenazgo
<p>DESARROLLO DE ACTIVIDADES</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Definir los puntos críticos para la implementación de medidas de extracción de aguas estancadas. ➤ Focalizar y priorizar los sitios estratégicos para apertura de vías urbanas y carreteras afectadas por rocas y/o flujos de lodo. ➤ Solicitar el apoyo de la empresa privada para una rápida rehabilitación de las vías principales. ➤ Establecer niveles de priorización para la remoción de escombros producto del colapso de viviendas ➤ Identificar las zonas bloqueadas por escombros, estructuras colapsadas y que sean un riesgo para la población. ➤ Movilizar maquinaria de apoyo para la remoción, transportes y disposición final de los escombros, rocas y flujos de lodo. ➤ Iniciar el proceso de traslado de materiales y detritos a los lugares determinados. ➤ Monitorio y seguimiento de las labores de limpieza, descolmatación y extracción de aguas estancadas, demolición y remoción de los escombros realizado. ➤ Informar al COED VMT de los avances de las actividades 	<p>Gerencia de Desarrollo Urbano</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Subgerencia de Planeamiento Urbano, Catastro y Obras Privadas y Habilitaciones Urbanas. ✓ Subgerencia de Desarrollo Social. ✓ Subgerencia de Salud y Poblaciones Vulnerables Mujer-CEAM-OMAPED-DEMUNA. ✓ Subgerencia de Limpieza Pública Áreas Verdes y Ornato. ✓ Subgerencia de Transportes, Tránsito y Seguridad Vial
<p>CIERRE DE LAS OPERACIONES</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Remitir información al COED VMT. ➤ Preparar informe de las operaciones, coordinar acciones para la desmovilización. 	<p>Gerencia de Desarrollo Urbano</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Subgerencia de Transportes, Tránsito y Seguridad Vial
<p>TAREA 3: ACTIVIDADES PARA EL RESTABLECIMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGÍA</p>			



Área de Gestión del Riesgo de Desastres
**PLAN DE CONTINGENCIAS POR LLUVIAS
 INTENSAS 2023 – 2024**

PROPOSITO ¿Para qué?	Lograr una visión, cualificación y cuantificación de la magnitud del daño de la infraestructura de energía (eléctrica, gas y otros) y el impacto en la cobertura y calidad del servicio, desde el primer momento de la emergencia y en las fases posteriores, con el fin de poder planificar y establecer adecuadamente las prioridades para las acciones de respuesta y conseguir el rápido restablecimiento del servicio.		
ALCANCES / CONCRETOS DE OPERACIÓN ¿Qué se hace?	<p>Identificar la distribución de los daños y estimar la afectación de la infraestructura de energía (eléctrica, gas, entre otros), mediante la evaluación sectorial de los daños, con el fin de establecer la capacidad de funcionamiento y definir las medidas que las autoridades deben tomar para la protección de las vidas humanas, la protección y manejo de la infraestructura y el restablecimiento del servicio.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Para eventos de gran magnitud es necesario tener un panorama general de la magnitud y localización de los daños enfocándose principalmente a las zonas más vulnerables previamente identificadas. ✓ Empleo de los recursos humanos, materiales y equipos disponibles para el manejo de los procedimientos de evaluación de daños. ✓ Evaluar la capacidad de brindar servicios a las edificaciones esenciales para el manejo de la emergencia, tales como hospitales, COE, estaciones de bomberos y de policía, sitios de afluencia masiva de público, albergues, etc. en función de la información técnica – especializada. 		
OBSERVACIONES	El restablecimiento de los servicios de energía está a cargo de las empresas prestadoras del servicio.		
COORDINADOR	Luz del Sur		
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
EVALUACIÓN DE DAÑOS A LOS SERVICIOS DE ENERGÍA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ampliación de información para la evaluación de daños sectorial de los servicios de energía (EDAN Perú). ➤ Evaluación técnica especializada de las redes de conducción energía, por parte de los proveedores del servicio. ➤ Informar al COED VMT los resultados de daños presentados y las acciones a realizar. 	Luz del Sur	✓ Área de GRD
DESARROLLO DE ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Evaluar la capacidad de brindar el servicio de energía al puesto comando de avanzada, centros de salud, comisarías, entre otros, ubicados en las zonas afectadas. ➤ Activar sus protocolos de respuesta del proveedor. ➤ Restablecimiento paulatino de los servicios de energía 	Luz del Sur	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Subgerencia de Infraestructura y Obras Públicas. ✓ Subgerencia de Planeamiento Urbano,



Área de Gestión del Riesgo de Desastres
**PLAN DE CONTINGENCIAS POR LLUVIAS
 INTENSAS 2023 – 2024**

			Catastro y Obras Privadas y Habilitaciones Urbanas.
CIERRE DE LAS OPERACIONES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Remitir información al COED VMT. ➤ Preparar informe de las operaciones, coordinar acciones para la desmovilización. 	Luz del Sur	✓ Gerencia de Desarrollo Urbano
TAREA 4: ACTIVIDADES PARA LA HABILITACIÓN DE SERVICIOS Y VÍAS DE COMUNICACIÓN			
PROPOSITO ¿Para qué?	Lograr una visión, cualificación y cuantificación de la magnitud del daño de la infraestructura de servicios y transportes; y el impacto en la cobertura y calidad del servicio, desde el primer momento de la emergencia y en las fases posteriores, con el fin de poder planificar y establecer adecuadamente las prioridades para las acciones de respuesta y conseguir el rápido restablecimiento de los servicios.		
ALCANCES / CONCRETOS DE OPERACIÓN ¿Qué se hace?	Identificar la distribución de los daños y estimar la afectación de la infraestructura de servicios y transporte, con el fin de establecer la capacidad de funcionamiento y definir las medidas que se deben tomar para su habilitación oportuna.		
OBSERVACIONES	La habilidad para mantener en funcionamiento los sistemas de transporte y de comunicaciones, redundará en una efectiva capacidad de las entidades encargadas de la emergencia en poder cubrir las necesidades de la sociedad, desplazar el personal responsable de la primera respuesta y mitigar los impactos económicos adversos generados por el desastre.		
COORDINADOR	Gerencia de Desarrollo Urbano		
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
EVALUACIÓN DE DAÑOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ampliación de información para la evaluación de daños sectorial de los servicios de energía (EDAN Perú). ➤ Evaluar el funcionamiento de los sistemas y servicios de transporte y comunicaciones; y las necesidades prioritarias para su restablecimiento. ➤ Entrega de información al COED VMT sobre los reportes de daños. 	Gerencia de Desarrollo Urbano	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Subgerencia de Infraestructura y Obras Públicas. ✓ Subgerencia de Transportes, Tránsito y Seguridad Vial



Área de Gestión del Riesgo de Desastres
**PLAN DE CONTINGENCIAS POR LLUVIAS
 INTENSAS 2023 – 2024**

DESARROLLO DE ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Coordinar con la empresa privada para el apoyo con maquinaria para la habilitación de las vías. ➤ Organizar grupos de intervención con la maquinaria disponible y de acuerdo a las prioridades para la habilitación de las vías principales. ➤ Coordinar y determinar la disposición final de los escombros. 	Subgerencia de Proyectos y obras publicas	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Subgerencia de Planeamiento Urbano, Catastro y Obras Privadas y Habilitaciones Urbanas ✓ Subgerencia de Limpieza Pública Áreas Verdes y Ornato ✓ Subgerencia de Transportes, Tránsito y Seguridad Vial
CIERRE DE LAS OPERACIONES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Remitir información al COED VMT. ➤ Preparar informe de las operaciones, coordinar acciones para la desmovilización. 	Gerencia de Desarrollo Urbano	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Subgerencia de Infraestructura y Obras Públicas.



Área de Gestión del Riesgo de Desastres PLAN DE CONTINGENCIAS POR LLUVIAS INTENSAS 2023 – 2024

7 COSTOS Y FINANCIAMIENTO

7.1 Programación Presupuestal 0068 - PREVAED 2023

Actividades	Presupuesto
3000001: ACCIONES COMUNES	S/. 232,933.00
3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	S/. 103,000.00
3000736: EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES	S/. 70,000.00
TOTAL	S/. 405,933.00

7.2 Inventario de materiales disponibles

ITEM	NOMBRE DEL PRODUCTO	MEDIDA	OBSERVACIONES	CANTIDAD
01	RADIOS VHF ICON		COED VMT	05
02	TETRA HYTERA		COED VMT	01
03	TETRA MOTOROLA		COED -VMT	01
04	TABLAS RIGIDAS		AGRD VMT	01
05	MALETIN DE ABORDAJE		AGRD VMT	02
06	MOCHILA DE ABORDAJE		AGRD VMT	01
07	PARLANTES INALAMBRICOS		AGRD VMT	02
08	TELEVISOR SANSUN		COED VMT	01
09	LINTERNAS RECARGABLES		AGRD VMT	06
10	AFICHES INFORMATIVOS DE PREPARACION EN		AGRD VMT	1MILLAR
11	CASCOS (BLANCOS Y VERDES)		VER	40
12	MOSQUETEROS HMS		VER	10
13	MOSQUETEROS OVAL		VER	10
14	BLOQUEADOR DE PUÑO DERECHO		VER	01
15	BLOQUEADOR DE PUÑO IZQUIERDO		VER	01
16	ROLLO CORDINO 7ML (SOGUILLA)		VER	01
17	BLOQUEADOR MANO DERECHO		VER	04
18	TUBULAR (16M X 120M ROJO)		VER	10
19	PLACA ANLAJE S 2		VER	02
20	PLACA ANLAJE L 2		VER	02
21	ARNÉS INTEGRAL		VER	06
22	POLEA SIMPLE S		VER	06
23	POLEA DOBLE		VER	04
24	POLEA TANDEM		VER	02
25	POLEA SIMPLE F		VER	04
26	CUERDA 12ML 01 (ROLLO)		VER	01
27	CUERDA 100MT 11ML (ROLLO)		VER	01
28	CANASTILLAS RESCATE		VER	10
29	FERULA ESPINAL LARGAS		VER	10
30	MALETINES DE ABORDAJE IMPLEMENTADAS		VER	10
31	PROYECTOR		AGRD VMT	02



Área de Gestión del Riesgo de Desastres
PLAN DE CONTINGENCIAS POR LLUVIAS
INTENSAS 2023 – 2024

7.3 INVENTARIO DE RECURSOS COMPAÑÍA DE BOMBEROS VILLA MARIA DEL TRIUNFO N° 106 – CGBVP.

ITEM	NOMBRE DEL PRODUCTO	MEDIDA	OBSERVACIONES	CANTIDAD
01	RADIO BASE MOTOROLA		BOMBEROS VILLA MARIA DEL TRIUNFO N°106	01
02	TETRA MOTOROLA		BOMBEROS VILLA MARIA DEL TRIUNFO N°106	01
03	TABLAS RIGIDAS		BOMBEROS VILLA MARIA DEL TRIUNFO N°106	08
04	MALETIN DE ABORDAJE		BOMBEROS VILLA MARIA DEL TRIUNFO N°106	05
05	UNIDAD AMBULANCIA		BOMBEROS VILLA MARIA DEL TRIUNFO N°106	01
06	UNIDAD CONTRA INCENDIOS		BOMBEROS VILLA MARIA DEL TRIUNFO N°106	01
07	UNIDAD DE RESCATE		BOMBEROS VILLA MARIA DEL TRIUNFO N°106	01
08	UNIDAD DE RESCATE LIGERA		BOMBEROS VILLA MARIA DEL TRIUNFO N°106	01
09	UNIDAD DE MATERIALES PELIGROSOS		BOMBEROS VILLA MARIA DEL TRIUNFO N°106	01
10	UNIDAD AUXILIAR (MOVIMIENTO DE PERSONAL)		BOMBEROS VILLA MARIA DEL TRIUNFO N°106	01
11	POLEA DOBLE		BOMBEROS VILLA MARIA DEL TRIUNFO N°106	02
12	POLEA SIMPLE F		BOMBEROS VILLA MARIA DEL TRIUNFO N°106	02
13	CUERDA SEMI ESTATICA DE 11 MM		BOMBEROS VILLA MARIA DEL TRIUNFO N°106	50M
14	PROYECTOR		BOMBEROS VILLA MARIA DEL TRIUNFO N°106	01
15	CANASTILLAS RESCATE		BOMBEROS VILLA MARIA DEL TRIUNFO N°106	07
16	DEFIBRILADOR		BOMBEROS VILLA MARIA DEL TRIUNFO N°106	01
17	ARNES		BOMBEROS VILLA MARIA DEL TRIUNFO N°106	02
18	EQUIPAMIENTO DE RESCATE VEHICULAR		BOMBEROS VILLA MARIA DEL TRIUNFO N°106	02
19	GRUPO ELECTROGENO		BOMBEROS VILLA MARIA DEL TRIUNFO N°106	01
20	BOMBA DE AGUA		BOMBEROS VILLA MARIA DEL TRIUNFO N°106	01



Área de Gestión del Riesgo de Desastres
**PLAN DE CONTINGENCIAS POR LLUVIAS
INTENSAS 2023 – 2024**

**7.4 INVENTARIO DE RECURSOS COMPAÑÍA DE BOMBEROS NUEVO MILENIO N°
155 – CGBVP.**

ITEM	NOMBRE DEL PRODUCTO	MEDIDA	OBSERVACIONES	CANTIDAD
01	RADIO BASE MOTOROLA		BOMBEROS NUEVO MILENIO N°155	01
02	TETRA MOTOROLA		BOMBEROS NUEVO MILENIO N°155	01
03	TABLAS RIGIDAS		BOMBEROS NUEVO MILENIO N°155	03
04	MALETIN DE ABORDAJE		BOMBEROS NUEVO MILENIO N°155	03
05	UNIDAD AMBULANCIA		BOMBEROS NUEVO MILENIO N°155	01
06	UNIDAD CONTRA INCENDIOS		BOMBEROS NUEVO MILENIO N°155	01
07	ARNES		BOMBEROS NUEVO MILENIO N°155	02
08	EQUIPAMIENTO DE RESCATE VEHICULAR		BOMBEROS NUEVO MILENIO N°155	02
09	GRUPO ELECTROGENO		BOMBEROS NUEVO MILENIO N°155	01
10	UNIDAD AUXILIAR (MOVIMIENTO DE PERSONAL)		BOMBEROS NUEVO MILENIO N°155	01
11	CANASTILLAS RESCATE		BOMBEROS NUEVO MILENIO N°155	03
12	CISTERNA DE AGUA 3,000 GALONES		BOMBEROS NUEVO MILENIO N°155	01
13	EQUIPO EPRA		BOMBEROS NUEVO MILENIO N°155	06
14	CILINDROS DE AIRE		BOMBEROS NUEVO MILENIO N°155	29
15	EQUIPOS EPP		BOMBEROS NUEVO MILENIO N°155	13
16	EQUIPO MOTOCIERRA		BOMBEROS NUEVO MILENIO N°155	01
17	VENTILADOR MECANICO		BOMBEROS NUEVO MILENIO N°155	01
18	EQUIPO DE LOTE CUERDAS IMPLEMENTADO		BOMBEROS NUEVO MILENIO N°155	01
19	RADIO BASE MOTOROLA		BOMBEROS NUEVO MILENIO N°155	01
20	TETRA MOTOROLA		BOMBEROS NUEVO MILENIO N°155	01
21	TABLAS RIGIDAS		BOMBEROS NUEVO MILENIO N°155	03
22	MALETIN DE ABORDAJE		BOMBEROS NUEVO MILENIO N°155	03
23	UNIDAD AMBULANCIA		BOMBEROS NUEVO MILENIO N°155	01
24	UNIDAD CONTRA INCENDIOS		BOMBEROS NUEVO MILENIO N°155	01



Área de Gestión del Riesgo de Desastres
**PLAN DE CONTINGENCIAS POR LLUVIAS
 INTENSAS 2023 – 2024**

7.5 BIENES DE AYUDA HUMANITARIA

ITEM	NOMBRE DEL PRODUCTO	MEDIDA	OBSERVACIONES	CANTIDAD
01	BALDE DE 15LT		ALMACEN GRD	40
02	BARRETA DE ACERO FORJADO		ALMACEN GRD	20
03	BIBERON X 240 ML		ALMACEN GRD	20
04	BIDON DE POLIETILENO 131 LT		ALMACEN GRD	40
05	BOBINA DE POLIETILENO X 50 KG ANCHO 1.20 X 220 MT.		ALMACEN GRD	1100
06	CALAMINA DE ACERO GALVANIZADA CORRUGADA 1.8 MT.		ALMACEN GRD	540
07	CAMA DE METAL PLEGABLE ¾ PLAZA		ALMACEN GRD	200
08	CARPA FAMILIAR PARA CAMPAMENTO		ALMACEN GRD	10
09	CARRETILLA DE ACERO LAMINADO		ALMACEN GRD	20
10	CEPILLO DENTAL		ALMACEN GRD	200
11	CLAVO PARA CALAMINA GALVANIZADA 02"		ALMACEN GRD	22.5
12	CLAVOS PARA PLANCHAS DE TRIPLAY 1 ½"		ALMACEN GRD	7.5
13	CLAVO PARA MADERA 03"		ALMACEN GRD	15
14	COLCHON DE ESPUMA DE ¾ DE PLAZA		ALMACEN GRD	200
15	CUCHARA DE ACERO INOXIDABLE PARA SOPA		ALMACEN GRD	200
16	CUCHARON DE ALUMINIO		ALMACEN GRD	40
17	CUCHILLO DE ACERO PARA COCINA		ALMACEN GRD	40
18	ESPUMADERA GRANDE DE ALUMINIO		ALMACEN GRD	40
19	FRAZADA POLAR DE 1 ½ PLAZA		ALMACEN GRD	200
20	JABON DE TOCADOR		ALMACEN GRD	200
21	JARRA DE PLÁSTICO DE 2.5 LITROS		ALMACEN GRD	40
22	LISTON DE MADERA 2IN X 2IN X 2.4M		ALMACEN GRD	840
23	LISTON DE MADERA 2IN X 2IN X 3M		ALMACEN GRD	120
24	MOSQUITERO DE ALGODÓN BLANCO		ALMACEN GRD	20
25	OLLA DE ALUMINO N°26		ALMACEN GRD	40
26	PALA DE ACERO TEMPLADO TIPO RECTA		ALMACEN GRD	20
27	PALA DE ACERO TEMPLADO TIPO CUCHARA		ALMACEN GRD	20
28	PAÑALES PARA NIÑOS TALLA G		ALMACEN GRD	10



Área de Gestión del Riesgo de Desastres PLAN DE CONTINGENCIAS POR LLUVIAS INTENSAS 2023 – 2024

29	PAÑALES PARA NIÑOS TALLA M		ALMACEN GRD	10
30	PAÑALES PARA NIÑOS TALLA XG		ALMACEN GRD	9
31	PAÑALES PARA NIÑOS TALLA XXG		ALMACEN GRD	5
32	PAPEL HIGIENICO (PAQUETES X 20 ROLLOS)		ALMACEN GRD	200
33	PASTA DENTAL		ALMACEN GRD	200
34	PEINE CHICO DE PLASTICO		ALMACEN GRD	200
35	PICO DE ACERO FORJADO		ALMACEN GRD	20
36	PLATO HONDO DE POLIETILENO		ALMACEN GRD	200
37	PLATO TENDIDO DE POLIETILENO		ALMACEN GRD	200
38	SACO DE POLIPROPILENO / SACOS TERREROS		ALMACEN GRD	800
39	SABANA DE 1 ½ PLAZA		ALMACEN GRD	N/E
40	TABLERO DE TRIPLAY		ALMACEN GRD	420
41	TAZON DE POLIETILENO		ALMACEN GRD	200
42	TOALLA DE MANO		ALMACEN GRD	200
43	VASO DE PLASTICO		ALMACEN GRD	200



8 PROTOCOLOS DE COMUNICACIÓN

8.1 Protocolos de comunicación en el distrito de Villa María del Triunfo

Gestión de Información y Comunicación en el COED Villa María del Triunfo	
PROPOSITO:	<i>Garantizar el manejo de la información, su procesamiento, verificación, transmisión y divulgación a través del Módulo de Comunicaciones del COED Villa María del Triunfo, con el fin de generar información permanente sobre las necesidades y evolución del manejo de la emergencia para ser utilizada por los Tomadores de Decisiones.</i>
CONCEPTOS DE LA OPERACIÓN:	Recepción, acopio, registro, validación y procesamiento de la información sobre la emergencia y sus efectos, a través de las aplicaciones de plataformas tecnológicas y de telecomunicaciones, divulgándola información procesada y consolidada en diferentes formatos para las coordinaciones y manejo de la emergencia, entrega de la asistencia humanitaria y de acciones para la recuperación de sus medios de vida.
PRIORIDADES:	<ul style="list-style-type: none"> - Garantizar el flujo de información teniendo medios alternos que permitan la operación permanente. - Recolectar, validar, procesar y mantener actualizada la información de todas las fuentes. - Preparar informes periódicos consolidando la información para diferentes usuarios y difundirla para facilitar la toma de decisiones en la respuesta a las emergencias. - Mantener representaciones visuales de los datos en formato electrónico y en mapas. - Garantizar la operación y funcionamiento del Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación – SINPAD v2.0. - Mantener un monitoreo del manejo de la emergencia y las diferentes acciones llevadas a cabo. - Brindar apoyo en el desarrollo de las funciones de coordinación, logística, respuesta y rehabilitación, facilitando la información requerida en el desarrollo de cada una de estas.
ACTIVIDADES	
Acopio, registro y transmisión de información sobre la emergencia de forma permanente	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluar la afectación de los sistemas de comunicación y la capacidad para operar y transmitir durante las 24 horas al día. - Activar los medios alternos de comunicación, si el caso lo requiere. - Dar inicio a registro de comunicaciones (bitácora de actuación). - Acopiar y registrar la información emitida por los organismos de primera respuesta y los equipos especializados que desarrollan las labores en el campo (evaluación de daños, necesidades de apoyo y de recursos), entre otros aspectos.
Validación de la información, consolidación y procesamiento para la	<ul style="list-style-type: none"> - Validar la información recibida de campo y hacer seguimiento permanente de los reportes de daños, las solicitudes y el apoyo brindado, facilitando información entre los integrantes de la Plataforma distrital de Defensa Civil y el COED Villa María del Triunfo.



Área de Gestión del Riesgo de Desastres PLAN DE CONTINGENCIAS POR LLUVIAS INTENSAS 2023 – 2024

toma de decisiones y acciones en la emergencia	<ul style="list-style-type: none"> - Validar la información recibida por el COED Villa María del Triunfo, hacer seguimiento permanente a los reportes de daños y el apoyo brindado, facilitando información hacia el COEM Lima. - Coordinar dentro del COED Villa María del Triunfo las condiciones de los peligros y las vulnerabilidades, los daños registrados y las actividades de emergencia realizadas, el estado de los almacenes, los recursos y donaciones, así como las respuestas a estas solicitudes de ayuda humanitaria. - Consolidar de manera permanente los reportes para remitirlos al Coordinador del COED Villa María del Triunfo, generando de esta forma un puente entre el personal que desarrolla las acciones de campo con el nivel de Toma de Decisiones. - Registrar en el SINPAD v2.0 de forma permanente de acuerdo con los procedimientos establecidos los reportes consolidados, con el fin de que se tenga una visión de la situación, hacer una evaluación del manejo de la emergencia (Daños, Necesidades, Recursos requeridos, requerimiento de acciones, acciones desarrolladas, entre otras).
Difusión de la información para las acciones de respuesta	<ul style="list-style-type: none"> - Transmisión de la información (acuerdos, tareas, envíos, requerimientos, etc.) desde el Módulo de Comunicaciones del COED Villa María del Triunfo, hacia los equipos que desarrollan las tareas de respuesta en el campo. - Comunicación de manera individual o colectiva con los diferentes actores asegurando que todo el personal en campo reciba las instrucciones tácticas y operativas de los niveles superiores, para el desarrollo de sus tareas.
Cierre de las operaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Consolidación y entrega de reporte final de la emergencia al COED Villa María del Triunfo. - Elaboración de Informe sobre las acciones desarrolladas, incluyendo lecciones aprendidas que permitan mejores los protocolos de actuación.
RECURSOS	INFORMACIÓN DE SOPORTE
<ul style="list-style-type: none"> - Recursos Humanos - Recursos Informáticos - Medios de Comunicación (teléfonos, correo electrónico, internet, equipos de radio, etc.) - Medios de comunicación indirectos (emisoras radiales, TV, internet, prensa escrita). 	<ul style="list-style-type: none"> - Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva - Ley N° 29664 – SINAGERD - D.S. N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley.



Área de Gestión del Riesgo de Desastres PLAN DE CONTINGENCIAS POR LLUVIAS INTENSAS 2023 – 2024

8.2 Directorio telefónico

a) Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Cargo	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
1	ALCALDE	ALCALDE		
2	GERENCIA MUICIPAL	GERENTE MUNICIPAL		
3	GERENCIA DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIOS	GERENTE		
4	GERENCIA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION	GERENTE		
5	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO.	GERENTE		
6	GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL.	GARENTE		
7	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL.	GERENTE		
8	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y VIAL.	GERENTE		
9	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL COMERCIALIZACION E ITSE	GERENTE		
10	AREA DE GESTION DEL RIESGO.	JEFE		

b) Plataforma Distrital de Defensa Civil

Nº	NOMBRES	CARGO	TELEFONO	CORREO
	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO	ALCALDE		
	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y VIAL	GERENTE		
	AREA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	SECRETARIA TECNICA		
	SUB PREFECTO DEL DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO.	SUB PREFECTO.		
	COMISARIO PNP VILLA MARIA DEL TRIUNFO.	COMISARIO		
	COMISARIO PNP DE NUEVA ESPERANZA.	COMISARIO		
	COMISARIO PNP DE JOSE CARLOS MARIATEGUI.	COMISARIO		
	COMISARIO PNP DE JOSE GALVEZ.	COMISARIO		
	COMISARIO PNP DE TABLADA DE LURIN.	COMISARIO		
	DIVISION TERRITORIAL SUR 3 (DIVTER3) PNP	JEFE		
	COMPANIA DE BOMBEROS N° 106 VMT.	JEFE		



Área de Gestión del Riesgo de Desastres PLAN DE CONTINGENCIAS POR LLUVIAS INTENSAS 2023 – 2024

COMPAÑÍA DE BOMBEROS N° 155 VMT.	JEFE		
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA SUR	PRESIDENTE		
JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DE LIMA SUR.	PRESIDENTE		
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIDAD Y ESTADO CIVIL- RENIEC	REPRESENTANTE		
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL -UGEL-01 SJM.	DIRECTOR		
OFICINA DEFENSORIAL DE LIMA SUR -DEFENSORIA DEL PUEBLO	JEFE		
DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD DE LIMA SUR-DIRIS LS	DIRECTOR		
HOSPITAL GUILLERMO KAELIN DE LA FUENTE -EsSAUD	DIRECTOR		
COMITÉ DISTRITAL DEL VASO DE LECHE.	PRESIDENTE		
COMEDORES POPULARES	PRESIDENTE		
MERCADOS DE ABASTO	REPRESENTANTE		
BARRIO SEGURO -MININTER	REPRESENTANTE		
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA-CODISEC-VMT	SECRETARIO TECNICO		
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES-MIMP-VMT	REPRESENTANTE		
ONGs.	REPRESENTANTE		
UNION ANDINA DE CEMENTOS S.A.A. (UNACEM S.A.A.)	REPRESENTANTE		
SEDAPAL S.A.- SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA	REPRESENTANTE		
LUZ DEL SUR	REPRESENTANTE		
CALIDDA GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.	REPRESENTANTE		
VOLUNTARIADO EN EMERGENCIA REHABILITACION -VER	COORDINADOR		

8.3 Glosario de términos

- **Análisis de la Vulnerabilidad.-** Proceso mediante el cual se evalúa las condiciones existentes de los factores de la vulnerabilidad: exposición, fragilidad y resiliencia, de la población y de sus medios de vida.
- **Asistencia Humanitaria.-** Es el conjunto de acciones oportunas, adecuadas y temporales que ejecutan las entidades integrantes del SINAGERD en el marco de sus competencias y funciones, para aliviar el sufrimiento, garantizar la



Área de Gestión del Riesgo de Desastres

PLAN DE CONTINGENCIAS POR LLUVIAS INTENSAS 2023 – 2024

subsistencia, proteger los derechos y defender la dignidad de las personas damnificadas y afectadas por los desastres.

- **Autoayuda.-** Es la respuesta inmediata, solidaria y espontánea de la población presente en la zona de una emergencia o desastre, para brindar ayuda a las personas afectadas y/o damnificadas. Normalmente es la propia población, la que actúa sobre la base de su potencialidad y recursos disponibles.
- **Cambio Climático.-** Alteración del clima en un lugar o región durante un período extenso de tiempo (décadas o mayor) se produce un cambio estadístico significativo en las mediciones promedio o variabilidad del clima en ese lugar o región. Los cambios en el clima pueden ser debido a procesos naturales o antropogénicos persistentes que influyen la atmósfera o la utilización del suelo.
- **Capacidad de Respuesta.-** Combinación de todas las fortalezas y recursos disponibles dentro de una comunidad, sociedad u organización que puedan reducir el nivel de riesgo, o responder de manera oportuna y eficaz a los efectos de una emergencia o desastre. El concepto de capacidad puede incluir medios físicos, institucionales, sociales o económicos así como cualidades personales o colectivas tales como liderazgo y gestión.
- **COE.-** Los Centros de Operaciones de Emergencia – COE – son órganos que funcionan de manera continua en el monitoreo de peligros, emergencias y desastres, así como en la administración e intercambio de la información, para la oportuna toma de decisiones de las autoridades del Sistema, en sus respectivos ámbitos jurisdiccionales.
- **Cultura de Prevención.-** Es el conjunto de valores, principios, conocimientos y actitudes de una sociedad que le permiten identificar, prevenir, reducir, prepararse, reaccionar y recuperarse de las emergencias o desastres. La cultura de la prevención se fundamenta en el compromiso y la participación de todos los miembros de la sociedad.
- **Damnificado/a.-** Condición de una persona o familia afectada parcial o íntegramente en su salud o sus bienes por una emergencia o desastre, que temporalmente no cuenta con capacidades socioeconómicas disponibles para recuperarse.
- **Desarrollo de Capacidades.-** Esfuerzos dirigidos al desarrollo de habilidades humanas o infraestructuras sociales, dentro de una comunidad u organización, necesarios para reducir el nivel del riesgo. En términos generales, el desarrollo de capacidades también incluye el acrecentamiento de recursos institucionales, financieros y políticos entre otros; tales como la tecnología para diversos niveles y sectores de la sociedad.
- **Desarrollo Sostenible.-** Proceso de transformación natural, económico social, cultural e institucional, que tiene por objeto asegurar el mejoramiento de las condiciones de vida del ser humano, la producción de bienes y prestación de servicios, sin deteriorar el ambiente natural ni comprometer las bases de un desarrollo similar para las futuras generaciones.



Área de Gestión del Riesgo de Desastres

PLAN DE CONTINGENCIAS POR LLUVIAS INTENSAS 2023 – 2024

- **Desastre.-** Conjunto de daños y pérdidas, en la salud, fuentes de sustento, hábitat físico, infraestructura, actividad económica y medio ambiente, que ocurre a consecuencia del impacto de un **peligro** sobre condiciones de **vulnerabilidad** existentes. El impacto genera graves alteraciones en el funcionamiento de la sociedad, sobrepasando la capacidad de respuesta local para atender eficazmente sus consecuencias, pudiendo ser de origen natural o inducido por la acción humana.
- **Emergencia.-** Estado de daños sobre la vida, el patrimonio y el medio ambiente ocasionados por la ocurrencia de un fenómeno natural o inducido por la acción humana que altera el normal desenvolvimiento de las actividades de la zona afectada.
- **Estimación de Riesgo.-** El proceso de Estimación del Riesgo comprende las acciones y procedimientos que se realizan para generar el conocimiento de los peligros o amenazas, analizar la vulnerabilidad y establecer los niveles de riesgo que permitan la toma de decisiones en la Gestión del Riesgo de Desastres.
- **Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN).-** Identificación y registro cualitativo y cuantitativo, de la extensión, gravedad y localización de los efectos de un evento adverso.
- **Elementos en Riesgo o Expuestos.-** Es el contexto social, material y ambiental presentado por las personas y por los recursos, servicios y ecosistemas que pueden ser afectados por un fenómeno físico.
- **Fragilidad.-** Referida al nivel de resistencia frente al impacto de los peligro, es decir, las condiciones de desventaja o debilidad estructural de las edificaciones de acuerdo al uso que una unidad social le da, por sus condiciones socioeconómicas.
- **Gestión del Riesgo de Desastres.-** La Gestión del Riesgo de Desastres es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales, con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible. Está basada en la investigación científica y orienta las políticas, estrategias y acciones en todos los niveles de gobierno y de la sociedad para proteger la vida de la población y el patrimonio de las personas y del Estado.
- **Gestión Prospectiva.-** Es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el fin de evitar y prevenir la conformación del riesgo futuro que podría originarse con el desarrollo de nuevas inversiones y proyectos en el territorio.
- **Gestión Correctiva.-** Es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el objeto de corregir o mitigar el riesgo existente.
- **Gestión Reactiva.-** Es el conjunto de acciones y medidas destinadas a enfrentar los desastres ya sea por un peligro inminente o por la materialización del riesgo.



Área de Gestión del Riesgo de Desastres

PLAN DE CONTINGENCIAS POR LLUVIAS INTENSAS 2023 – 2024

- **Grado de exposición.-** Tiene que ver con las decisiones y prácticas que ubican a una unidad social y su estructura o actividad económica cerca de zonas de influencia de un fenómeno natural peligroso.
- **Incendios Forestales.-** Cualquier fuego producido en áreas vegetales independientemente de sus fuentes de ignición, daños o beneficios.
- **Identificación de Peligros.-** Conjunto de actividades de localización, estudio y vigilancia de peligros y su potencial de daño, que forma parte del proceso de estimación del riesgo.
- **Infraestructura.-** Es el conjunto de estructuras de ingeniería e instalaciones, con su correspondiente vida útil de diseño, que constituyen la base sobre la cual se produce la prestación de servicios considerados necesarios para el desarrollo de fines productivos, políticos, sociales y personales.
- **Medidas Estructurales.-** Cualquier construcción física para reducir o evitar los riesgos o la aplicación de técnicas de ingeniería para lograr la resistencia y la resiliencia de las estructuras o de los sistemas frente a las peligros.
- **Medidas no Estructurales.-** Cualquier medida que no suponga una construcción física y que utiliza el conocimiento, las prácticas o los acuerdos existentes para reducir el riesgo y sus impactos, especialmente a través de políticas y leyes, una mayor concientización pública, la capacitación y la educación.
- **Peligro.-** Probabilidad de que un fenómeno físico, potencialmente dañino, de origen natural o inducido por la acción humana, se presente en un lugar específico, con una cierta intensidad y en un período de tiempo y frecuencia definidos.
- **Plan de Operaciones de Emergencias.-** Es un instrumento operativo que organiza las acciones de Respuesta a las emergencias, considerando los riesgos del área bajo su responsabilidad y los medios disponibles en el momento.
- **Preparación.-** Es el conjunto de acciones de planeamiento, de desarrollo de capacidades, organización de la sociedad, operación eficiente de las instituciones regionales y locales encargadas de la atención y socorro, establecimiento y operación de la red nacional de alerta temprana y de gestión de recursos, entre otros, para anticiparse y responder en forma eficiente y eficaz, en caso de desastre o situación de peligro inminente, a fin de procurar una óptima respuesta en todos los niveles de gobierno y de la sociedad.
- **Prevención del Riesgo.-** El proceso de Prevención del Riesgo comprende las acciones que se orientan a evitar la generación de nuevos riesgos en la sociedad en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible.
- **Primera Respuesta.-** Es la intervención más temprana posible, de las organizaciones especializadas, en la zona afectada por una emergencia o desastre, con la finalidad de salvaguardar vidas y daños colaterales.
- **Reconstrucción.-** Comprenden las acciones que se realizan para establecer condiciones sostenibles de desarrollo en las áreas afectadas, reduciendo el riesgo



Área de Gestión del Riesgo de Desastres PLAN DE CONTINGENCIAS POR LLUVIAS INTENSAS 2023 – 2024

anterior al desastre y asegurando la recuperación física y social, así como la reactivación económica de las comunidades afectadas.

- **Rehabilitación.-** El proceso de Rehabilitación es el conjunto de acciones conducentes al restablecimiento de los servicios públicos básicos indispensables e inicio de la reparación del daño físico, ambiental, social y económico en la zona afectada por una emergencia o desastre. Se constituye en el puente entre el proceso de respuesta y el proceso de reconstrucción.
- **Reducción del Riesgo.-** El proceso de Reducción del Riesgo comprende las acciones que se realizan para reducir las vulnerabilidades y riesgos existentes en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible.
- **Resiliencia.-** Capacidad de las personas, familias y comunidades, entidades públicas y privadas, las actividades económicas y las estructuras físicas, para asimilar, absorber, adaptarse, cambiar, resistir y recuperarse, del impacto de un peligro o amenaza, así como de incrementar su capacidad de aprendizaje y recuperación de los desastres pasados para protegerse mejor en el futuro.
- **Riesgo.-** Probabilidad de consecuencias perjudiciales o pérdidas esperadas (muertes, lesiones, propiedad, medios de subsistencia, interrupción de actividad económica o deterioro ambiente) resultado de interacciones entre Peligros (naturales, socio naturales o antrópicos) y condiciones de vulnerabilidad. Convencionalmente el riesgo es expresado por la expresión $Riesgo = Peligro, Vulnerabilidad$.
- **Riesgo de Desastre.-** Es la probabilidad de que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro.
- **Respuesta.-** conjunto de acciones y actividades, que se ejecutan ante una emergencia o desastre, inmediatamente de ocurrido éste, así como ante la inminencia del mismo
- **SINAGERD.-** Sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, evitar la generación de nuevos riesgos y para la preparación, respuesta y rehabilitación ante situaciones de desastre, mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- **Sistema de Alerta Temprana.-** Herramienta de Preparativos para emergencias que brinda información oportuna y eficaz a través de instituciones identificadas y de los Centro de Operaciones de Emergencias, que permiten a la población expuesta a un peligros tomar acciones para evitar o reducir su riesgo y su preparación para una respuesta efectiva. Los sistemas de alerta temprana incluyen cuatro componentes para su funcionamiento: Monitoreo y Vigilancia, Comunicaciones, Alerta y Alarma y Plan de Evacuación.
- **Sistemas de Información Geográfica (SIG).-** Análisis que combinan base de datos relacionales con interpretación espacial y resultados generalmente en forma



Área de Gestión del Riesgo de Desastres PLAN DE CONTINGENCIAS POR LLUVIAS INTENSAS 2023 – 2024

de mapas. Una definición más elaborada es la de programas de computador para capturar, almacenar, comprobar, integrar, analizar y suministrar datos terrestres georeferenciados. Los sistemas de información geográficos se están utilizando con mayor frecuencia en el mapeo y análisis de amenazas y vulnerabilidad, así como para la aplicación de medidas encaminadas a la gestión del riesgo de desastres.

- **Vulnerabilidad.-** Es la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza.



MUNICIPALIDAD DE
VILLA MARÍA DEL TRIUNFO



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 158 - 2023-MDVMT

Villa María del Triunfo, 28 de agosto de 2023

EL ALCALDE DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO



VISTO: El Informe N° 241-2023-AGRD-GSCV/MDVMT del Área de Gestión del Riesgo de Desastres, el Informe N° 100-2023-GSCYV/MDVMT de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial, el Informe N° 206-2023-OAJ/MDVMT de la Oficina de Asesoría Jurídica, el Memorandum N° 593-2023-GM/MDVMT de la Gerencia Municipal, **respecto a la aprobación del “Plan de Contingencia por lluvias intensas 2023-2024 del distrito de Villa María del Triunfo”, y;**

CONSIDERANDO:



Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, como sistema Interinstitucional, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres que es de aplicación y cumplimiento obligatorio para todas las entidades y empresas públicas de todos los niveles de gobierno. Asimismo, mediante Decreto Supremo N° 048-2011-PCM se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, denominado “Reglamento de la Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)”;



Que, según lo dispuesto en el Artículo 3° de la Ley N° 29664, la Gestión del Riesgo de Desastres es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible. La Gestión del Riesgo de Desastres está basada en la investigación científica y de registro de informaciones, y orienta las políticas, estrategias y acciones en todos los niveles de gobierno y de la sociedad con la finalidad de proteger la vida de la población y el patrimonio de las personas y del Estado;



Que, el numeral 14.1 del Artículo 14° de la Ley N° 29664, modificada a través del Decreto Legislativo N° 1200, establece que los gobiernos regionales y gobiernos locales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector, en concordancia con lo establecido por la presente Ley y su reglamento. Asimismo, el numeral 14.2 señala que los presidentes de los gobiernos regionales y los alcaldes son las máximas autoridades responsables de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus respectivos ámbitos de competencia;



Que, según lo dispuesto en el numeral 39.1 del Artículo 39° del Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres las entidades públicas en todos los niveles de gobierno formulan, aprueban y ejecutan, entre otros, los siguientes Planes: a) Planes de prevención y reducción de riesgo de desastres; b) Planes de preparación; c) Planes de operaciones de emergencia; d) Planes de educación comunitaria; e) Planes de rehabilitación; y **f) Planes de contingencia;**



Que, por medio de la Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, se aprueban los “Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia”, siendo el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) la entidad encargada de promover, seguir y supervisar el cumplimiento de los Lineamientos, así como absolver consultas sobre los aspectos no contemplados, en el ámbito de su competencia;



MUNICIPALIDAD DE
VILLA MARÍA DEL TRIUNFO



Que, en el numeral 5.1) del Título V Disposiciones Generales de los **"Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia"**, define al Plan de Contingencia como procedimientos específicos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de un evento particular para el cual se tiene escenarios definidos. Se emiten a nivel nacional, regional y local. Asimismo, el Plan de Contingencia constituye un instrumento técnico de planeamiento específico y gestión obligatoria, cuyo propósito es proteger la vida humana y el patrimonio, contiene las responsabilidades, competencias, tareas y actividades de los involucrados en la ejecución del plan, a fin de mantener un adecuado canal de comunicación entre estos. Asimismo, en atención a lo dispuesto en el numeral 6.1) y 6.2) del Título V Disposiciones Específicas, la formulación del Plan se inicia con la conformación de un equipo técnico que será nombrado por el Alcalde en su calidad de Presidente del Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres y que el plan de contingencia es aprobado por el Alcalde, con la resolución correspondiente;



Que, por medio de la Resolución de Alcaldía N° 87-2023-MDVMT, de fecha 10 de marzo de 2023, se aprobó la conformación del **"Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo"**, presidido por el señor alcalde; siendo que la jefa del Área de Gestión del Riesgo de Desastres asume las funciones de Secretaria Técnica;

Que, posteriormente con la Resolución de Alcaldía N° 88-2023-MDVMT, de fecha 13 de marzo de 2023, se aprobó la conformación de la **"Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo"**, para la formulación de normas y planes, evaluación, organización, supervisión, fiscalización y ejecución de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres; dentro de las competencias y funciones que establece la Ley N° 29664, Ley de Creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, el Reglamento de la Ley N° 29664 y la Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM;



Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 130-2023-MDVMT, de fecha 19 de junio de 2023, se conformó el **"Equipo Técnico del Grupo de Trabajo para la elaboración de los Planes de Gestión Reactiva del Riesgo del distrito de Villa María del Triunfo"**, inmersos en el numeral 39.1 del Artículo 39° del Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, el cual contará con la asistencia técnica del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI para la formulación de los siguientes Planes: a) Planes de prevención y reducción de riesgo de desastres; b) Planes de preparación; c) Planes de operaciones de emergencia; d) Planes de educación comunitaria; e) Planes de rehabilitación; y **f) Planes de contingencia**; así como del Centro de Estudio y Prevención del Riesgo de Desastres – PREDES, en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Municipalidad de Villa María del Triunfo;



Que, mediante Acta de Sesión de fecha 13 de julio de 2023, el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Villa María del Triunfo, realizó la validación del **"Plan de Contingencia por lluvias intensas 2023-2024 del distrito de Villa María del Triunfo"** y acordó remitirlo a la instancia superior para su aprobación mediante Resolución de Alcaldía;



Que, a través del Informe N° 241-2023-AGRD-GSCV/MDVMT, el Área de Gestión del Riesgo de Desastres, remite el **"Plan de Contingencia por lluvias intensas 2023-2024 del distrito de Villa María del Triunfo"**, el mismo que fue validado por el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres a través del Acta de Sesión de fecha 13 de julio de 2023. Por lo tanto, solicita su aprobación mediante Resolución del Titular de la Entidad. Asimismo, señala que **"Plan de Contingencia por lluvias intensas 2023-2024 del distrito de Villa María del Triunfo"**, tiene como objetivo establecer el marco de acción de las entidades integrantes del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres y de la Plataforma de Defensa Civil del distrito de Villa María del Triunfo, para la planificación e implementación de tareas y actividades de coordinación, procedimientos de alerta, movilización; así como para la respuesta a emergencias y desastres, a fin de brindar una atención oportuna, eficaz, eficiente y asistir a las personas que se encuentren con probabilidad de sufrir daños ante el peligro inminente o la materialización del riesgo por los peligros asociados que se puedan desencadenar debido a las lluvias intensas, así como la protección de los medios de vida y el patrimonio del estado;



Que, por medio del Informe N° 100-2023-GSCYV/MDVMT, la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial, solicita aprobar por Resolución de Alcaldía el **"Plan de Contingencia por lluvias intensas 2023-2024 del distrito de Villa María del Triunfo"**, establecer el marco de acción de las entidades integrantes del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres y de la Plataforma de Defensa Civil del distrito de Villa María del Triunfo, para la planificación e implementación de tareas y actividades de coordinación, procedimientos de alerta, movilización; así como para la respuesta a emergencias y desastres, a fin de brindar una atención oportuna, eficaz y eficiente;



MUNICIPALIDAD DE
VILLA MARÍA DEL TRIUNFO



Que, con el Informe N° 206-2023-OAJ/MDVMT, la Oficina de Asesoría Jurídica, emite opinión favorable respecto a la aprobación del “**Plan de Contingencia por lluvias intensas 2023-2024 del distrito de Villa María del Triunfo**”, mediante una Resolución de Alcaldía, de acuerdo con lo señalado por el Área de Gestión del Riesgo de Desastres, a fin de que cumpla con lo previsto en el Decreto Supremo 048-2011-PCM que aprueba el reglamento de la Ley N° 29664 y la Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, se aprueban los “Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia”;

Que, mediante el Memorándum N° 593-2023-GM/MDVMT, la Gerencia Municipal, teniendo en cuenta el pronunciamiento de la Oficina de Asesoría Jurídica, remite los actuados para la emisión del acto resolutivo correspondiente;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el “**Plan de Contingencia por lluvias intensas 2023-2024 del distrito de Villa María del Triunfo**”, que como Anexo forma parte de la presente Resolución, que tiene como objetivo establecer el marco de acción de las entidades integrantes del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres y de la Plataforma de Defensa Civil del distrito de Villa María del Triunfo, para la planificación e implementación de tareas y actividades de coordinación, procedimientos de alerta, movilización; así como para la respuesta a emergencias y desastres, a fin de brindar una atención oportuna, eficaz, eficiente y asistir a las personas que se encuentren con probabilidad de sufrir daños ante el peligro inminente o la materialización del riesgo por los peligros asociados que se puedan desencadenar debido a las lluvias intensas, así como la protección de los medios de vida y el patrimonio del estado;

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal que a través del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres se efectúe la ejecución, implementación y revisión permanente del “**Plan de Contingencia por lluvias intensas 2023-2024 del distrito de Villa María del Triunfo**”.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la notificación de la presente Resolución a los integrantes del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Villa María del Triunfo, a las autoridades e instituciones que conforman la Plataforma de Defensa Civil del distrito, Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), para su conocimiento.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Unidad de Sistemas y Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Entidad: <https://www.gob.pe/munivillamariadeltriunfo/>.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO
[Signature]
Pedro Carlos Montoya Romero
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO

[Signature]
Eiroy Chavez Hernandez
ALCALDE